

INFORME ANUAL de actividades 2023

INFORME ANUAL de actividades 2023

**Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de Datos Personales**

Periférico Paseo de la República No. 571
Colonia Félix Ireta
C.P. 58070
Morelia, Michoacán

Edición abril de 2024
Impresión en Morelia, Michoacán, México

Distribución gratuita

DIRECTORIO

PLENO

Mtro. Abraham Montes Magaña
Comisionado Presidente

Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo
Comisionada

Mtra. Ruth Nohemí Espinoza Pérez
Comisionada

SECRETARÍA GENERAL

Lic. Juan Carlos Calderón Estrada

COORDINACIÓN JURÍDICA

Lic. José Omar Reyes Herrera

COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN

Mtro. Juan Antonio Color Vázquez

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Lic. Erik Negrón Romero

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Vacante

INTEGRACIÓN Y EDICIÓN

Mtra. Estefanía Ayala Bravo
Dirección de Ponencia de Presidencia

Mtra. Nubia Lizbeth García Pérez
Dirección de la Unidad de Transparencia

DISEÑO EDITORIAL

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Mtro. Christopher Fernando López López
Lic. Nilda Tamara Bautista Guerrero

PLENO



Mtro. Abraham Montes Magaña

Comisionado Presidente

**Mtra. Areli Yamilet
Navarrete Naranjo**

Comisionada

**Mtra. Ruth Nohemí
Espinoza Pérez**

Comisionada

MENSAJE DEL COMISIONADO PRESIDENTE

Michoacanas y Michoacanos:

Me complace poder dirigirme a ustedes para compartir nuestro recorrido por el camino de la transparencia y la protección de datos personales durante el año 2023. Este recorrido nos permite conocer las metas conseguidas y el alcance del trabajo logrado por todas y cada una de las personas que laboramos, tanto al interior del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IMAIP), como en las Unidades de Transparencia de los 270 Sujetos Obligados del Estado de Michoacán.



El presente Informe Anual de Labores se elabora y presenta de conformidad con lo establecido en los artículos 117, fracción XXV, y 118, fracción XI, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Michoacán de Ocampo, así como en el artículo 11, fracción I, del Reglamento Interior del IMAIP. Asimismo, es importante señalar que nuestras Unidades Administrativas del IMAIP contribuyeron con la generación de información y estadísticas que integran el documento, de conformidad con lo previsto en el artículo 27, fracción XIII, del Reglamento Interior.

El Instituto, ha dado grandes pasos hacia una visión cada vez más ciudadana, más accesible y más justa para facilitar el acceso a la información, así como defender los Derechos Fundamentales que nos exige la Constitución. Desde la promoción de la transparencia, el compromiso por la apertura gubernamental y la rendición de cuentas, así como la promoción de la cultura de la protección de los datos personales en posesión de Sujetos Obligados, donde el Instituto abona en el fortalecimiento de un Michoacán mejor informado y participativo.

Trabajamos todos los días con la premisa de que detrás de cada solicitud de acceso a la información y de cada medio de impugnación interpuesto, se encuentran personas con necesidades y propósitos. Es por eso que realizamos nuestra labor de manera profesional y responsable por el bien de nuestro querido Estado de Michoacán y por el bien de nuestro querido México.

Gracias por informarte y por conocer nuestra labor.

Mtro. Abraham Montes Magaña
Comisionado Presidente del Instituto Michoacano de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

ÍNDICE

SIGLAS	10
1. SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN MICHOACÁN	11
1.1. INFORME ANUAL DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE MICHOACÁN: SOLICITUDES DAI.....	13
1.2. ESTADÍSTICAS EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN EN MICHOACÁN	15
1.3. HISTÓRICO DE LAS SOLICITUDES DAI PRESENTADAS EN MICHOACÁN	26
1.4. SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PRESENTADAS ANTE EL IMAIP Y ASESORÍAS A LA SOCIEDAD.....	26
1.5. HISTÓRICO DE LAS SOLICITUDES DAI PRESENTADAS ANTE EL IMAIP.....	30
1.6. ASESORÍAS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.....	31
2. SOLICITUDES DE DATOS PERSONALES EN MICHOACÁN	32
2.1. INFORME ANUAL DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE MICHOACÁN: SOLICITUDES DE DATOS PERSONALES	34
2.2. HISTÓRICO DE LAS SOLICITUDES DE DATOS PERSONALES RECIBIDAS EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	40
2.3. SOLICITUDES DE DATOS PERSONALES PRESENTADAS ANTE EL IMAIP	41
2.4. HISTÓRICO DE SOLICITUDES DE DATOS PERSONALES PRESENTADAS ANTE EL IMAIP...	41
3. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN Y RESOLUCIONES	42
3.1. RECURSOS DE REVISIÓN DAI RESUELTOS POR EL IMAIP	44
3.2. HISTÓRICO DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN DAI INTERPUESTOS ANTE EL IMAIP	48
3.3. RECURSOS DE REVISIÓN EN MATERIA DE DATOS PERSONALES RESUELTOS POR EL IMAIP	48
3.4. HISTÓRICO DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN DE DATOS PERSONALES INTERPUESTOS ANTE EL IMAIP.....	52
3.5. PROCEDIMIENTOS DE VERIFICACIÓN DE DATOS PERSONALES.....	52
3.6. AMPAROS PRESENTADOS EN CONTRA DE LAS RESOLUCIONES DEL IMAIP	56
3.7. RECURSOS DE INCONFORMIDAD EN CONTRA DE LAS RESOLUCIONES DEL IMAIP	58
4. OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA	59
4.1. DENUNCIAS PRESENTADAS Y RESUELTAS POR EL IMAIP ANTE EL INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA.....	61
4.2. PROGRAMA ANUAL DE VERIFICACIONES Y SU CUMPLIMIENTO.....	64
5. CUMPLIMIENTO A LAS RESOLUCIONES DEL IMAIP	72
5.1. CUMPLIMIENTO A RESOLUCIONES DE RECURSOS DE REVISIÓN EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.....	73
5.2. CUMPLIMIENTO A RESOLUCIONES EN MATERIA DE DATOS PERSONALES.....	75
5.3. CUMPLIMIENTO A RESOLUCIONES DE DENUNCIAS POR INCUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA	75
6. MEDIDAS DE APREMIO A SUJETOS OBLIGADOS	76
6.1. MEDIDAS DE APREMIO 2023.....	77
6.2. HISTÓRICO DE MEDIDAS DE APREMIO POR INCUMPLIMIENTO A RESOLUCIONES.....	82
7. INVESTIGACIONES Y CAPACITACIONES A SUJETOS OBLIGADOS Y SOCIEDAD CIVIL	83
7.1. CAPACITACIONES A SUJETOS OBLIGACIONES Y SOCIEDAD CIVIL	85

7.2. CAMPAÑAS A LA SOCIEDAD CIVIL.....	88
7.3. INVESTIGACIONES.....	90
8. ESTADO ABIERTO Y TRANSPARENCIA PROACTIVA	91
9. PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN	111
10. POLÍTICAS DE PROMOCIÓN DE DATOS PERSONALES.....	120
11. PLENO DEL IMAIP	123
11.1. ACUERDOS Y RESOLUCIONES	125
11.2. CONVENIOS DE COLABORACIÓN.....	126
11.3. SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, Y PROGRAMAS NACIONALES	128
a) COMISIONES Y SÍNTESIS DE RESULTADOS.....	128
b) EVENTOS DESTACADOS.....	130
c) PROTAI	135
d) PRONADATOS.....	137
e) PLAN DAI.....	140
11.4. SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.....	141
11.5. COMISIÓN COORDINADORA DE GOBIERNO DIGITAL.....	145
12. COMITÉS DEL IMAIP	147
12.1. COMITÉ DE TRANSPARENCIA	149
12.2. COMITÉ DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.....	149
12.3. COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA.....	151
12.4. COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.....	152
13. PRESUPUESTO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.....	154
13.1. PRESUPUESTO APROBADO Y EJERCIDO	155
13.2. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS.....	156
13.3. CONTROL INTERNO	159
13.4. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES: POLÍTICAS INTERNAS.....	160
13.5. ARCHIVO Y GESTIÓN DOCUMENTAL.....	161
13.6. TECNOLOGÍAS Y COMUNICACIONES INTERNAS	163
13.7. DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	164
ÍNDICE DE TABLAS	166
ÍNDICE DE GRÁFICAS	168
ANEXOS.....	169

SIGLAS

AGN Archivo General de la Nación

ARCOP Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de datos personales

ASF Auditoría Superior de la Federación

DAI Derecho de Acceso a la Información

DEPP Documentos de Ejecución de Pago Presupuestal

IMAIP Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

INAI Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

LGTAIP Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

MGA Métrica de Gobierno Abierto

OGI Organismos Garantes Locales

PEA Política Estatal Anticorrupción Michoacán

PI-PEA Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción

PlanDAI Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información

PNT Plataforma Nacional de Transparencia

POA Programa Operativo Anual

PRONADATOS Programa Nacional de Protección de Datos Personales

PROTAI Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información

REDA Red Estatal de Datos Abiertos

SAI Sistema de Acceso a la Información

SARCOPMICH Software Especializado en Portabilidad de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán

SEA Sistema Estatal Anticorrupción

SIDSEEA Sistema de Denuncia Pública de Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción

SISAI Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información

SNT Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

STM Secretariado Técnico Municipal

CAPÍTULO 1

SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN MICHOACÁN



1. SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN MICHOACÁN

El derecho de acceso a la información pública, comprende la facultad que tienen las personas para buscar, recibir y difundir toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los Sujetos Obligados, de acuerdo con lo señalado por los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 8° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y 4° de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo¹.

Las personas tienen derecho a conocer la información y los documentos que genera o resguarda cualquier autoridad, entidad, del poder ejecutivo, legislativo y judicial, sindicato, organismo autónomo, fideicomisos, fondos públicos, partidos políticos, personas físicas o morales que reciban recursos públicos o realicen actos de autoridad, los cuales son denominados Sujetos Obligados.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 75 de la Ley de Transparencia, los Sujetos Obligados de Michoacán cuentan con un plazo de hasta 20 días hábiles para entregar la información solicitada, contados a partir del día siguiente de la presentación de la misma, con la posibilidad de ampliarse hasta por 10 días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia del sujeto obligado, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante antes de su vencimiento.

Es importante destacar que el derecho de acceso a la información pública no es absoluto. Existen dos excepciones: 1) cuando se trata de datos personales, a los cuales sólo debe acceder el titular o su representante legal; 2) cuando se demuestra que en una ponderación de derechos, resulta mayormente favorable reservar la información que publicarla. Tal es el caso, de los temas de seguridad nacional o seguridad pública; cuando se pone en riesgo la vida de las personas; o, cuando se pone en riesgo el patrimonio público.

Hay 2 principales formas de ejercer el derecho de acceso a la información:

- 1) Mediante la información que los Sujetos Obligados publican periódicamente en la Plataforma Nacional de Transparencia; y,
- 2) Mediante solicitudes de acceso a la información que son presentadas ante las Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados.

Actualmente, Michoacán cuenta con 270 Unidades de Transparencia, una por cada sujeto obligado.

1.1. INFORME ANUAL DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE MICHOACÁN: SOLICITUDES DAI

A continuación, se presentan los datos sobre solicitudes de acceso a la información pública presentadas y atendidas en el año 2023, donde se hace un recuento de los datos estadísticos reportados por los Sujetos Obligados y donde se incluye el número de solicitudes recibidas y atendidas. Además, se distinguen los medios utilizados para su presentación (electrónicos, manuales, telefónicos, correo electrónico o por otros medios) y los tiempos de respuesta; asimismo, se señalan los con mayor número de solicitudes y se analizan las temáticas de éstas.

¹ En lo subsecuente Ley de Transparencia.

Con fecha 08 ocho de noviembre del año 2023, el Pleno de este Organismo Garante, en la Vigésima Primera Sesión Ordinaria, mediante el Acuerdo UNANIMIDAD/PLENO/ACTA-21-ORD-ACUERDO-06/08-11-23, aprobó la propuesta del Sistema de Acceso a la Información (SAI), para requerir a los Sujetos Obligados el Informe Anual correspondiente al año 2023, de conformidad con el artículo 23, fracción XIV de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, dándoles un plazo para rendirlo al 31 treinta y uno de enero de 2024.

De los 270 Sujetos Obligados que integran el padrón del Estado de Michoacán, con fecha de corte al 1 de febrero de 2024, 237 Sujetos Obligados cumplieron con la presentación de su informe anual en el plazo otorgado mediante el acuerdo de Pleno antes citado. Para el 7 de febrero de 2024, 22 Sujetos Obligados continuaban en incumplimiento, por lo que, en la sesión de Pleno de fecha 7 siete de febrero de 2024, se aprobó el Acuerdo UNANIMIDAD/PLENO/ACTA-03-ORD-ACUERDO-16/07-02-24, por medio del cual se requirió a 22 veintidós Sujetos Obligados para que rindieran su informe anual, con el apercibimiento que de no cumplir en 48 horas contadas a partir de la notificación, se impondría la medida de apremio contenida en el artículo 156, fracción I, de la Ley de Transparencia, consistente en una amonestación pública a los titulares de las Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados. De dicha resolución, 4 Sujetos Obligados cumplieron en el plazo mandatado con la remisión de su informe anual.

En consecuencia, el 15 quince de febrero de 2024, se aprobó el Acuerdo UNANIMIDAD/PLENO/ACTA-01-EXT-ACUERDO-02/15-02-24, por medio del cual se impuso amonestación pública a los titulares de las Unidades de Transparencia de los 18 Sujetos Obligados en incumplimiento, otorgándose un nuevo plazo de cinco días hábiles, bajo el apercibimiento de que, en caso de continuar con el incumplimiento, se les impondrá nueva medida de apremio a los titulares de los Sujetos Obligados, consistente en una multa de cincuenta veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización. Al persistir el incumplimiento en estos 18 Sujetos Obligados, en sesión de Pleno del 27 de febrero de 2024, mediante el acuerdo UNANIMIDAD/PLENO/ACTA-02-EXT-ACUERDO-02/27-02-24, se impusieron las multas correspondientes. A continuación, los Sujetos Obligados multados:

Tabla 1. Sujetos Obligados multados por incumplimiento en el envío de su informe anual

No.	Sujeto Obligado	No.	Sujeto Obligado
1	Aquila	10	Sindicato Único de Servidores Públicos del H. Ayuntamiento, Comité de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y DIF Municipal de Múgica
2	Copándaro	11	Sindicato Único de Trabajadores del Instituto de la Infraestructura Física del Estado de Michoacán
3	Cuitzeo	12	Sindicato Único de Trabajadores ITS Coalcomán
4	Paracho	13	Sindicato Único del Instituto Tecnológico Superior de Pátzcuaro, Michoacán
5	Purépero	14	Susupuato de Guerrero
6	Sindicato Independiente de Trabajadores del Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán.	15	Tangancícuaro
7	Sindicato Único de Trabajadores del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Michoacán.	16	Tumbiscatio
8	Sindicato de Empleados del H. Ayuntamiento de Taretan	17	Tuxpan
9	Sindicato de Limpia y Transportes	18	Yurécuaro

1.2. ESTADÍSTICAS EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN EN MICHOACÁN

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, en el análisis que se presenta a continuación, es contemplada la información de 252 Sujetos Obligados del Estado de Michoacán que rindieron su informe anual. En atención a lo reportado en los informes anuales 2023 dos mil veintitrés, rendidos ante este Organismo Garante por los Sujetos Obligados del Estado de Michoacán, se precisa que **fueron recibidas 12,357 (doce mil trescientas cincuenta y siete) solicitudes de acceso a la información pública**. En la siguiente tabla, se muestra el número de Sujetos Obligados por rango de solicitudes de información recibidas. En el Anexo 1, se desglosa el nombre de los Sujetos Obligados por rango.

Tabla 2. Número de Sujetos Obligados por rango de solicitudes DAI recibidas

Rango	Número de Sujetos Obligados	Porcentaje
1 a 25	157	62.3%
26 a 50	54	21.4%
51 a 75	8	3.2%
76 a 99	8	3.2%
100 a 299	18	7.1%
300 a 499	4	1.6%
500 a 999	2	0.8%
1000 a más	1	0.4%
	252	100%

Fuente: Subdirección de Informática, Desarrollo e Infraestructura Tecnológica y Secretaría General con base en el SAI.

A continuación, se listan los 10 Sujetos Obligados que, durante el 2023, recibieron mayor número de solicitudes de acceso a la información pública.

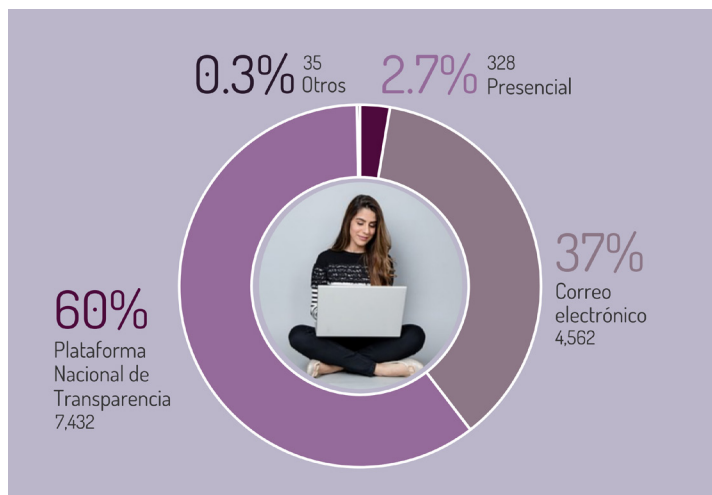
Tabla 3. Sujetos Obligados con mayor número de solicitudes DAI recibidas

Núm.	Sujeto Obligado	Tipo de Sujeto Obligado	Solicitudes DAI
1	Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	Organismo Autónomo	1108
2	Fiscalía General del Estado de Michoacán	Organismo Autónomo	752
3	Morelia	Ayuntamiento	690
4	Secretaría de Salud de Michoacán	Poder Ejecutivo	497
5	Secretaría de Educación	Poder Ejecutivo	387
6	Secretaría de Gobierno	Poder Ejecutivo	334
7	Poder Judicial del Estado de Michoacán	Poder Judicial	308
8	Partido Acción Nacional	Partido Político	299
9	Secretaría de Finanzas y Administración	Poder Ejecutivo	277
10	Congreso del Estado de Michoacán	Poder Legislativo	260

Fuente: Subdirección de Informática, Desarrollo e Infraestructura Tecnológica y Secretaría General con base en el SAI.

Por otro lado, de las 12,357 solicitudes de acceso a la información pública recibidas en Michoacán durante 2023, destaca que 60.14% (7,432 solicitudes), fueron presentadas por las personas mediante la Plataforma Nacional de Transparencia² y 36.91% (4,562 solicitudes), se realizaron mediante correo electrónico.

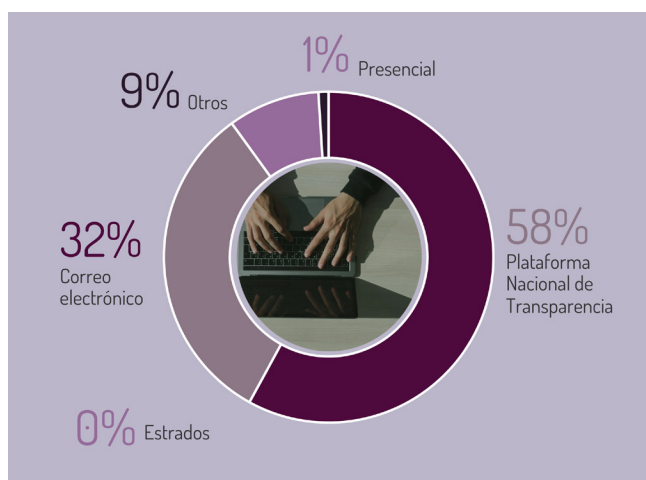
Gráfica 1. Medio de presentación de las solicitudes DAI en Michoacán



Fuente: Subdirección de Informática, Desarrollo e Infraestructura Tecnológica y Secretaría General con base en el SAI

Ahora bien, en correspondencia con el medio de presentación de las solicitudes, y como se observa en la siguiente Gráfica, la Plataforma Nacional de Transparencia y el correo electrónico son también los medios más frecuentes para la entrega de información.

Gráfica 2. Medio de entrega de la respuesta a las solicitudes DAI en Michoacán



Fuente: Subdirección de Informática, Desarrollo e Infraestructura Tecnológica y Secretaría General con base en el SAI

² Esta cifra representa un incremento respecto al año 2022, pues en ese año 51.15% de las solicitudes fueron presentadas vía la Plataforma Nacional de Transparencia.

En la siguiente Tabla se presentan el tipo o sentido de las respuestas que los Sujetos Obligados reportan haber proporcionado a las personas solicitantes. Destaca que 83.1% fue procedente y en cerca de 8%, se determina la incompetencia por parte del sujeto obligado al que le fue presentada la solicitud.

Tabla 4. Tipo de respuesta proporcionada a las solicitudes DAI

Tipo de Respuesta	Solicitudes DAI	Porcentaje (%)
Procedente	10273	83.1
Incompetencia legal	961	7.8
No Presentada	568	4.6
Inexistencia	276	2.2
Desistimiento	171	1.4
Reservada	57	0.5
Confidencial	30	0.2
Pendiente de atender	19	0.2
Desechada	2	0.02

Fuente: Subdirección de Informática, Desarrollo e Infraestructura Tecnológica y Secretaría General con base en el SAI

De manera complementaria a la información anterior, en la siguiente Tabla se puede consultar de manera detallada el tipo de respuesta de las solicitudes de acceso a la información pública por tipo de sujeto obligado.

Tabla 5. Solicitudes DAI por tipo de respuesta otorgada por tipo de sujeto obligado

Tipo de Respuesta	Tipo de Sujeto Obligado	Solicitudes DAI 2023	Porcentaje (%)
Procedente	Ayuntamientos, 3692	2973	80.5
No Presentada		415	11.2
Inexistencia		107	2.9
Incompetencia legal		78	2.1
Desistimiento		64	1.7
Reservada		26	0.7
Confidencial		23	0.6
Pendiente de atender		5	0.1
Desechada		1	0.03

Tipo de Respuesta	Tipo de Sujeto Obligado	Solicitudes DAI 2023	Porcentaje (%)	
Procedente	Concejos, 56	56	100	
Procedente	Poder Ejecutivo, 4525	3618	80.0	
Incompetencia legal		681	15.0	
Inexistencia		107	2.4	
No Presentada		40	0.9	
Desistimiento		39	0.9	
Reservada		24	0.5	
Pendiente de atender		14	0.3	
Confidencial		2	0.0	
Procedente		Organismos Descentralizados, 285	256	89.8
Incompetencia legal			14	4.9
No Presentada	11		3.9	
Inexistencia	2		0.7	
Confidencial	1		0.4	
Desistimiento	1		0.4	
Procedente	Organismos Autónomos, 2501	2342	93.6	
Incompetencia legal		83	3.3	
Desistimiento		57	2.3	
No Presentada		9	0.4	
Inexistencia		5	0.2	
Reservada		2	0.1	
Confidencial		2	0.1	
Desechada		1	0.0	
Procedente	Poder Legislativo, 345	266	77.1	
Incompetencia legal		58	16.8	
Desistimiento		7	2.0	
No Presentada		7	2.0	
Inexistencia		6	1.7	
Reservada		1	0.3	

Tipo de Respuesta	Tipo de Sujeto Obligado	Solicitudes DAI 2023	Porcentaje (%)
Procedente	Poder Judicial, 308	255	82.8
Incompetencia legal		24	7.8
Inexistencia		24	7.8
Confidencial		2	0.6
Desistimiento		2	0.6
Reservada		1	0.3
Procedente	Partidos Políticos, 549	458	83.4
No Presentada		48	8.7
Inexistencia		23	4.2
Incompetencia legal		19	3.5
Desistimiento		1	0.2
Procedente	Sindicatos, 96	49	51.0
No Presentada		38	39.6
Incompetencia legal		4	4.2
Reservada		3	3.1
Inexistencia		2	2.1

Fuente: Subdirección de Informática, Desarrollo e Infraestructura Tecnológica y Secretaría General con base en el SAI.

De la síntesis anterior, destacan algunos aspectos:

- En proporción a las solicitudes de acceso a la información que reciben, en más de 80% de los casos se determinó procedencia en el Poder Ejecutivo, Ayuntamientos y Concejos, Partidos Políticos, Poder Judicial, Organismos Autónomos y Organismos Descentralizados.
- En proporción a las solicitudes de acceso a la información que reciben, el menor número de inexistencias fueron declaradas en Organismos Autónomos y Organismos Descentralizados.
- En proporción a las solicitudes de acceso a la información que reciben, los Sujetos Obligados que menos clasificaron o reservaron, fueron los Concejos, los Organismos Autónomos y los Partidos Políticos.
- En proporción a las solicitudes de acceso a la información que reciben, los Sujetos Obligados que determinaron menor porcentaje de incompetencia legal, fueron los Concejos, los Ayuntamientos, los Organismos Autónomos y los Partidos Políticos.

Por otro lado, el tiempo promedio de respuesta, se refiere al número de días que tardó el sujeto obligado para dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública recibidas. En este sentido, la Ley en la materia establece de manera general un plazo de 20 días hábiles para dar contestación a las mismas. Como se observa en la siguiente Tabla, cerca de 40% de las solicitudes son respondidas en los primeros 5 días de haber sido presentadas; 14% entre el día 6 y 10; mientras que 10% del total de solicitudes fueron respondidas fuera del plazo legal.

Tabla 6. Tiempo Promedio de respuesta de solicitudes DAI por rango de días

Rango de días	Cantidad de Solicitudes DAI	Porcentaje (%)
Entre 1 y 5 días	4644	37.6
Entre 6 y 10 días	1770	14.3
Entre 11 y 15 días	1079	8.7
Entre 16 y 20 días	3599	29.1
Más de 20 días	1265	10.2

Fuente: Subdirección de Informática, Desarrollo e Infraestructura Tecnológica y Secretaría General con base en el SAI.

En la siguiente tabla se presenta de manera detallada el tiempo promedio de respuesta de las solicitudes de acceso a la información pública por tipo de sujeto obligado.

Tabla 7. Tiempo Promedio de Respuesta de Solicitudes DAI por rango de días y tipo de Sujeto Obligado

Rango de días	Tipo de Sujeto Obligado	Cantidad de Solicitudes DAI	Porcentaje (%)
Entre 1 y 5 días	Ayuntamientos (3692)	1003	27.2
Entre 6 y 10 días		393	10.6
Entre 11 y 15 días		306	8.3
Entre 16 y 20 días		1281	34.7
Más de 20 días		709	19.2
Entre 1 y 5 días	Concejos (56)	5	8.9
Entre 6 y 10 días		15	26.8
Entre 11 y 15 días		7	12.5
Entre 16 y 20 días		24	42.9
Más de 20 días		5	8.9
Entre 1 y 5 días	Poder Ejecutivo (4525)	1828	40.4
Entre 6 y 10 días		694	15.3
Entre 11 y 15 días		377	8.3
Entre 16 y 20 días		1357	30.0
Más de 20 días		269	5.9

Rango de días	Tipo de Sujeto Obligado	Cantidad de Solicitudes DAI	Porcentaje (%)
Entre 1 y 5 días	Organismo Descentralizado (285)	73	25.6
Entre 6 y 10 días		83	29.1
Entre 11 y 15 días		37	13.0
Entre 16 y 20 días		72	25.3
Más de 20 días		20	7.0
Entre 1 y 5 días	Organismo Autónomo (2501)	1225	49.0
Entre 6 y 10 días		309	12.4
Entre 11 y 15 días		280	11.2
Entre 16 y 20 días		571	22.8
Más de 20 días		116	4.6
Entre 1 y 5 días	Poder Legislativo (345)	129	37.4
Entre 6 y 10 días		48	13.9
Entre 11 y 15 días		17	4.9
Entre 16 y 20 días		123	35.7
Más de 20 días		28	8.1
Entre 1 y 5 días	Poder Judicial (308)	208	67.5
Entre 6 y 10 días		67	21.8
Entre 11 y 15 días		13	4.2
Entre 16 y 20 días		15	4.9
Más de 20 días		5	1.6
Entre 1 y 5 días	Partidos Políticos (549)	155	28.2
Entre 6 y 10 días		153	27.9
Entre 11 y 15 días		36	6.6
Entre 16 y 20 días		140	25.5
Más de 20 días		65	11.8
Entre 1 y 5 días	Sindicatos (96)	18	18.8
Entre 6 y 10 días		8	8.3
Entre 11 y 15 días		6	6.3
Entre 16 y 20 días		16	16.7
Más de 20 días		48	50.0

Fuente: Subdirección de Informática, Desarrollo e Infraestructura Tecnológica y Secretaría General con base en el SAI.

Otro referente para conocer los tiempos de respuesta globales, es la información que proporciona la Plataforma Nacional de Transparencia, la cual opera con un sistema de semáforos en la atención a las solicitudes por parte de los Sujetos Obligados. De la Tabla siguiente, destaca que de acuerdo con la Plataforma Nacional de Transparencia, 38% de las solicitudes son respondidas dentro del plazo legal, pero cerca de su vencimiento; por otro lado, resalta que 10% del total fue respondido fuera del plazo legal.

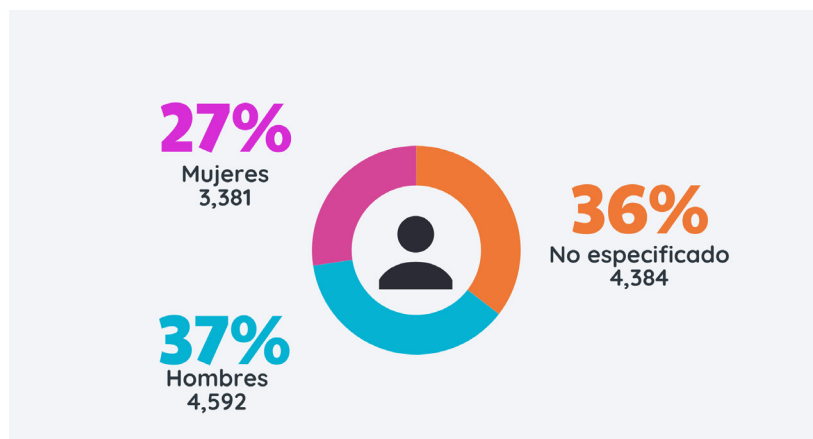
Tabla 8. Número de Solicitudes DAI Respondidas dentro y fuera de plazo

Estatus	Dentro/Fuera del plazo	Solicitudes DAI respondidas	Porcentaje (%)
Terminada	En tiempo	6247	50.55
Terminada	En alerta	4678	37.86
Terminada (677)	Fuera de Tiempo (1265)	677	5.48
En Proceso (552)		552	4.47
En Proceso con Prórroga (14)		14	0.11
En proceso, información adicional (4)		4	0.03
En proceso, parcialmente competente (14)		14	0.11
En proceso, parcialmente presentada (4)		4	0.03
Desechada por falta de respuesta de un requerimiento a la persona solicitante		Desechada	167

Fuente: Subdirección de Informática, Desarrollo e Infraestructura Tecnológica y Secretaría General con base en el SAI.

En cuanto al sexo de las personas solicitantes, y de acuerdo con los informes de los Sujetos Obligados: 37% fueron hombres, 27% mujeres y 36% no especificó. La tendencia del año 2023 es la presentada en los últimos 3 años: los hombres suelen ejercer con mayor frecuencia su derecho de acceso a la información, a través de la presentación de solicitudes.

Gráfica 3. Sexo de los solicitantes



Fuente: Subdirección de Informática, Desarrollo e Infraestructura Tecnológica y Secretaría General con base en el SAI.

Temática de las solicitudes DAI

La clasificación temática de las solicitudes de acceso a la información a través de la funcionalidad del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI) de la Plataforma Nacional de Transparencia, entró en operación en septiembre de 2021, derivado de la aprobación por parte del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, del acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT02-14/07/2021-02³, de fecha 14 de julio de 2021 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de agosto de 2021. Con ese acuerdo, se aprobó el catálogo temático de solicitudes de información, en el que se consideran **25 veinticinco apartados temáticos**: actividades de la institución; archivos; auditorías; campañas electorales; compras públicas y contratos; comunidades indígenas; comunidad LGTBI; datos personales; desastres y protección civil; discriminación; educación; estructura orgánica; gastos; igualdad de género; información generada o administrada por el sujeto obligado; información sobre servidores públicos; medio ambiente; programas de subsidios; programas sociales; salud; sanciones; seguridad nacional; sentencias y resoluciones; violaciones a derechos humanos; y, otros más frecuentes. Con base en dicha clasificación y a partir de información de la PNT, se presenta la siguiente tabla que informa de las temáticas más frecuentes en orden de frecuencia.

Tabla 9. Temática de las solicitudes DAI según clasificador de la PNT

Temática de la Solicitud	Solicitudes DAI	Porcentaje (%)
Actividades de la Institución	3352	27.1
Otros más frecuentes	3348	27.1
Información generada o administrada por el sujeto obligado	1826	14.8
Archivos	720	5.8
Informes	463	3.7
Información sobre servidores públicos	418	3.4
No especificado	406	3.3
Salud	273	2.2
Educación	183	1.5
Compras Públicas y Contratos	155	1.3
Presupuesto	132	1.1
Gastos	103	0.8
Datos Personales	102	0.8
Legislación	102	0.8
Sentencias y resoluciones	79	0.6
Estructura orgánica	78	0.6
Estados financieros	73	0.6
Medio Ambiente	65	0.5
Programas Sociales	51	0.4
Turismo	45	0.4
Uso de Recursos Públicos	43	0.3
Viáticos	41	0.3

³ <https://snt.org.mx/wp-content/uploads/CONAIP-SNT-ACUERDO-EXT02-140721-02.pdf>

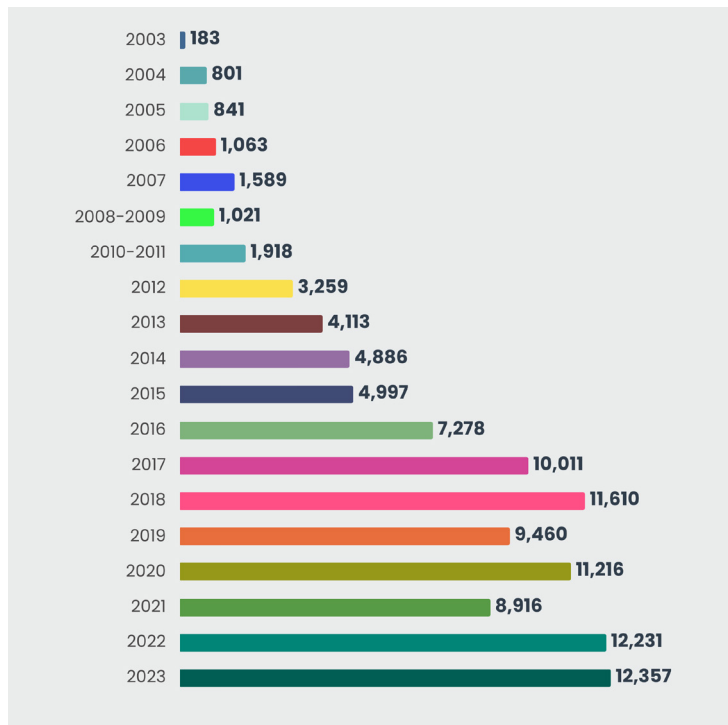
Temática de la Solicitud	Solicitudes DAI	Porcentaje (%)
Percepciones	35	0.3
Comunidades LGTBI	33	0.3
Seguridad Nacional	33	0.3
Auditorías	24	0.2
Campañas Electorales	21	0.2
Servicios Urbanos	21	0.2
Comunidades Indígenas	20	0.2
Programas de desarrollo urbano	20	0.2
Vialidad y Transporte Público	18	0.1
Igualdad de Género	13	0.1
Estadística del trabajo legislativo	8	0.1
Movilizaciones, conflictos sociales y políticos	8	0.1
Proceso de Adquisiciones	7	0.1
Sesiones Públicas	7	0.1
Sanciones	6	0.05
Discriminación	4	0.03
Proceso Legislativo	4	0.03
Programas de subsidios	4	0.03
Violaciones a Derechos Humanos	4	0.03
Boletines de Prensa	3	0.02
Desastres y Protección Civil	3	0.02
Parlamento abierto	1	0.01
Resoluciones sobre juicios políticos	1	0.01
Vivienda	1	0.01

Fuente: Subdirección de Informática, Desarrollo e Infraestructura Tecnológica y Secretaría General con base en la PNT

1.3. HISTÓRICO DE LAS SOLICITUDES DAI PRESENTADAS EN MICHOACÁN

Como resultado de la difusión del Derecho de Acceso a la Información realizada por este Organismo Garante desde su creación, el interés de la población michoacana en su derecho a saber ha aumentado significativamente, mismo que se ve reflejado en el número de solicitudes de acceso a la información presentadas ante los Sujetos Obligados que conforman el padrón oficial del IMAIP. A continuación, se presenta una gráfica con los datos de solicitudes DAI, en los que se puede apreciar un comportamiento similar en el número de solicitudes 2022 y 2023.

Gráfica 4. Solicitudes DAI presentadas en Michoacán 2003-2023



Fuente: Subdirección de Informática, Desarrollo e Infraestructura Tecnológica y Secretaría General con base en el SAI.

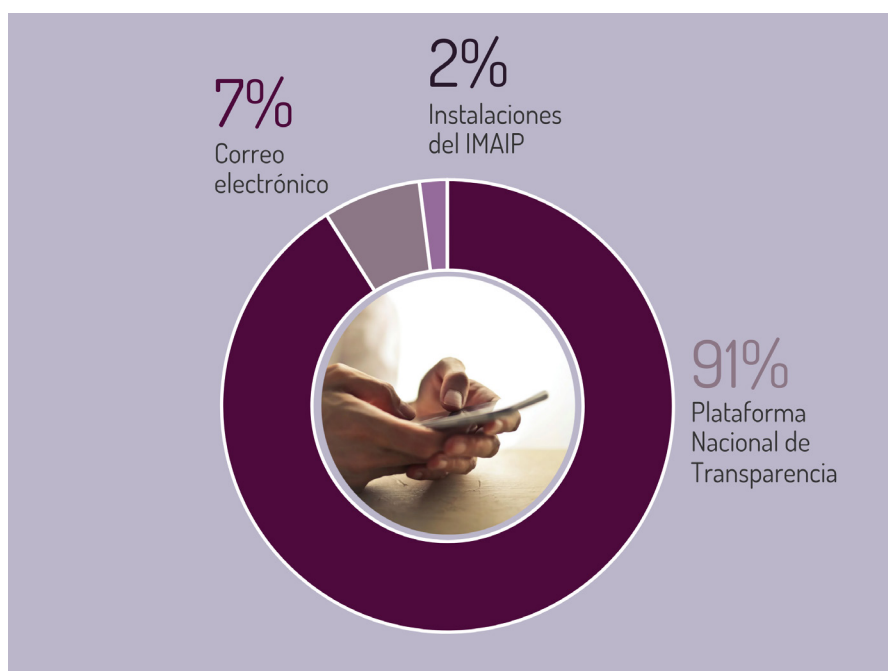
1.4. SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PRESENTADAS ANTE EL IMAIP Y ASESORÍAS A LA SOCIEDAD

El IMAIP aunado a ser el Organismo Garante del Estado de Michoacán, de conformidad con la Ley de Transparencia y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo, es también un sujeto obligado que cumple con las obligaciones establecidas en la normatividad en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales. Como sujeto obligado, durante 2023 el IMAIP recibió **282 solicitudes de acceso a la información pública (97%) y 9 solicitudes en materia de datos personales (3%)**. A continuación, se presenta un análisis de las solicitudes recibidas.

Solicitudes de acceso a la información

De acuerdo con la siguiente gráfica, la mayor parte de las solicitudes de acceso a la información fueron atendidas mediante la PNT (91%) y, en segundo lugar, por correo electrónico (7%).

Gráfica 5. Medio de presentación de la solicitudes de acceso a la información pública



Fuente: IMAIP con información de la Unidad de Transparencia.

Al momento de realizar una solicitud de acceso a la información, de manera opcional, los solicitantes pueden proporcionar el género con el que se identifican. De las 282 solicitudes de acceso a la información presentadas, se puede mencionar que: 22.3% fueron presentadas por hombres, 24.9% por mujeres y 52% no proporcionó información.

Por otro lado, en relación con el tipo de respuestas otorgadas a las y los solicitantes, cabe señalar que de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Michoacán de Ocampo, las Unidades de Transparencia cuentan con un plazo máximo de 20 días hábiles para responder las solicitudes de información. En este sentido, el 100% de las solicitudes presentadas durante 2023 ante el IMAIP fueron tramitadas y, en promedio, se otorgó respuesta en 6 días hábiles.

Como se resume en la siguiente tabla, en 62% de los casos la información solicitada por las personas fue proporcionada. En ninguno de los casos fue requerida la intervención del Comité de Transparencia para la reserva, clasificación o declaración de inexistencia de la información.

Tabla 10. Tipo de respuesta otorgada a las solicitudes de acceso a la información del IMAIP

Tipo de respuesta	Número de solicitudes en materia de acceso	Porcentaje
Procedente/ se otorga respuesta	169	62%
Incompetencia legal del IMAIP	100	37%
Desistimiento de la persona solicitante	2	1%
Se tuvo por no presentada por no atenderse una prevención	2	1%
Información reservada por el Comité de Transparencia	0	0%
No se entrega por tratarse de información confidencial	0	0%
Se determina la inexistencia por el Comité de Transparencia	0	0%
Desechada	0	0%

Fuente: IMAIP con información de la Unidad de Transparencia

Se otorga respuesta o se determina procedente una solicitud de acceso cuando se trata de información que el IMAIP genera o documenta en el cumplimiento de sus funciones. De las 169 solicitudes procedentes, 101 (60%) fueron turnadas a las áreas del IMAIP para que proporcionaran información que se haría llegar a los solicitantes; el 40%, se trata de información de acceso público, que documenta la Unidad de Transparencia o que trataba de una orientación general.

Las temáticas de las solicitudes procedentes durante el ejercicio 2023 son diversas, sin embargo, hay algunos temas que son de recurrente interés para las personas solicitantes. Con base en los registros de la Unidad de Transparencia, en la siguiente tabla se sintetizan los temas generales de las solicitudes de información. Como se observa, fueron requeridos con mayor frecuencia: datos estadísticos (recursos de revisión, resoluciones, solicitudes de información, etc.); información de accesibilidad para el ejercicio del derecho de acceso a la información; cuestiones en materia archivística; convenios o actividades de colaboración; información curricular y sueldos de personas servidoras públicas del IMAIP.

Tabla 11. Temática de las solicitudes en las que se determinó competencia por parte del IMAIP

Temática	Frecuencia	Temática	Frecuencia
Estadísticas de diferentes ejercicios	18	Orientación de trámites	4
Otros temas diversos	17	Procedimientos internos	4
Accesibilidad para el ejercicio del DAI	8	Seguimiento a expedientes en fase de cumplimiento	4

Archivos y gestión documental	8	Sanciones o medidas de apremio	4
Convenios o actividades de colaboración	8	Normatividad	4
Información curricular	8	Programas operativos	4
Sujetos Obligados	8	Inventarios materiales	3
Eventos públicos	7	Actas de sesiones	2
Presupuesto	7	Directorio	2
Protección de datos personales	7	Gastos o pago de servicios	5
Plataforma y sistemas	6	Resoluciones	2
Gobierno abierto o transparencia proactiva	6	Sistema Estatal Anticorrupción	2
Comité de Transparencia	5	Sueldos	2
Declaraciones patrimoniales	5	Viáticos	2
Verificaciones	5	Comunicación Social	2

Nota. En los casos en los que una solicitud trató de varias temáticas, se tomó como temática principal aquella que concentra un mayor número de reactivos.

Fuente: IMAIP con información de la Unidad de Transparencia

Por otro lado, destaca que en un porcentaje de los casos (37%), la información no fue proporcionada debido a la notoria incompetencia legal del IMAIP para atender la solicitud de acceso a la información, al tratarse de documentos o información que este Instituto no genera o concentra. En el siguiente cuadro se resumen las temáticas de las solicitudes presentadas en las que se determinó incompetencia legal del IMAIP. Cabe señalar que, las solicitudes se remitieron al sujeto obligado que, en atención a sus atribuciones, sí tiene competencia legal para generar o concentrar la información.

Tabla 12. Temática de las solicitudes en las que se determinó incompetencia por parte del IMAIP

Temática de solicitudes relativas a otros Sujetos Obligados	Frecuencia	Temática de solicitudes relativas a otros Sujetos Obligados	Frecuencia
Compras públicas	18	Sueldos	2
Trámites	14	Servicios públicos	2
Contratos	6	Legislación o marco normativo	2
Programas públicos	6	Impuestos	2
Declaraciones patrimoniales	5	Convocatorias públicas	2
Datos Personales	4	Acceso a la justicia	1
Presupuesto	4	Licitaciones	1
Estadísticas	4	Información curricular	1
Gastos	4	Seguridad Nacional	1
Otros	4	Medio ambiente	1

Temática de solicitudes relativas a otros Sujetos Obligados	Frecuencia	Temática de solicitudes relativas a otros Sujetos Obligados	Frecuencia
Obras públicas	4	Actividades de otras instituciones	1
Procesos judiciales	4	Legislación	1
Género	3	Directorio	1
Permisos de operación	2	TOTAL	100

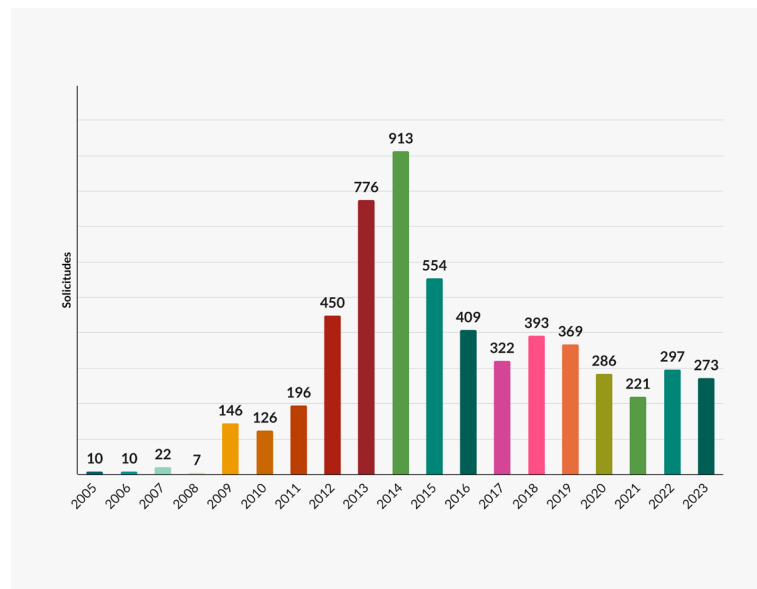
Fuente: IMAIP con información de la Unidad de Transparencia

De acuerdo con el artículo 71 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Michoacán de Ocampo, cuando los detalles proporcionados para localizar los documentos resulten insuficientes, incompletos o sean erróneos, la Unidad de Transparencia podrá requerir al solicitante para que, en un término de hasta diez días hábiles, indique otros elementos o corrija los datos proporcionados o bien, precise uno o varios requerimientos de información. La solicitud se tiene por no presentada cuando los solicitantes no atiendan el requerimiento de información adicional.

Al respecto, se informa que durante el ejercicio 2023, se realizó una prevención en 2 solicitudes en materia de acceso, es decir, en 0.36% del total de solicitudes recibidas.

1.5. HISTÓRICO DE LAS SOLICITUDES DAI PRESENTADAS ANTE EL IMAIP

En la siguiente gráfica se muestra el progreso histórico de las solicitudes de acceso a la información pública presentadas ante el IMAIP.



Gráfica 6. Histórico de solicitudes de acceso a la información 2005-2023

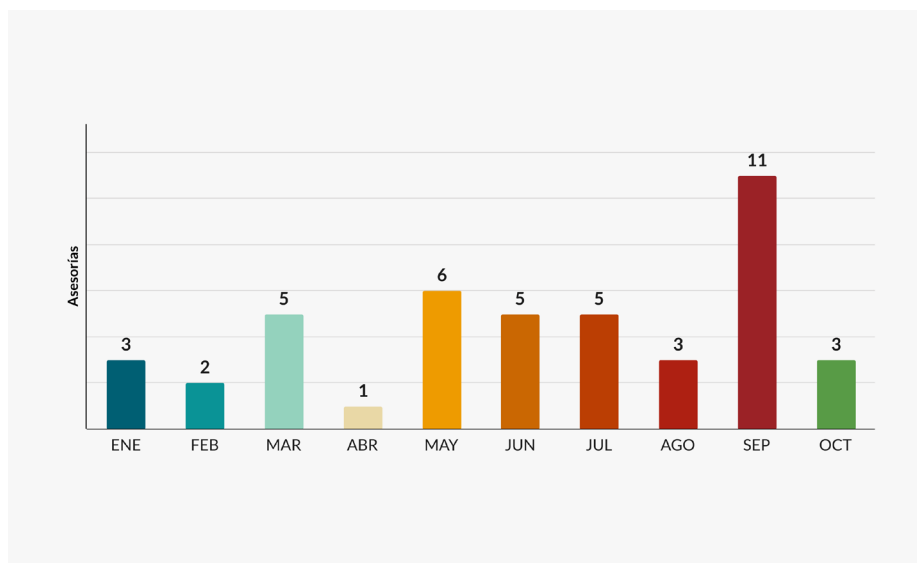
Fuente: Informes anuales del IMAIP y Unidad de Transparencia

1.6. ASESORÍAS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Como parte de las atribuciones de la Unidad de Transparencia, se otorgan asesorías a personas en los derechos que tutela el IMAIP. De manera general, las personas buscan conocer cuáles son los trámites que realiza el IMAIP y cómo presentar solicitudes de acceso a la información o de datos personales. Durante el ejercicio 2023, se proporcionaron 44 asesorías en las instalaciones del IMAIP: 68% a mujeres y 32% a hombres.

En la siguiente gráfica se muestra la distribución durante los meses de enero a octubre. Cabe señalar que en los meses de noviembre y diciembre no fueron requeridas asesorías.

Gráfica 7. Asesorías en la Unidad de Transparencia



Fuente: Informes anuales del IMAIP y Unidad de Transparencia

CAPÍTULO 2

SOLICITUDES DE DATOS PERSONALES EN MICHOACÁN



2. SOLICITUDES DE DATOS PERSONALES EN MICHOACÁN

Los datos personales son cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información. Los datos personales se clasifican en diversas categorías atendiendo a las características del dato que se trate, como se detalla a continuación.

Datos de identificación

- Datos como nombre, domicilio, teléfono particular y/o celular, correo electrónico personal, estado civil, firma, firma electrónica, cartilla militar, lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad, edad, fotografía, clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), nombres de familiares, dependientes y/o beneficiarios.

Datos laborales

- Pueden referirse a los contenidos en las solicitudes de empleo, correo electrónico institucional, teléfono institucional, actividades extracurriculares, referencias laborales, referencias personales, recomendaciones, capacitaciones, documentos de selección, reclutamiento, nombramiento, incidencias, hojas de servicio y otras generadas derivadas de nuestra relación laboral.

Datos patrimoniales

- Se refiere a los bienes muebles e inmuebles, ingresos y egresos, cuentas bancarias, seguros, fianzas, afores, historial crediticio, información fiscal, servicios contratados y afines.

Datos sobre procedimientos administrativos y jurisdiccionales

- Es aquella información relacionada íntimamente a nosotros, disponible en procedimientos administrativos o juicios en materia laboral, civil, penal, fiscal, mercantil o de cualquier otra rama del Derecho.

Datos académicos

- Son los datos que permiten identificar nuestra trayectoria académica y formación profesional como son calificaciones, boletas, constancias, certificados, reconocimientos, títulos, cédulas profesionales.

Datos de tránsito y movimientos migratorios

- Información necesaria para nuestro tránsito dentro y fuera de país.

La protección de datos personales es un derecho fundamental que otorga el poder a las personas para controlar o decidir cuál o qué información personal es compartida con otras personas e instituciones. Es el derecho a solicitar ante cualquier sujeto obligado el Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición o Portabilidad (ARCOP) sobre el tratamiento de los datos personales.

Acceso

- Derecho de solicitar y recibir información sobre nuestros datos personales en posesión de los sujetos obligados para conocer las condiciones del tratamiento y finalidad que se les está dando.

Rectificación

- Derecho de solicitar la corrección de nuestros datos personales cuando detectemos que son inexactos o incompletos, respecto de la finalidad para la cual fueron obtenidos.

Cancelación

- Derecho que tenemos para solicitar la cancelación de nuestros datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable, con la finalidad de que los mismos ya no estén en su posesión y dejen de ser sometidos a tratamiento.

Oposición

- Derecho de impedir el tratamiento de nuestros datos personales, especialmente si la información fue recabada sin nuestro consentimiento, nos causa daño, o tiene un tratamiento automatizado que afecta nuestros intereses, derechos o libertades.

Portabilidad

- Es el derecho que tenemos de que el responsable de nuestros datos nos proporcione copia de la información que obre en sus archivos.
- El titular tendrá derecho a obtener del responsable una copia de los datos objeto de tratamiento en un formato electrónico estructurado y comúnmente utilizado que le permita seguir utilizándolos.

Los titulares de los datos personales pueden ejercer sus derechos ARCOP, de acuerdo con lo determinado por los artículos 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y, en apego al 39 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo.

Las personas pueden presentar sus solicitudes para el ejercicio de derechos ARCOP ante los Sujetos Obligados de Michoacán por diversos medios: Plataforma Nacional de Transparencia; correo electrónico; de manera presencial; entre otros.

A diferencia de las solicitudes de acceso a la información, es necesario que las personas acrediten que son los titulares de los datos personales mediante una identificación oficial.

2.1. INFORME ANUAL DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE MICHOACÁN: SOLICITUDES DE DATOS PERSONALES

A continuación, se reportan los datos estadísticos sobre el derecho de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados: acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad (ARCOP). Se presentan los datos más relevantes sobre las solicitudes de datos personales, tales como: número de solicitudes recibidas; Sujetos Obligados que reciben el mayor número de ellas y la atención otorgada; asimismo, se presentan estadísticas sobre tiempos de respuesta y las temáticas más frecuentes.

Al igual que la información del Capítulo anterior, los datos fueron obtenidos de los informes rendidos por los Sujetos Obligados mediante el SAI. De acuerdo con dichos registros, durante el 2023 en Michoacán se recibieron 450 solicitudes en materia de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados.

En la siguiente tabla se muestra el rango de solicitudes de datos personales presentadas ante los Sujetos Obligados del Estado de Michoacán. Destaca que de los 252 Sujetos Obligados que rindieron informe, solo 54 recibieron al menos una solicitud ARCOP; asimismo, 45 Sujetos Obligados recibieron entre 1 y 5 solicitudes de derechos ARCOP, correspondiendo al 83.33% del total.

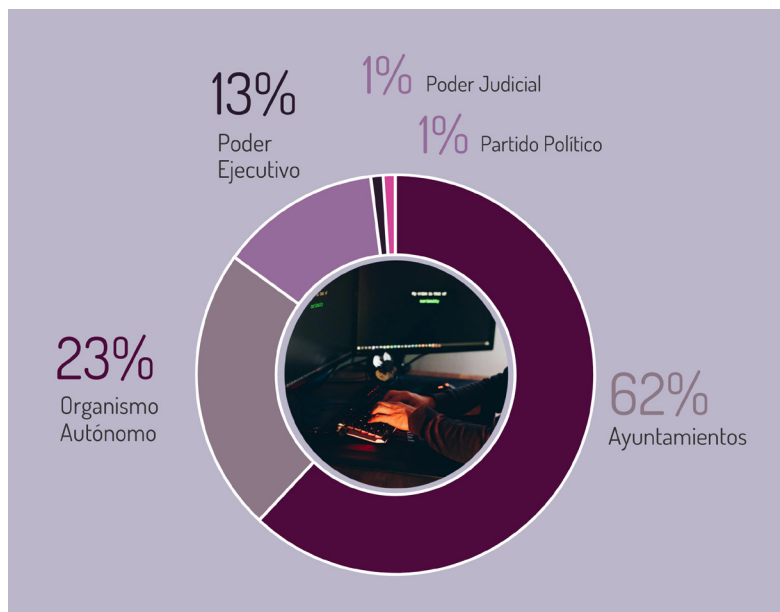
Tabla 13. Rango de solicitudes de datos personales 2023 presentadas ante los Sujetos Obligados

Rango	Cantidad de Sujetos Obligados	Porcentaje (%)
Entre 1 y 5	45	83.3
Entre 6 y 10	4	7.4
Entre 11 y 20	3	5.5
Entre 21 y 100	1	1.9
Entre 101 y 220	1	1.9

Fuente: Subdirección de Informática, Desarrollo e Infraestructura Tecnológica y Secretaría General con base en el SAI.

Como se observa en la siguiente gráfica, más del 60% de las solicitudes de datos personales fueron presentadas ante Ayuntamientos y 23% ante Organismos Autónomos.

Gráfica 8. Número de solicitudes de datos personales por tipo de sujeto obligado



Fuente: Subdirección de Informática, Desarrollo e Infraestructura Tecnológica y Secretaría General con base en el SAI.

De acuerdo con los informes anuales rendidos por los Sujetos Obligados, se advierte que el derecho de acceso a datos personales, fue el más solicitado por los titulares de los datos personales, con la presentación de 408 solicitudes; en segundo lugar, se ubica el derecho de rectificación, conforme a los datos presentados en la siguiente Tabla.

Tabla 14. Tipo de derecho ejercido en las solicitudes de datos personales en 2023

Derecho Ejercido	Cantidad de Solicitudes	Porcentaje
Acceso	408	91
Rectificación	15	3
Cancelación	7	1
Oposición	12	3
Portabilidad	8	2

Fuente: Subdirección de Informática, Desarrollo e Infraestructura Tecnológica y Secretaría General con base en el SAI.

Por otro lado, destaca que, en el año 2023, el Ayuntamiento de Morelia y la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo fueron los Sujetos Obligados con mayor número de solicitudes recibidas: 212 y 89, respectivamente.

Tabla 15. Sujetos Obligados con mayor número de solicitudes de datos personales recibidas

Sujeto Obligado	Tipo de Sujeto Obligado	Solicitudes ARCOP
Morelia	Ayuntamiento	212
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	Organismo Autónomo	89
Secretaría de Salud de Michoacán	Poder Ejecutivo	17
Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	Organismo Autónomo	13
Zamora	Ayuntamiento	11
Secretaría de Gobierno	Poder Ejecutivo	8
Los Reyes	Ayuntamiento	7
Uruapan	Ayuntamiento	7
Secretaría de Educación	Poder Ejecutivo	7
Lázaro Cárdenas	Ayuntamiento	5

Fuente: Subdirección de Informática, Desarrollo e Infraestructura Tecnológica y Secretaría General con base en el SAI.

A diferencia de las solicitudes de acceso a la información, que en su mayoría son presentadas mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, las solicitudes ARCOP son presentadas principalmente de manera presencial y mediante correo electrónico.

Lo anterior, como se desglosa en la siguiente tabla.

Tabla 16. Medio de presentación de las solicitudes ARCOP

Medio de Presentación	Solicitudes ARCOP	Porcentaje (%)
PNT	50	11.1
Correo Electrónico	194	43.1
Presencial	197	43.8
Otros	9	2

Fuente: Subdirección de Informática, Desarrollo e Infraestructura Tecnológica y Secretaría General con base en el SAI.

Por otro lado, en cuanto al tipo de respuestas otorgadas por los Sujetos Obligados, resalta que en 60.4% de los casos la solicitud se determinó procedente; 18% fueron desistidas; y, en 13% se determinó incompetencia legal por tratarse de datos personales que no son tratados por los Sujetos Obligados a los cuales fueron presentadas las solicitudes en primera instancia.

En el presente apartado se especifica el tipo de respuesta de las solicitudes de datos personales atendidas por los Sujetos Obligados, es decir, procedente, improcedente, no presentada, desistida, pendiente de atender, incompetencia legal y acreditación de la identidad o titularidad.

En la siguiente tabla podemos observar el tipo de respuesta, el número de solicitudes y el porcentaje respectivamente, de la atención a las solicitudes de derechos ARCOP.

Tabla 17. Tipo de respuesta de las solicitudes ARCOP

Tipo de Respuesta	Número de solicitudes ARCOP	Porcentaje (%)
Procedente	272	60.4
Improcedente	11	2.4
No presentada	20	4.4
Desistida	80	17.7
Pendiente de Atender	2	0.4
Incompetencia legal	58	12.9
La persona solicitante no acredita identidad	7	1.5

De manera complementaria a la información anterior, en la siguiente tabla podemos advertir por tipo de sujeto obligado la modalidad de respuesta que correspondió a las solicitudes de datos personales atendidas.

Tabla 18. Tipo de respuesta a las solicitudes ARCOP por tipo de sujeto obligado

Tipo de Repuesta	Tipo de Sujeto Obligado	Solicitudes ARCOP	Porcentaje (%)
Procedente	Ayuntamiento (279)	195	69.9
Incompetencia legal		44	15.8
Desistida		24	8.6
No presentada		11	3.9
Improcedente		5	1.8
Procedente	Poder Ejecutivo (57)	19	33.3
Incompetencia legal		13	22.8
Desistida		8	14.0
La persona solicitante no acredita identidad		7	12.3
No presentada		6	10.5
Improcedente		4	7.0
Procedente	Organismo Descentralizado (1)	1	100
Procedente	Organismo Autónomo (106)	54	50.9
Desistida		47	44.3
No presentada		3	2.8
Pendiente de Atender		2	1.9
Procedente	Poder Legislativo (1)	1	100
Procedente	Poder Judicial (3)	1	33.3
Incompetencia legal		1	33.3
Desistida		1	33.3
Improcedente		2	66.7
Procedente	Partidos Políticos (3)	1	33.3

Fuente: Subdirección de Informática, Desarrollo e Infraestructura Tecnológica y Secretaría General con base en el SAI.

Respecto al tiempo promedio de respuesta derivado de la recepción y atención a las solicitudes de derechos ARCOP, se destaca que de las 450 solicitudes de datos personales, el 34% fueron atendidas entre 1 y 5 días; y, que más de 35% fueron atendidas fuera del plazo legal para otorgar respuesta.

En la siguiente tabla se resume la información al respecto y en la siguiente, se amplía la información atendiendo al tipo de sujeto obligado.

Tabla 19. Tiempo promedio de respuesta de solicitudes ARCOP por rango de días

Rango de días	Cantidad de Solicitudes ARCOP	Porcentaje (%)
Entre 1 y 5	153	34
Entre 6 y 10	25	5.5
Entre 11 y 15 días	25	5.5
Entre 16 y 20 días	88	19.5
Más de 20 días	159	35.3

Fuente: Subdirección de Informática, Desarrollo e Infraestructura Tecnológica y Secretaría General con base en el SAI.

Tabla 20. Respuesta de solicitudes ARCOP por rango de días y tipo de sujeto obligado

Rango de días	Tipo de Sujeto Obligado	Número de solicitudes ARCOP	Porcentaje (%)
Entre 1 y 5 días	Ayuntamiento (279)	84	30.1
Entre 6 y 10 días		23	8.2
Entre 11 y 15 días		22	7.9
Entre 16 y 20 días		78	28.0
Más de 20 días		72	25.8
Entre 1 y 5 días	Poder Ejecutivo (57)	20	35.7
Entre 6 y 10 días		2	3.6
Entre 16 y 20 días		8	14.3
Más de 20 días		27	48.2
Más de 20 días	Organismo Descentralizado (1)	1	100.0
Entre 1 y 5 días	Organismo Autónomo (106)	47	43.9
Entre 11 y 15 días		3	2.8
Más de 20 días		56	52.3
Más de 20 días	Poder Legislativo (1)	1	100.0
Entre 1 y 5 días	Poder Judicial (3)	2	66.7
Más de 20 días		1	33.3
Entre 16 y 20 días	Partido Político (3)	2	66.7
Más de 20 días		1	33.3

Fuente: Subdirección de Informática, Desarrollo e Infraestructura Tecnológica y Secretaría General con base en el SAI.T

De las solicitudes respondidas fuera del plazo legal, se destaca que a partir de un cruce de información con los reportes de la Plataforma Nacional de Transparencia, 122 solicitudes se encontraron fuera de plazo por encontrarse pendiente la acreditación por parte de la persona solicitante; esto es, que se encuentra pendiente que presente una identificación oficial que lo acredite como titular de los datos personales sobre los que se pretende ejercer un derecho.

Asimismo, en 78 casos las solicitudes fueron desechadas debido a que la persona solicitante no atendió una prevención o requerimiento por parte de los Sujetos Obligados.

Por otro lado, en relación con el sexo de la persona solicitante, se destaca que un porcentaje similar de hombres y mujeres presentó solicitudes ARCOP en el año 2023.

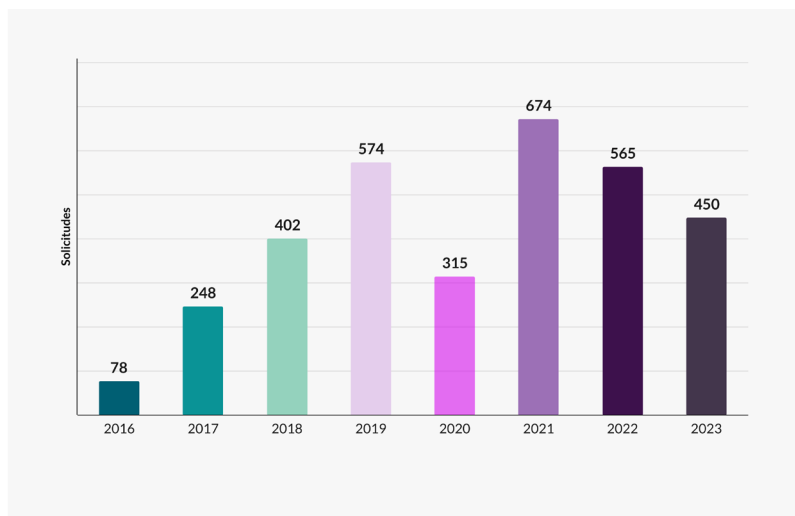
Tabla 21. Sexo de la persona solicitante en solicitudes ARCOP

Sexo	Número de solicitudes ARCOP
Hombre	229
Mujer	213
No especificado	8

Fuente: Subdirección de Informática, Desarrollo e Infraestructura Tecnológica y Secretaría General con base en el SAI.T

2.2. HISTÓRICO DE LAS SOLICITUDES DE DATOS PERSONALES RECIBIDAS EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

En la siguiente gráfica se muestra la evolución de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCOP en Michoacán.



Gráfica 9. Histórico de solicitudes de datos personales presentadas ante Sujetos Obligados de Michoacán

Fuente: Subdirección de Informática, Desarrollo e Infraestructura Tecnológica y Secretaría General con base en el SAI.

2.3. SOLICITUDES DE DATOS PERSONALES PRESENTADAS ANTE EL IMAIP

En materia de protección de datos personales, el IMAIP atendió 9 solicitudes durante 2023; 100% de las solicitudes fueron recibidas y atendidas mediante la PNT; y, en relación con el perfil de la parte solicitante: 40% fueron mujeres, 10% hombres y 30% no especificó.

En 8 de las solicitudes recibidas, las personas solicitaron el acceso a sus datos personales y en 1 de los casos, se opusieron al tratamiento de los mismos. Es importante señalar que, en todos los casos, se determinó la notoria incompetencia legal del IMAIP para atender las solicitudes, al tratarse de datos que no se encuentran en posesión de este sujeto obligado, sino de otros entes de carácter estatal o federal, siendo el tiempo promedio de respuesta de 2 días hábiles.

Para el caso de las solicitudes en las que se determinó incompetencia legal por parte del IMAIP, cabe señalar que como respuesta a las solicitudes, se proporcionó orientación para que las personas: a) conocieran los medios por los cuales pueden realizar solicitudes de datos personales; b) conocieran los requisitos para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en materia de datos personales; c) identificaran al posible sujeto obligado con competencia legal para conocer de la solicitud; y, d) conocieran los medios para interponer quejas en caso de no recibir respuesta o estar inconforme con la respuesta proporcionada por el sujeto obligado.

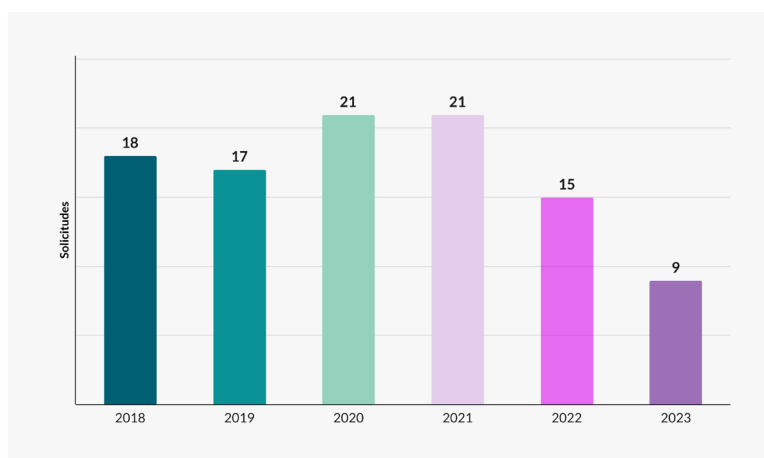
En 80% de las solicitudes recibidas, las personas buscaron tener acceso a su expediente laboral y más específicamente, al número de semanas cotizadas ante del Instituto Mexicano del Seguro Social o sus comprobantes de pago por parte de la entidad pública que los empleó.

2.4. HISTÓRICO DE SOLICITUDES DE DATOS PERSONALES PRESENTADAS ANTE EL IMAIP

La ley estatal en materia de datos personales fue publicada en noviembre de 2017 y a partir de ese año, se ha dado trámite u orientación a un total de 101 solicitudes de información para el ejercicio de derechos ARCOP.

En la siguiente gráfica se desglosa el número de solicitudes por año.

Gráfica 10. Solicitudes de derechos ARCOP presentadas ante el IMAIP 2018-2023



Fuente: IMAIP con información de la Unidad de Transparencia

CAPÍTULO 3

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN Y RESOLUCIONES



3. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN Y RESOLUCIONES

De conformidad con lo previsto en los artículos 1º, párrafo tercero, y 17, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, pues todas las personas tienen derecho a que se les administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial.

En este sentido, tanto la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, como la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo, garantizan que las personas cuenten con recursos legales, accesibles y efectivos para el pleno ejercicio de sus derechos, para que, en igualdad de condiciones, se atienden sus inconformidades en un procedimiento seguido en forma juicio, con independencia e imparcialidad, y cuya resolución se emita en un plazo razonable.

Así, en las materias de acceso a la información pública y de protección de datos personales, se cuenta con el Recurso de Revisión como un medio de impugnación para proteger los derechos de las personas. Dicho procedimiento, desde los requisitos de procedencia, el trámite que se lleva a cabo y hasta la resolución de los mismos, se encuentra regulado en el Capítulo I del Título Séptimo de la Ley de Transparencia y en los Capítulos I y II del Título Noveno de la Ley local de Datos Personales.

En ambas materias, una de las Comisionadas o Comisionado integrantes del Pleno pone a consideración de este órgano colegiado un proyecto de resolución, mismo que es analizado y, posteriormente, aprobado por el Pleno.

Asimismo, las personas usuarias de estos derechos cuentan con el Recurso de Inconformidad y con el Juicio de Amparo en caso de no estar conformes con las resoluciones del IMAIP. El primero es resuelto por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, mientras que el segundo lo resuelve el Poder Judicial de la Federación. Dichos medios de impugnación no son dependientes entre ellos, es decir, no es necesario agotar uno de éstos para acceder al otro.

Exclusivamente en materia de datos personales, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo contempla un procedimiento de verificación. Este procedimiento tiene el objetivo de vigilar y verificar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la propia Ley cuando se cuenten con indicios que hagan presumir la existencia de violaciones a la misma.

3.1. RECURSOS DE REVISIÓN DAI RESUELTOS POR EL IMAIP

Las solicitudes de acceso a la información pública que, a criterio de las personas solicitantes, no fueron atendidas debidamente por los Sujetos Obligados del Estado, fueron impugnadas ante este Organismo Garante Local.

Durante el año 2023, se presentaron ante este Instituto 1,325 recursos, siendo marzo el mes en el que se recibió el mayor número de medios de impugnación, sumando un total de 232. El segundo lugar corresponde al mes de febrero con 154 recursos presentados, y, en tercer lugar, se identifican los meses de mayo y octubre, con 135 recursos.

A continuación, se presenta, detallado por mes, la cantidad de recursos de revisión en materia de acceso a la información pública presentados, así como su indicador porcentual respecto a la suma de los 1,325 recursos presentados ante el Organismo Garante durante el 2023.

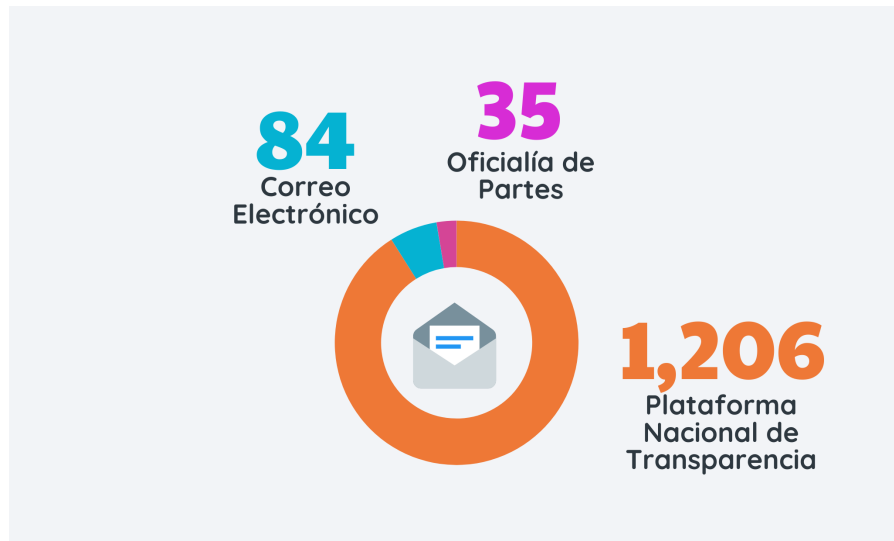
Tabla 22. Recursos de revisión DAI presentados en 2023 por mes

MES	RECURSOS DE REVISIÓN PRESENTADOS	PORCENTAJE
Enero	80	6%
Febrero	154	12%
Marzo	232	18%
Abril	62	5%
Mayo	135	10%
Junio	81	6%
Julio	81	6%
Agosto	97	7%
Septiembre	100	8%
Octubre	135	10%
Noviembre	122	9%
Diciembre	46	3%
TOTAL	1,325	100%

Fuente: Información sistematizada por la Secretaría General del IMAIP

La Ley de Transparencia permite la presentación del recurso de revisión por diversos medios, ya sea vía electrónica o de manera directa. En la vía electrónica, puede contemplarse la interposición mediante correo electrónico o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. En relación con lo anterior, se destaca que en 2023 los recurrentes prefirieron la vía electrónica, pues a través de la Plataforma Nacional de Transparencia se presentaron más del 90% de los recursos de revisión, es decir 1,206 recursos.

Gráfica 11. Medios de interposición de los recursos de revisión DAI presentados en 2023



Fuente: Información sistematizada por la Secretaría General del IMAIP

Ahora bien, de los 1,325 recursos presentados ante el Organismo Garante, el 36.67%, que corresponden a 486 recursos, fueron presentados a los diversos Ayuntamientos que integran el padrón de Sujetos Obligados del IMAIP; el 27.84%, es decir, 369 recursos, corresponden al Poder Ejecutivo; asimismo, el 14.64%, esto es, 194 recursos, fueron presentados a Partidos Políticos.

De acuerdo con lo anterior, en la siguiente tabla se muestran de manera detallada los indicadores cuantitativos y porcentuales de los recursos de revisión presentados por tipo de sujeto obligado.

Tabla 23. Recursos de revisión DAI presentados en 2023 por tipo de sujeto obligado

TIPO DE SUJETO OBLIGADO	RECURSOS DE REVISIÓN PRESENTADOS	PORCENTAJE
Ayuntamientos	486	37%
Poder Ejecutivo	369	28%
Partidos Políticos	194	15%
Organismos Autónomos	159	12%
Poder Legislativo	60	5%
Concejos Municipales	20	2%
Sindicatos	18	1%
Poder Judicial	11	1%
Organismos Descentralizados	8	1%
TOTAL	1,325	100%

Fuente: Información sistematizada por la Secretaría General del IMAIP

Si bien en la tabla anterior se puede advertir que los Ayuntamientos cuentan con el mayor número de recursos de revisión presentados, también lo es que el padrón de Ayuntamientos es mucho mayor comparado con otro tipo de Sujetos Obligados. Por ejemplo, 85 Sujetos Obligados corresponden al Poder Ejecutivo y sólo 9 son Organismos Descentralizados.

Por lo anterior, se presentan los 10 Sujetos Obligados con más recursos de revisión presentados durante la anualidad 2023. En este sentido, es preciso señalar que los Sujetos Obligados no pueden controlar la cantidad de recursos de revisión que son presentados en su contra, y de igual manera dicho dato tampoco es un reflejo de su actuar al momento de responder a las solicitudes de información que se les plantean.

Tabla 24. Sujetos Obligados con mayor número de recursos de revisión DAI presentados en 2023

POSICIÓN	SUJETO OBLIGADO	RECURSOS DE REVISIÓN PRESENTADOS
1	Partido Acción Nacional	176
2	Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	99
3	Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán	68
4	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán	62
5	Congreso del Estado	55
6	Secretaría de Educación en el Estado	48
7	Secretaría de Salud en Michoacán	39
8	Secretaría de Finanzas y Administración	34
9	Ayuntamiento de Zamora, Michoacán	33
10	Secretaría de Gobierno	30

Fuente: Información sistematizada por la Secretaría General del IMAIP

A continuación se presenta una estadística que nos permite conocer el índice de recurrencia, es decir, el porcentaje de recursos interpuestos respecto al total de solicitudes presentadas, por tipo de sujeto obligado.

Tabla 25. Índice de recurrencia DAI 2023 por tipo de sujeto obligado

TIPO DE SUJETO OBLIGADO	SOLICITUDES PRESENTADAS	RECURSOS DE REVISIÓN PRESENTADOS	ÍNDICE DE RECURRENCIA
Concejos Municipales	56	20	36%
Partidos Políticos	549	194	35%
Sindicatos	96	18	19%
Poder Legislativo	345	60	17%
Ayuntamientos	3,692	486	13%

TIPO DE SUJETO OBLIGADO	SOLICITUDES PRESENTADAS	RECURSOS DE REVISIÓN PRESENTADOS	ÍNDICE DE RECURRENCIA
Poder Ejecutivo	4,525	369	8%
Organismos Autónomos	2,501	159	6%
Poder Judicial	308	11	4%
Organismos Descentralizados	285	8	3%
TOTAL	12,357	1,325	11%

Fuente: Información sistematizada por la Secretaría General del IMAIP

Los datos que anteceden muestran que la recurrencia global, es decir, en todo el Estado, es del 10.72%. Ahora bien, aunque se cuente con tipos de Sujetos Obligados cuyo índice de recurrencia es mínimo, como lo son los Organismos Descentralizados y el Poder Judicial, también se encuentran Sujetos Obligados cuya recurrencia es mucho mayor, como los Concejos Municipales y los Partidos Políticos.

El Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales resolvió en el año 2023 la cantidad de 1,288 recursos de revisión en materia de acceso a la información pública. De estos, 116 resoluciones corresponden a recursos de revisión presentados en 2022 pero resueltos hasta el año que se informa, mientras que los 1,172 restantes corresponden a expedientes formados durante el año 2023.

De acuerdo con la información señalada anteriormente, resulta importante referir el sentido en que se resolvieron los recursos de revisión cuyas resoluciones se aprobaron durante 2023, es decir, cuántas resoluciones sobreseyeron los asuntos, confirmaron respuestas, o bien, ordenaron dar respuesta o revocar o modificar alguna.

De igual manera, se puede advertir cuántos expedientes fueron desechados durante el año que se reporta.

Tabla 26. Recursos de revisión DAI resueltos en 2023 y sentido de las resoluciones

AÑO/SENTIDO	Desechado	Sobreseído	Confirma	Revoca	Modifica	Ordena
Recursos de revisión 2022	16	31	17	24	19	9
Recursos de revisión 2023	339	224	198	155	162	94

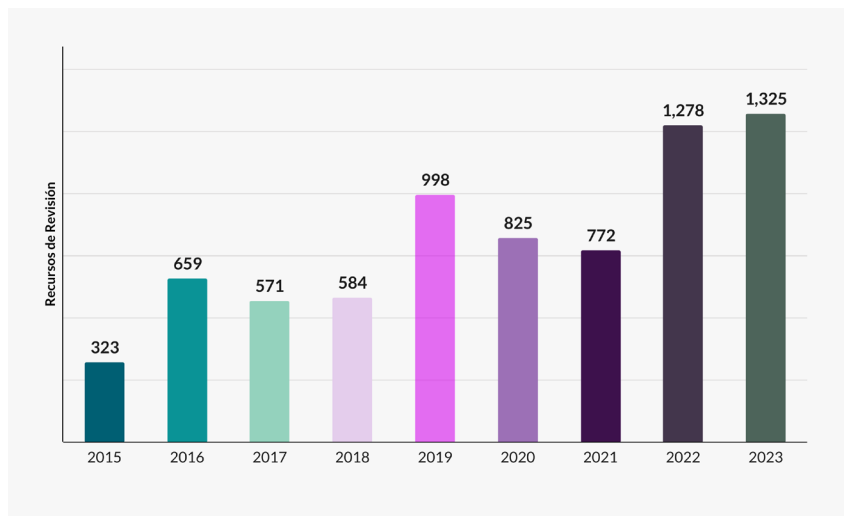
Fuente: : Información sistematizada por la Presidencia, con datos proporcionados por la Secretaría General del IMAIP

La importancia de conocer los resultados aportados en la tabla anterior, radica en poder conocer en cuántos de los recursos de revisión interpuestos efectivamente se acreditó una falta del sujeto obligado. O por el contrario, conocer en cuántos de ellos a pesar de que el solicitante no estuvo conforme con la información obtenida, el sujeto obligado actuó apegado a la norma.

3.2. HISTÓRICO DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN DAI INTERPUESTOS ANTE EL IMAIP

A continuación, se presentan los datos históricos de recursos de revisión en materia de acceso a la información pública interpuestos ante este Organismo Garante desde el año 2015 hasta el 2023, en donde se aprecia un crecimiento sostenido desde el año 2021.

Gráfica 12. Histórico de recursos de revisión DAI presentados del 2015 al 2023



Fuente: Información sistematizada por la Secretaría General del IMAIP, con base en los informes anuales y registros del 2023

3.3. RECURSOS DE REVISIÓN EN MATERIA DE DATOS PERSONALES RESUELTOS POR EL IMAIP

En relación con los recursos de revisión en materia de datos personales presentados en el año 2023, el Organismo Garante recibió 10 recursos. En la siguiente tabla, se puede apreciar la cantidad de recursos recibidos por mes, así como su indicador porcentual.

Tabla 27. Recursos de revisión DDPP presentados en 2023 por mes

MES	RECURSOS DE REVISIÓN PRESENTADOS	PORCENTAJE
Enero	1	10%
Febrero	1	10%

MES	RECURSOS DE REVISIÓN PRESENTADOS	PORCENTAJE
Marzo	1	10%
Abril	0	0%
Mayo	1	10%
Junio	1	10%
Julio	0	0%
Agosto	2	20%
Septiembre	3	30%
Octubre	0	0%
Noviembre	0	0%
Diciembre	0	0%
TOTAL	10	100%

Fuente: Información sistematizada por la Secretaría General del IMAIP

La Ley local de Datos Personales prevé que estos medios de impugnación pueden presentarse de manera física o electrónica. Específicamente, en el artículo 87 de la Ley citada, se indican las siguientes vías:

- Por escrito libre en el domicilio de Instituto o en las oficinas habilitadas
- Por correo certificado con acuse de recibo
- Por formatos establecidos
- Por los medios electrónicos autorizados

Para estos efectos, se clasificó en tres rubros los medios de presentación de estos recursos: Plataforma Nacional de Transparencia, correo electrónico y oficialía de partes. Así, la Plataforma fue la opción más recurrida, al recibir 6 medios de impugnación por este medio. Únicamente en 1 de los casos, el solicitante presentó su recurso vía la oficialía de partes del IMAIP.

Gráfica 13. Medios de interposición de los recursos de revisión DDPP presentados en 2023



Fuente: Información sistematizada por la Secretaría General del IMAIP

Por otra parte, en la siguiente tabla se puede encontrar la cantidad de recursos recibidos por tipo de sujeto obligado, en donde se aprecia que al Poder Ejecutivo le correspondió la presentación de 5 recursos, a los Organismos Autónomos 3 recursos y a los Partidos Políticos 2 medios de impugnación, sumando así los 10 recursos recibidos en este Instituto.

Tabla 28. Recursos de revisión DDPP presentados en 2023 por tipo de sujeto obligado

TIPO DE SUJETO OBLIGADO	RECURSOS DE REVISIÓN PRESENTADOS	PORCENTAJE
Poder Ejecutivo	5	50%
Organismos Autónomos	3	30%
Partidos Políticos	2	20%
Ayuntamientos	0	0%
Concejos Municipales	0	0%
Organismos Descentralizados	0	0%
Poder Legislativo	0	0%
Poder Judicial	0	0%
Sindicatos	0	0%
TOTAL	10	100%

Fuente: Información sistematizada por la Secretaría General del IMAIP

De manera particular, a continuación se enlistan los Sujetos Obligados a los que se les interpuso recurso de revisión en esta materia durante 2023, y en qué sentido el Pleno del IMAIP resolvió dichos medios de impugnación.

Tabla 29. Sujetos Obligados con recurso de revisión DDPP en 2023 y sentidos de las resoluciones

SUJETO OBLIGADO	RR PRESENTADOS	SENTIDOS DE LAS RESOLUCIONES					
		DESECHADOS	SOBRESEÍDOS	CONFIRMA	REVOCA	MODIFICA	ORDENA
UMSNH	3	0	1	0	2	0	0
PRI	2	0	0	0	2	0	0

Secretaría de Salud en Michoacán	1	0	0	0	1	0	0
Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Michoacán	1	1	0	0	0	0	0
Centro Estatal de Certificación, Acreditación y Control de Confianza	1	1	0	0	0	0	0
Junta Local de Conciliación y Arbitraje	1	1	0	0	0	0	0
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado	1	0	1	0	0	0	0

Fuente: Información sistematizada por la Secretaría General del IMAIP

Al igual que en los recursos de revisión en materia de acceso a la información, se obtuvo el índice de recurrencia por tipo de sujeto obligado, que es el porcentaje de recursos de revisión interpuestos, respecto a las solicitudes ingresadas.

Tabla 30. Índice de recurrencia DDPP 2023 por tipo de sujeto obligado

TIPO DE SUJETO OBLIGADO	SOLICITUDES PRESENTADAS	RECURSOS DE REVISIÓN PRESENTADOS	ÍNDICE DE RECURRENCIA
Partidos Políticos	3	2	67%
Poder Ejecutivo	57	5	9%
Organismos Autónomos	106	3	3%
Ayuntamientos	279	0	0%
Concejos Municipales	0	0	0%
Organismos Descentralizados	1	0	0%
Poder Legislativo	1	0	0%
Poder Judicial	3	0	0%
Sindicatos	0	0	0%
TOTAL	450	10	2%

Fuente: Información sistematizada por la Presidencia, con datos proporcionados por la Secretaría General del IMAIP

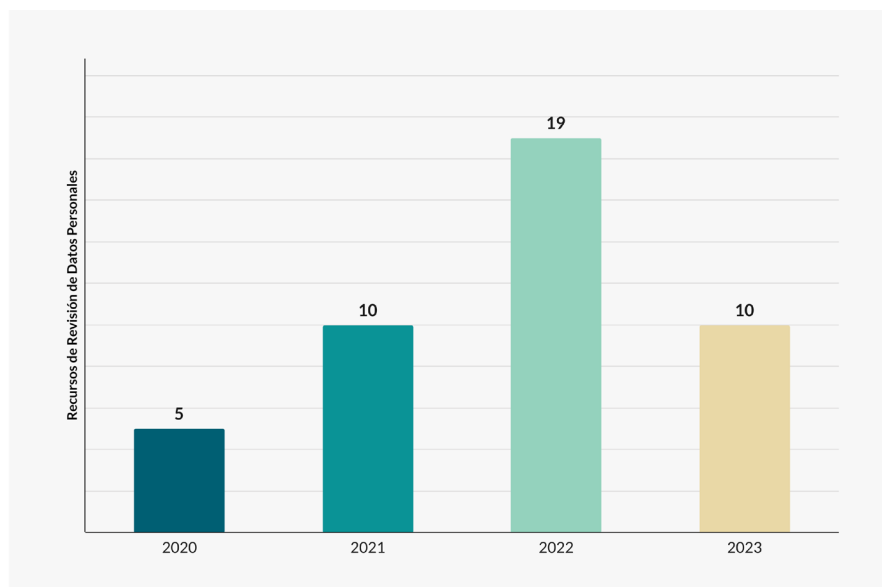
Con base en dichos datos, se puede identificar que por cada 3 solicitudes de datos personales realizadas a los Partidos Políticos, se presentan 2 recursos de revisión, siendo un índice de recurrencia mucho más alto al obtenido en otros Sujetos Obligados.

Por lo que respecta a las resoluciones de recursos de revisión en materia de datos personales, el Pleno del IMAIP aprobó durante el año 2023, 9 resoluciones de recursos de revisión en esta materia, todos ellos presentados durante ese mismo año. De éstos, 3 fueron desechados, 1 fue sobreseído, en 1 se ordenó modificar la respuesta, y en 4 se revocó la respuesta proporcionada por el sujeto obligado.

3.4. HISTÓRICO DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN DE DATOS PERSONALES INTERPUESTOS ANTE EL IMAIP

En la siguiente tabla, se presenta el histórico de los recursos de revisión en materia de datos personales presentados ante el IMAIP desde el año 2020.

Gráfica 14. Histórico de recursos de revisión DDPP presentados del 2020 al 2023



Fuente: Información sistematizada por la Secretaría General del IMAIP, con base en los informes anuales y registros del 2023

3.5. PROCEDIMIENTOS DE VERIFICACIÓN DE DATOS PERSONALES

En materia de verificaciones, el IMAIP recibió 34 denuncias durante el 2023 por supuestas vulneraciones al cumplimiento de las disposiciones previstas en la Ley local de Protección de Datos Personales. De estas, 22 pertenecientes al Poder Ejecutivo, 7 de Ayuntamientos, 2 de Organismos Autónomos, 1 del Poder Judicial y 1 de un Partido Político; 1 se presentó en contra de un particular, por lo que fue desechada por no actualizar motivo de procedencia de la verificación de datos personales.

Tabla 31. Verificaciones DDPP presentadas en 2023 por tipo de sujeto obligado

TIPO DE SUJETO OBLIGADO	RECURSOS DE REVISIÓN PRESENTADOS	PORCENTAJE
Poder Ejecutivo	22	65%
Ayuntamientos	7	21%
Organismos Autónomos	2	6%
Partidos Políticos	1	3%
Poder Judicial	1	3%
Otros	1	3%
Ayuntamientos	0	0%
Concejos Municipales	0	0%
Organismos Descentralizados	0	0%
Poder Legislativo	0	0%
Sindicatos	0	0%
TOTAL	34	100%

Fuente: Información sistematizada por la Presidencia, con datos proporcionados por las Ponencias

Al momento, se han resuelto 33 de los procedimientos de verificación, de los cuales 24 fueron desechados por considerar que se actualizada una de las causales previstas en la Ley, o bien, por no encontrar elementos para fundar y motivar el acuerdo de inicio. En este sentido, 9 fueron admitidos, y en 7 de ellos se acreditó alguna vulneración a la normativa en la materia.

Tabla 32. Verificaciones DDPP presentadas en 2023

EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	¿SE ACREDITÓ VULNERACIÓN?	
		SÍ	NO
IMAIP/VERIFICACIÓN/DP/01/2023	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán	X	
IMAIP/VERIFICACIÓN/DP/02/2023	Secretaría de Educación en el Estado		X
IMAIP/VERIFICACIÓN/DP/03/2023	Secretaría de Educación en el Estado		X
IMAIP/VERIFICACIÓN/DP/04/2023	Secretaría de Educación en el Estado		X
IMAIP/VERIFICACIÓN/DP/05/2023	Secretaría de Educación en el Estado		X

EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	¿SE ACREDITÓ VULNERACIÓN?	
IMAIP/VERIFICACIÓN/DP/06/2023	Secretaría de Educación en el Estado		X
IMAIP/VERIFICACIÓN/DP/07/2023	Secretaría de Educación en el Estado		X
IMAIP/VERIFICACIÓN/DP/08/2023	Secretaría de Educación en el Estado		X
IMAIP/VERIFICACIÓN/DP/09/2023	Secretaría de Educación en el Estado		X
IMAIP/VERIFICACIÓN/DP/010/2023	Secretaría de Educación en el Estado		X
IMAIP/VERIFICACIÓN/DP/011/2023	Secretaría de Educación en el Estado		X
IMAIP/VERIFICACIÓN/DP/012/2023	Secretaría de Educación en el Estado		X
IMAIP/VERIFICACIÓN/DP/013/2023	Secretaría de Educación en el Estado		X
IMAIP/VERIFICACIÓN/DP/014/2023	Secretaría de Educación en el Estado		X
IMAIP/VERIFICACIÓN/DP/015/2023	Secretaría de Educación en el Estado		X
IMAIP/VERIFICACIÓN/DP/016/2023	Secretaría de Educación en el Estado		X
IMAIP/VERIFICACIÓN/DP/017/2023	Secretaría de Educación en el Estado		X
IMAIP/VERIFICACIÓN/DP/018/2023	Secretaría de Educación en el Estado		X
IMAIP/VERIFICACIÓN/DP/019/2023	Secretaría de Educación en el Estado		X
IMAIP/VERIFICACIÓN/DP/020/2023	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacán		X
IMAIP/VERIFICACIÓN/DP/021/2023	Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo		X
IMAIP/VERIFICACIÓN/DP/022/2023	Ayuntamiento de Jacona, Michoacán	X	
IMAIP/VERIFICACIÓN/DP/023/2023	Secretaría de Educación en el Estado		X
IMAIP/VERIFICACIÓN/DP/024/2023	Poder Judicial del Estado de Michoacán	X	
IMAIP/VERIFICACIÓN/DP/025/2023	Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán	X	
IMAIP/VERIFICACIÓN/DP/026/2023	Fiscalía General del Estado de Michoacán		X
IMAIP/VERIFICACIÓN/DP/027/2023	Ayuntamiento de Jiquilpan, Michoacán	X	
IMAIP/VERIFICACIÓN/DP/028/2023	Ayuntamiento de Jiquilpan, Michoacán	X	
IMAIP/VERIFICACIÓN/DP/029/2023	Ayuntamiento de Jiquilpan, Michoacán	X	
IMAIP/VERIFICACIÓN/DP/030/2023	Despacho del Gobernador		X

EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	¿SE ACREDITÓ VULNERACIÓN?	
IMAIP/VERIFICACIÓN/DP/031/2023	Secretaría de Salud de Michoacán		X
IMAIP/VERIFICACIÓN/DP/032/2023	Contra un particular		X
IMAIP/VERIFICACIÓN/DP/033/2023	Partido Acción Nacional		X
IMAIP/VERIFICACIÓN/DP/034/2023	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán	Pendiente por resolver	

Fuente: Información sistematizada por la Presidencia, con datos proporcionados por las Ponencias

Ahora bien, algunos de los asuntos que destacan dentro de las verificaciones de datos personales resueltas por el Pleno del IMAIP durante el 2023, son el IMAIP/VERIFICACIÓN/DP/003/2022 e IMAIP/VERIFICACIÓN/DP/027/2023 y su acumulado.

En el primero de los casos, se presentó la denuncia por la presunta violación a los derechos humanos del titular, consistentes en el respeto a la privacidad, intimidad y protección de datos personales tutelados por el sujeto obligado, en atención al uso de videgrabaciones tomados de las cámaras corporales que portan los policías municipales, mismas que captaron imagen y voz del denunciante en el operativo denominado "alcoholímetro", sin autorización del consentimiento del titular, y sin haberle dado a conocer el aviso de privacidad, el tratamiento de datos personales recabados y las medidas de seguridad implementadas para el resguardo de información.

Durante el procedimiento se acreditó que el sujeto obligado sí cuenta con aviso de privacidad, el cual se encuentra difundido en su página institucional, asimismo, se evidenció que las cámaras corporales que usa la Policía Municipal portan el aviso de privacidad en un código QR, y que éste cumple con lo señalado en la Ley de la materia. Sin embargo, se acreditó la vulneración del deber de seguridad, pues el sujeto obligado no acreditó la existencia de las medidas de seguridad que permitan proteger contra daño, pérdida, alteración, destrucción o su uso, acceso o tratamiento no autorizado, así como para garantizar su confidencialidad, integridad y disponibilidad. En este sentido, se ordenó la capacitación en materia de datos personales a todo el personal del sujeto obligado que participan y/o porten cámaras corporales, en un plazo no mayor a 15 días. Asimismo, se ordenó la elaboración del Documento de Seguridad, de conformidad con la Ley local de Protección de Datos, en un plazo no mayor a 30 días.

En el caso del IMAIP/VERIFICACIÓN/DP/027/2023 y su acumulado, la persona titular de datos personales denunció ante el Instituto que, mediante una rueda de prensa hecha por el sujeto obligado, donde se señaló que laudos de extrabajadores de confianza estaban causando multas al Ayuntamiento, fueron expuestos su nombre y fotografía. Dicha difusión fue realizada mediante video, a través de las redes sociales del sujeto obligado.

Posterior a la sustanciación correspondiente, la resolución resultó en favor de la parte denunciante, pues se acreditó que hubo vulneración de los datos personales. Así, se ordenó al sujeto obligado a cesar de manera inmediata y definitiva toda difusión en cualquier medio de los datos personales de la denunciante, para lo cual se otorgó un término de 24 horas, bajo el apercibimiento que de no hacerlo sería acreedor a una multa. También se ordenó capacitación al sujeto obligado en materia de datos personales y su correcto

tratamiento, a cargo del propio IMAIP.

3.6. AMPAROS PRESENTADOS EN CONTRA DE LAS RESOLUCIONES DEL IMAIP

Con fundamento en los artículos 151 y 152 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, y 109 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, los particulares podrán impugnar las determinaciones o resoluciones del Instituto ante el Poder Judicial de la Federación.

Así, durante el año 2023 se recibieron 21 notificaciones de juicios de amparo promovidos, en los cuales se emitieron los respectivos informes previos y justificados y se dio seguimiento al cumplimiento de cada una de las resoluciones que se emitieron por parte del Poder Judicial Federal, mismos que a continuación se describen.

Tabla 33. Amparos en contra del IMAIP admitidos en 2023

EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	AMPARO	ACTO RECLAMADO	RESUELVE/ ESTADO QUE GUARDA
IMAIP/ REVISIÓN/1126/2022	Secretaría de Gobierno	VIII-011/2023	Resolución del IMAIP del recurso de revisión	Se ampara al quejoso
IMAIP/ REVISIÓN/1127/2022	Secretaría de Gobierno	207/2023	Resolución del IMAIP del recurso de revisión	Se ampara al quejoso
IMAIP/ REVISIÓN/1250/2022	Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	II-325/2023	Resolución del IMAIP del recurso de revisión	Se ampara al quejoso
IMAIP/ REVISIÓN/1251/2022	Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	VI-479/2023	Resolución del IMAIP del recurso de revisión	Se ampara al quejoso
IMAIP/ REVISIÓN/1249/2022	Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	II-471/2023-AM	Resolución del IMAIP del recurso de revisión	No se concede el amparo
IMAIP/ REVISIÓN/0236/2023	Partido Acción Nacional	I-501/2023-P	Resolución del IMAIP del recurso de revisión	No se concede el amparo
IMAIP/ REVISIÓN/0235/2023	Partido Acción Nacional	557/2023	Resolución del IMAIP del recurso de revisión	No se ha fijado fecha de audiencia constitucional
IMAIP/ REVISIÓN/0240/2023	Partido Acción Nacional	575/2023	Resolución del IMAIP del recurso de revisión	Sobreseído
IMAIP/ REVISIÓN/0394/2023	Partido Acción Nacional	649/2023	Resolución del IMAIP del recurso de revisión	Sobreseído

EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	AMPARO	ACTO RECLAMADO	RESUELVE/ ESTADO QUE GUARDA
IMAIP/ REVISIÓN/0380/2023	Partido Acción Nacional	650/2023	Resolución del IMAIP del recurso de revisión	Sobreseído
IMAIP/ REVISIÓN/0372/2023	Partido Acción Nacional	651/2023	Resolución del IMAIP del recurso de revisión	Sobreseído
IMAIP/ REVISIÓN/0374/2023	Partido Acción Nacional	652/2023	Resolución del IMAIP del recurso de revisión	Sobreseído
IMAIP/ REVISIÓN/0392/2023	Partido Acción Nacional	661/2023-I	Resolución del IMAIP del recurso de revisión	En espera de resolución
IMAIP/ REVISIÓN/0396/2023	Partido Acción Nacional	662/2023	Resolución del IMAIP del recurso de revisión	En espera de resolución
IMAIP/ REVISIÓN/0235/2023	Partido Acción Nacional	645/2023	Resolución del IMAIP del recurso de revisión	En espera de resolución
IMAIP/ REVISIÓN/0379/2023	Partido Acción Nacional	673/2023	Resolución del IMAIP del recurso de revisión	Sobreseído
IMAIP/ REVISIÓN/0388/2023	Partido Acción Nacional	II-630/2023- AM	Resolución del IMAIP del recurso de revisión	No se concede el amparo
IMAIP/ REVISIÓN/0928/2022	Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	I-574/2023	Dilación procesal	Sobreseído
IMAIP/ REVISIÓN/0375/2023	Partido Acción Nacional	III-661/2023- DSS	Resolución del IMAIP del recurso de revisión	No se concede el amparo
IMAIP/ REVISIÓN/0557/2023	Secretaría de Gobierno	640/2023- DSS	Acuerdo de desechamiento del IMAIP	Se ampara al quejoso
IMAIP/ DENUNCIA/0178/2023	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán	576/2023	Resolución del IMAIP del recurso de revisión	En espera de resolución

Fuente: Información proporcionada por la Coordinación Jurídica del IMAIP

De la tabla anterior se destaca que, sin perder de vista que faltan algunos amparos por resolver, solo en 5 de los amparos se concedió el amparo al quejoso.

3.7. RECURSOS DE INCONFORMIDAD EN CONTRA DE LAS RESOLUCIONES DEL IMAIP

Por su parte, el artículo 152 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo y el 109 de la Ley local de Datos Personales establecen la posibilidad para los particulares establecen que, tratándose de las resoluciones a los recursos de revisión del Instituto, en materia de acceso a la información o de datos personales, los particulares podrán optar por acudir ante el INAI y hacer su reclamo respectivo mediante el recurso de inconformidad.

Con base en lo anterior, a continuación, se presenta la información de los 10 recursos de inconformidad que fueron presentados durante el 2023.

Tabla 34. Recursos de inconformidad en contra del IMAIP presentados en 2023

EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	RIA	EL INAI RESUELVE
IMAIP/REVISIÓN/1245/2022	Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán	231/23	Ordena modificar la resolución del IMAIP
IMAIP/REVISIÓN/1224/2022	Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán	187/23	Confirma la resolución del IMAIP
IMAIP/REVISIÓN/0877/2023	Secretaría de Finanzas y Administración	621/23	Revoca la resolución del IMAIP
IMAIP/REVISIÓN/0874/2023	Secretaría de Finanzas y Administración	627/23	Revoca la resolución del IMAIP
IMAIP/REVISIÓN/0878/2023	Secretaría de Finanzas y Administración	633/23	Ordena modificar la resolución del IMAIP
IMAIP/REVISIÓN/0696/2023	Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán	628/23	Ordena modificar la resolución del IMAIP
IMAIP/REVISIÓN/0875/2023	Secretaría de Finanzas y Administración	632/23	Revoca la resolución del IMAIP
IMAIP/REVISIÓN/0876/2023	Secretaría de Finanzas y Administración	657/23	Ordena modificar la resolución del IMAIP
IMAIP/REVISIÓN/1019/2023	Poder Judicial del Estado de Michoacán	699/23	Confirma la resolución del IMAIP
IMAIP/REVISIÓN/1046/2023	Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	719/23	En espera de resolución

Fuente: Información proporcionada por la Coordinación Jurídica del IMAIP

CAPÍTULO 4

OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA



4. OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

La Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán contempla para el cumplimiento de sus objetivos, una serie de obligaciones para los Sujetos Obligados de su competencia. Una de ellas es la de publicar y mantener actualizada la información relativa a las obligaciones de transparencia prevista en los artículos del 35 al 44 de dicha Ley en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Para una publicación homologada de la información, los Sujetos Obligados difunden la información señalada de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los Sujetos Obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. Esta información debe actualizarse al menos cada tres meses, a menos de que se señale un plazo distinto, y deberá permanecer publicada el tiempo que indican los propios Lineamientos.

El IMAIP, como organismo garante, tiene la facultad de verificar el cumplimiento que dan los Sujetos Obligados a la Ley respecto a la publicación de las obligaciones de transparencia. Así, mediante verificaciones virtuales, se constata, no sólo que esté publicada la información, sino que la misma se encuentre completa y actualizada en tiempo, así como que cumpla con todos los requisitos de Ley. Cuando un sujeto obligado no cumple al 100% con la evaluación que se le realiza, el IMAIP efectúa un requerimiento al sujeto obligado verificado y se le otorga un plazo de 20 días para subsanar las observaciones.

Asimismo, los particulares pueden denunciar directamente cuando consideran que no se cumple con la publicación correcta de dichas obligaciones de transparencia. Ante esta inconformidad, el Organismo Garante forma un expediente, mismo que será resuelto por el Pleno una vez que se verifique la publicación de la información denunciada.

4.1. DENUNCIAS PRESENTADAS Y RESUELTAS POR EL IMAIP ANTE EL INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

La denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia se encuentra contemplada en los artículos 53 al 63 de la Ley local de Transparencia. Durante el año 2023, se recibieron en el IMAIP un total de 231 denuncias. A continuación, se muestra de manera desagregada cuántas se recibieron en cada uno de los meses del año.

Tabla 35. Denuncias recibidas en 2023 por mes

MES	DENUNCIAS RECIBIDAS	PORCENTAJE
Enero	4	2%
Febrero	0	0%
Marzo	1	0%
Abril	0	0%
Mayo	38	16%

Junio	100	43%
Julio	29	13%
Agosto	19	8%
Septiembre	21	9%
Octubre	12	5%
Noviembre	2	1%
Diciembre	5	2%
TOTAL	231	100%

Fuente: Información sistematizada por la Secretaría General del IMAIP

Si bien la Ley de Transparencia contempla como medio para interponer la denuncia el escrito físico, también contempla la vía electrónica, ya sea por correo electrónico o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. Al igual que la mayoría de los procedimientos que se sustancian en el IMAIP, los denunciantes optaron mayormente por el medio electrónico para su presentación, y prácticamente la mitad se presentaron por correo electrónico y la otra mitad a través de la Plataforma, como se muestra en el siguiente gráfico.

Gráfica 15. Medios de interposición de las denuncias presentadas en 2023



Fuente: Información sistematizada por la Secretaría General del IMAIP

Los Ayuntamientos son los Sujetos Obligados a quienes presentaron el mayor número de denuncias durante el año 2023, sumando 166, es decir, el 72% del total de las presentadas. Asimismo, los Ayuntamientos constituyen aproximadamente el 40% del total de Sujetos Obligados registrados en el padrón oficial; el Poder Ejecutivo con un 13% equivalente a 29 denuncias; los Partidos Políticos con 17 denuncias; los Organismos Autónomos con 15 denuncias; el Poder Legislativo 3; y, los Organismos Descentralizados 1. El resto de Sujetos Obligados no recibió denuncias durante el año que se reporta.

Tabla 36. Denuncias presentadas en 2023 por tipo de sujeto obligado

TIPO DE SUJETO OBLIGADO	DENUNCIAS PRESENTADAS	PORCENTAJE
Ayuntamientos	166	72%
Poder Ejecutivo	29	13%
Partidos Políticos	17	7%
Organismos Autónomos	15	6%
Poder Legislativo	3	1%
Organismos Descentralizados	1	0%
Concejos Municipales	0	0%
Sindicatos	0	0%
Poder Judicial	0	0%
TOTAL	231	100%

Fuente: Información sistematizada por la Secretaría General del IMAIP

En la siguiente tabla, se precisan los 10 Sujetos Obligados a los que más denuncias se les presentaron:

Tabla 37. Sujetos Obligados con mayor número de denuncias presentadas en 2023

POSICIÓN	SUJETO OBLIGADO	DENUNCIAS PRESENTADAS
1	Ayuntamiento de Tangancicuaro, Michoacán	27
2	Ayuntamiento de Zamora, Michoacán	15
3	Ayuntamiento de Charapan, Michoacán	14
4	Partido Revolucionario Institucional	14
5	Ayuntamiento de Álvaro Obregón, Michoacán	12
6	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán	10
7	Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	10
8	Ayuntamiento de Susupuato, Michoacán	5
9	Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	5
10	Ayuntamiento de Venustiano Carranza, Michoacán	4

Fuente: Información sistematizada por la Secretaría General del IMAIP

Durante el 2023, el IMAIP resolvió 261 expedientes de denuncia: 35 correspondientes a denuncias del año 2022, y 226 de las presentadas durante el 2023. A continuación, se presenta una tabla con los sentidos de las resoluciones aprobadas por el Pleno. Este dato resulta importante, pues si bien la presentación de las denuncias no depende de los Sujetos Obligados, el sentido de la resolución sí. En la tabla se encuentran datos como "fundada", que significa que se acreditó una falta del sujeto obligado en la publicación de la

obligación denunciada, o "infundada", que representa lo contrario.

Tabla 38. Denuncias resueltas en 2023 y sentido de las resoluciones

AÑO/SENTIDO	Desechada	Sobreseída	Fundada	Parcialmente fundada	Infundada
Denuncias 2022	5	8	9	10	3
Denuncias 2023	38	51	70	20	47

Fuente: Información sistematizada por la Presidencia, con datos proporcionados por la Secretaría General del IMAIP

4.2. PROGRAMA ANUAL DE VERIFICACIONES Y SU CUMPLIMIENTO

En esta sección se refleja el resultado de las verificaciones que se realizaron a los Sujetos Obligados del Estado de Michoacán, de conformidad con los artículos 25 y 50, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo. De acuerdo con el programa aprobado por el Pleno del IMAIP, las verificaciones de oficio del año 2023 se realizaron con un doble componente aleatorio: por un lado, la selección aleatoria del sujeto obligado de entre el padrón de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán; y por otro lado, seleccionando de manera aleatoria las 10 fracciones del artículo 35 de la Ley en la materia, que serán evaluadas en los sitios de internet de los Sujetos Obligados y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Durante el año 2023 fueron realizadas un total de 163 verificaciones y en cada caso fue verificado el último periodo de actualización, de acuerdo con la fecha que se realizó la verificación. Los instrumentos y parámetros que se utilizaron para evaluar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, se encuentran establecidos en los "*Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los Sujetos Obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia*" (Lineamientos Técnicos Generales) y en los "*Criterios Generales que deberán observar los Sujetos Obligados del Estado de Michoacán, para la publicación, homologación, estandarización y verificación de la información de las obligaciones de transparencia en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia*" (Criterios Generales).

De acuerdo con el artículo 52 fracción II de la Ley de Transparencia, al realizarse una verificación, el IMAIP debe emitir un dictamen en el que se determina si el sujeto obligado verificado se ajusta a lo establecido en la Ley y las disposiciones antes señaladas o si hay aspectos en incumplimiento. Dicho dictamen se traduce en una calificación inicial, la cual se hace del conocimiento de los Sujetos Obligados, para el correspondiente cumplimiento y, en su caso, archivo.

Haciendo un comparativo del Programa Anual 2022 con el Programa Anual 2023, se desprende que el promedio inicial del año 2022 fue de 76.89% y del año 2023, de 82.47%.

El promedio final de las verificaciones a la fecha de corte para la elaboración de los respectivos Informes

Anuales, fue de 93.69% en el año 2022 y de 94% en el año 2023. Estos promedios, considerando el factor aleatorio tanto en la selección de Sujetos Obligados como en la selección de fracciones verificadas. Es así que se trata de promedios indicativos del estado que guardan las verificaciones en Michoacán, ya que no son estrictamente comparables, al modificarse las fracciones y los Sujetos Obligados en cada programa anual.

Tabla 39. Cumplimiento de las obligaciones de transparencia en el Programa Anual 2023

CALIFICACIÓN INICIAL	CALIFICACIÓN ACTUAL
82.47%	94%

Calificaciones obtenidas en la verificación de oficio 2023

En el Anexo 2, se presenta la totalidad de las calificaciones iniciales obtenidas por los Sujetos Obligados en el año 2023. De las calificaciones obtenidas, destaca que 37% (60) de los Sujetos Obligados verificados en 2023 obtuvieron 100% desde la verificación inicial: dos organismos descentralizados, dos organismos autónomos y 56 Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo. Como se observa en la Tabla, 12 Sujetos Obligados obtuvieron una calificación inicial de 100% en más de una ocasión y 48 en una ocasión. Esto se debe a que, por el factor aleatorio de selección, un mismo Sujeto Obligado podría ser sorteado en todos los bloques que integran el Programa Anual de Verificaciones.

Tabla 40. Verificaciones 2023: 60 Sujetos Obligados con calificación inicial de 100%

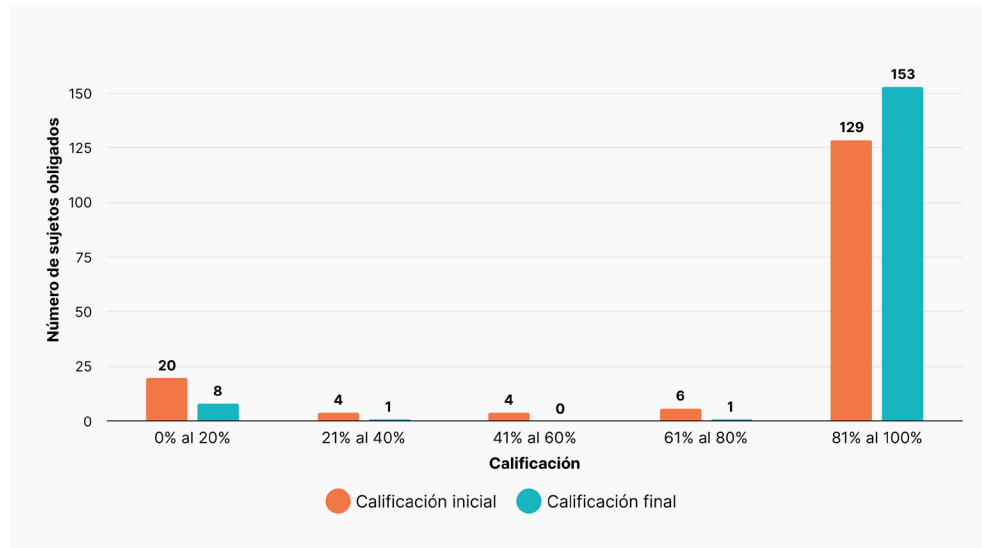
Instituto Estatal de Estudios Superiores en Seguridad y Profesionalización Policial del Estado de Michoacán de Ocampo	Dirección de Pensiones Civiles del Estado	Instituto Tecnológico Superior de Uruapan
Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	Fideicomiso de Impulso y Desarrollo para el Estado de Michoacán de Ocampo.	Junta de Asistencia Privada del Estado de Michoacán de Ocampo
Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	Fideicomiso de Impulso y Desarrollo para el Estado de Michoacán de Ocampo.	Junta de Asistencia Privada del Estado de Michoacán de Ocampo
Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	Fideicomiso de Inversión y Administración para la Reactivación y el Desarrollo Económico del Estado de Michoacán	Orquesta Sinfónica de Michoacán
Auditoría Superior de Michoacán	Fideicomiso de Inversión y Administración para la Reactivación y el Desarrollo Económico del Estado de Michoacán	Parque Zoológico "Benito Juárez"

Centro Estatal de Certificación, Acreditación y Control de Confianza	Fideicomiso para el Financiamiento de la Micro y Pequeña Empresa	Policía Auxiliar del Estado de Michoacán de Ocampo
Centro Estatal para el Desarrollo Municipal	Fondo de Apoyo a la Actividad Artesanal	Policía Auxiliar del Estado de Michoacán de Ocampo
Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán.	Fondo de Apoyo a la Actividad Artesanal	Procuraduría de Protección al Ambiente
Colegio de Educación Profesional Técnica en el Estado de Michoacán	Fondo Mixto Para el Fomento Industrial de Michoacán	Procuraduría de Protección al Ambiente
Comisión Coordinadora de Transporte Público de Michoacán	Instituto de Educación Media Superior y Superior del Estado de Michoacán	Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas
Comisión de Pesca del Estado de Michoacán	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Michoacán	Secretaría de Desarrollo Económico
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	Instituto de la Juventud Michoacana	Secretaría de Desarrollo Económico
Comisión Estatal de Agua y Gestión de Cuencas	Instituto Michoacano de Ciencias de la Educación	Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad
Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte	Instituto Tecnológico Superior de Huetamo, Michoacán	Secretaría de Gobierno
Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Michoacán	Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Zamora	Secretaría de Medio Ambiente
Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo	Instituto Tecnológico Superior de Apatzingán	Secretaría de Turismo
Compañía Inmobiliaria Fomento Turístico de Michoacán, S.A. de C.V.	Instituto Tecnológico Superior de Apatzingán	Secretaría Ejecutiva Del Sistema Estatal Anticorrupción
CONSEJO ESTATAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA	Instituto Tecnológico Superior de Los Reyes, Michoacán	Sistema Integral de Financiamiento para el Desarrollo de Michoacán
CONSEJO ESTATAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA	Instituto Tecnológico Superior de Pátzcuaro, Michoacán	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Michoacán
Dirección de Pensiones Civiles del Estado	Instituto Tecnológico Superior de Tacámbaro	Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado

Fuente: Subcoordinación de Verificaciones.

En términos generales, se concluye que los Sujetos Obligados han obtenido buenos resultados en sus verificaciones, si se considera que 68% (111) Sujetos Obligados obtuvieron una calificación superior a 95% desde la verificación inicial; o bien, que 79% (129) del total verificado, obtuvieron calificación superior a 81%. Asimismo, las actividades de cumplimiento de la Subcoordinación de Verificaciones han contribuido a un mejor desempeño en materia de obligaciones de transparencia, pues a partir de los informes rendidos y nuevas revisiones, se corrobora que se haya dado atención a cada uno de los requerimientos emitidos en los dictámenes iniciales.

Gráfica 16. Programa Anual de Verificaciones 2023. Calificación inicial y final por rangos



Fuente: Subcoordinación de Verificaciones.

Como se señaló previamente, las calificaciones determinadas en los dictámenes iniciales resultaron en un promedio global de 82.47% de cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los Sujetos Obligados. Al cierre del presente Informe Anual, la calificación promedio es de 94%, lo que significa, por un lado, que las actividades de cumplimiento han contribuido a una mejora de 11.5 puntos porcentuales; por otro, que aún se encuentra pendiente el cumplimiento por parte de 12 Sujetos Obligados.

Tabla 41. Sujetos Obligados con incumplimientos en expedientes de verificaciones

Sindicato Independiente de Trabajadores del Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán	Ayuntamiento de Nahuatzen
Sindicato Independiente de Trabajadores del Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán.	Sindicato de Empleados del H. Ayuntamiento de Taretan
Sindicato de Empleados del H. Ayuntamiento de Parácuaro, Michoacán	Ayuntamiento de Juárez

Sindicato Único de Empleados Municipales de Zitácuaro, Mich y Organismo Público Descentralizado	Sindicato Único de Servidores Públicos del H. Ayuntamiento, Comité de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y DIF Municipal de Múgica
Ayuntamiento de Turicato	Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Tecnológica de Morelia (SUTUTEM)
Ayuntamiento de Cuitzeo	Ayuntamiento de Purépero

Fuente: Subcoordinación de Verificaciones.

Como se señaló anteriormente, el Programa Anual de Verificaciones se implementó en tres bloques. En la siguiente Tabla, se resumen aspectos generales de los tres bloques.

Tabla 42. Bloques del Programa Anual de Verificaciones

	Fecha de inicio	Fecha de término	Número de Sujetos Obligados verificados	Promedio de calificaciones actuales
Bloque 1	07/02/2023	28/02/2023	53	98%
Bloque 2	08/05/2023	21/07/2023	54	97%
Bloque 3	01/09/2023	23/11/2023	55	88%

Fuente: Subcoordinación de Verificaciones.

Es importante mencionar que, al inicio de cada bloque es verificado el IMAIP. Asimismo, dado el factor aleatorio en la selección de Sujetos Obligados, existe la posibilidad de que un mismo sujeto obligado sea verificado en más de un bloque. A continuación, se listan los Sujetos Obligados verificados en más de una ocasión durante el 2023.

Tabla 43. Listado de 36 Sujetos Obligados verificados en más de una ocasión en 2023

NO.	TIPO DE SUJETO OBLIGADO	SUJETO OBLIGADO	NO.	TIPO DE SUJETO OBLIGADO	SUJETO OBLIGADO
1	AYUNTAMIENTO	Ayuntamiento de Juárez	19	PODER EJECUTIVO	Instituto Tecnológico Superior de Tacámbaro
2	AYUNTAMIENTO	Ayuntamiento de Ecuandureo	20	PODER EJECUTIVO	Instituto Tecnológico Superior de Uruapan
3	AYUNTAMIENTO	Ayuntamiento de Churumuco	21	PODER EJECUTIVO	Junta de Asistencia Privada del Estado de Michoacán de Ocampo

NO.	TIPO DE SUJETO OBLIGADO	SUJETO OBLIGADO	NO.	TIPO DE SUJETO OBLIGADO	SUJETO OBLIGADO
4	AYUNTAMIENTO	Ayuntamiento de Turicato	22	PODER EJECUTIVO	Policía Auxiliar del Estado de Michoacán de Ocampo
5	ORGANISMOS AUTÓNOMOS	Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	23	PODER EJECUTIVO	Procuraduría de Protección al Ambiente
6	PARTIDO POLÍTICO	Partido Local Encuentro Solidario Michoacán	24	PODER EJECUTIVO	Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas
7	PODER EJECUTIVO	Secretaría de Turismo	25	PODER EJECUTIVO	Secretaría de Desarrollo Económico
8	PODER EJECUTIVO	Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán	26	PODER EJECUTIVO	Secretaría de Educación
9	PODER EJECUTIVO	Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán.	27	PODER EJECUTIVO	Secretaría de Gobierno
10	PODER EJECUTIVO	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	28	PODER EJECUTIVO	Secretaría de Gobierno
11	PODER EJECUTIVO	Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo	29	PODER EJECUTIVO	Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas
12	PODER EJECUTIVO	Consejo Estatal para prevenir y eliminar la Discriminación y la Violencia	30	PODER EJECUTIVO	Secretaría de Medio Ambiente
13	PODER EJECUTIVO	Dirección de Pensiones Civiles del Estado	31	PODER EJECUTIVO	Secretaría de Turismo
14	PODER EJECUTIVO	Fideicomiso de Impulso y Desarrollo para el Estado de Michoacán de Ocampo.	32	PODER EJECUTIVO	Secretaría del Migrante
15	PODER EJECUTIVO	Fideicomiso de Inversión y Administración para la Reactivación y el Desarrollo Económico del Estado de Michoacán	33	PODER EJECUTIVO	Sistema Integral de Financiamiento para el Desarrollo de Michoacán

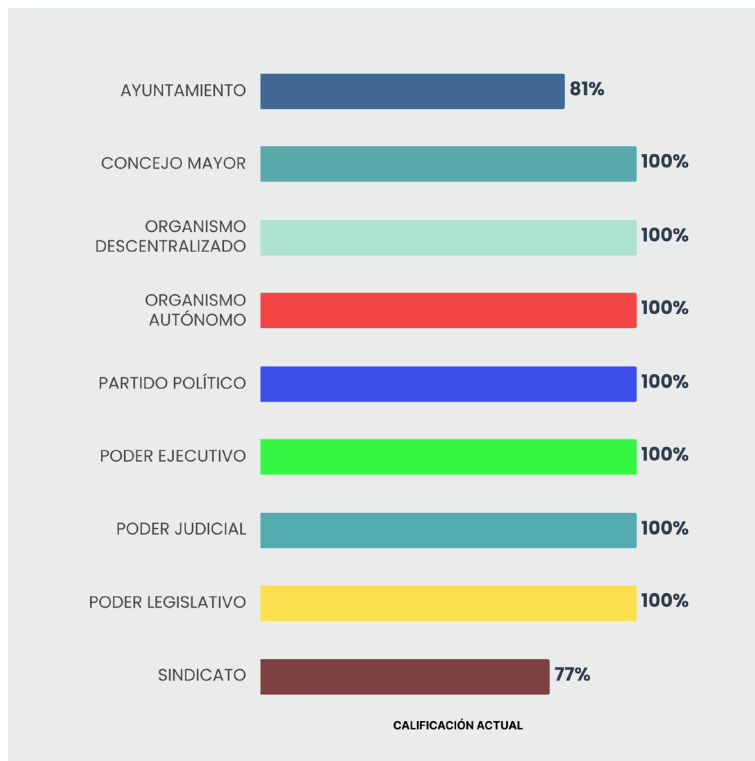
NO.	TIPO DE SUJETO OBLIGADO	SUJETO OBLIGADO	NO.	TIPO DE SUJETO OBLIGADO	SUJETO OBLIGADO
16	PODER EJECUTIVO	Fondo de Apoyo a la Actividad Artesanal	34	PODER EJECUTIVO	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Michoacán
17	PODER EJECUTIVO	Instituto de la Juventud Michoacana	35	SINDICATO	Sindicato de Profesores de la Universidad Michoacana (SPUM)
18	PODER EJECUTIVO	Instituto Tecnológico Superior de Apatzingán	36	SINDICATO	Sindicato Demócrata de Empleados Municipales de Morelia (SIDEMM)

Fuente: Subcoordinación de Verificaciones.

Porcentaje de calificaciones totales por tipo de sujeto obligado

De un análisis de las calificaciones obtenidas por tipo de sujeto obligado, se observa que los mayores retos actuales en materia de cumplimiento a los requerimientos emitidos en los dictámenes, se encuentran en los Ayuntamientos y en los Sindicatos.

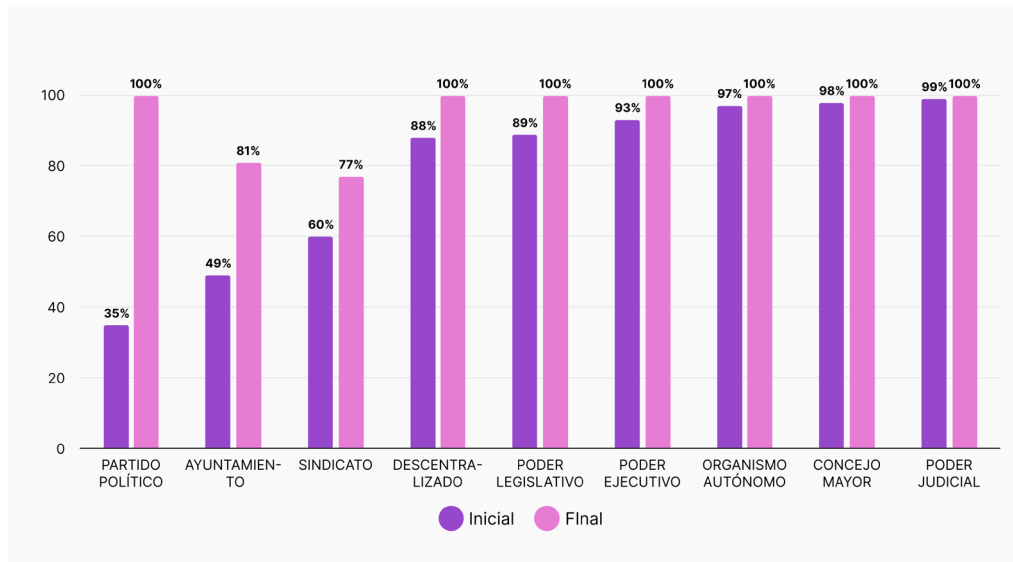
Gráfica 17. Calificación actual por tipo de sujeto obligado



Fuente: Subcoordinación de Verificaciones.

El seguimiento que realiza la Subcoordinación de Verificaciones es relevante, si se considera que a partir de los informes que realizan los Sujetos Obligados para dar atención a las observaciones emitidas por el IMAIP, es que ha mejorado su calificación final y por lo tanto, la información que se encuentra publicada en la PNT. Como se observa en la siguiente gráfica, los cambios más importantes de calificación final respecto a calificación inicial se han presentado en Partidos Políticos, Ayuntamientos y Sindicatos.

Gráfica 18. Calificación inicial y calificación actual por tipo de sujeto obligado



Fuente: Subcoordinación de Verificaciones.

CAPÍTULO 5

CUMPLIMIENTO A LAS RESOLUCIONES DEL IMAIP



5. CUMPLIMIENTO A LAS RESOLUCIONES DEL IMAIP

Todos los Sujetos Obligados en el Estado de Michoacán deben de dar estricto cumplimiento a las resoluciones emitidas por el Pleno del IMAIP, informando a este Organismo Garante Local dentro del plazo indicado para ello, las acciones realizadas respecto a las determinaciones del Instituto en cada expediente.

Una vez que el sujeto obligado informa al IMAIP sobre el cumplimiento a una resolución, este Organismo Garante da vista al recurrente de la información recibida para que manifieste lo que a su derecho convenga. En caso de que el sujeto obligado no haya cumplido con la resolución del Pleno, se emiten los acuerdos necesarios para asegurar el cumplimiento de la misma, haciendo requerimientos, dando vista al superior jerárquico y determinando en su caso medidas de apremio. Cabe señalar, que es hasta que se considera que quedó enteramente cumplida la resolución dictada por el Instituto, o si el asunto se quedara sin materia para ejecución, que se podrá archivar un asunto.

Durante el 2023, el cumplimiento de las resoluciones estuvo a cargo de la Coordinación Jurídica del IMAIP, específicamente a través de la Subcoordinación de Cumplimiento y Medidas de Apremio. Al ser el área encargada, la propuesta de cada uno de los acuerdos fue trabajada por dicha unidad administrativa, pasando posteriormente a cada una de las Ponencias de los Comisionados del IMAIP para su análisis y firma. Es así que en 2023, todos los acuerdos en etapa de cumplimiento fueron firmados por la Coordinación Jurídica y por todos los integrantes del Pleno del IMAIP.

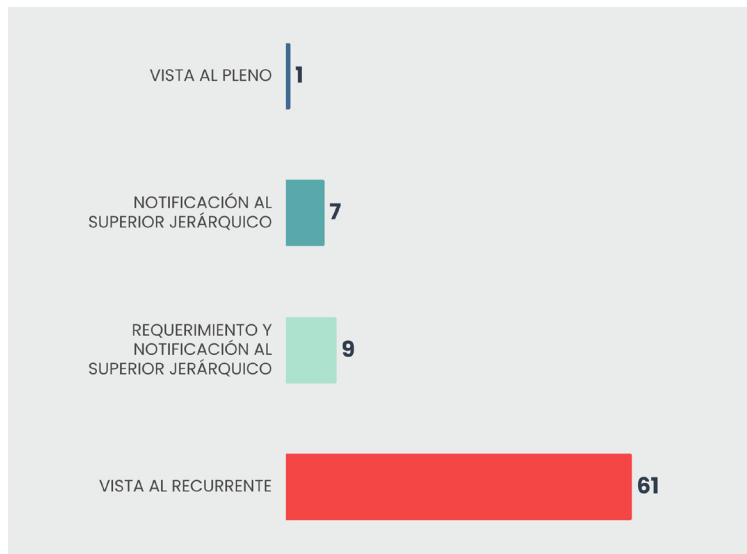
En los apartados siguientes, se podrá encontrar información sobre los expedientes que fueron trabajados durante el año 2023 y en los que al menos se emitió algún acuerdo dentro de los mismos.

5.1. CUMPLIMIENTO A RESOLUCIONES DE RECURSOS DE REVISIÓN EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

En el año 2023, se trabajó en 337 expedientes de recursos de revisión en materia de derecho de acceso a la información que ya cuentan con resolución y se encuentran en vías de cumplimiento; 78 de éstos fueron expedientes formados durante el mismo 2023, mientras que los otros 259 pertenecen a expedientes de diversos años anteriores.

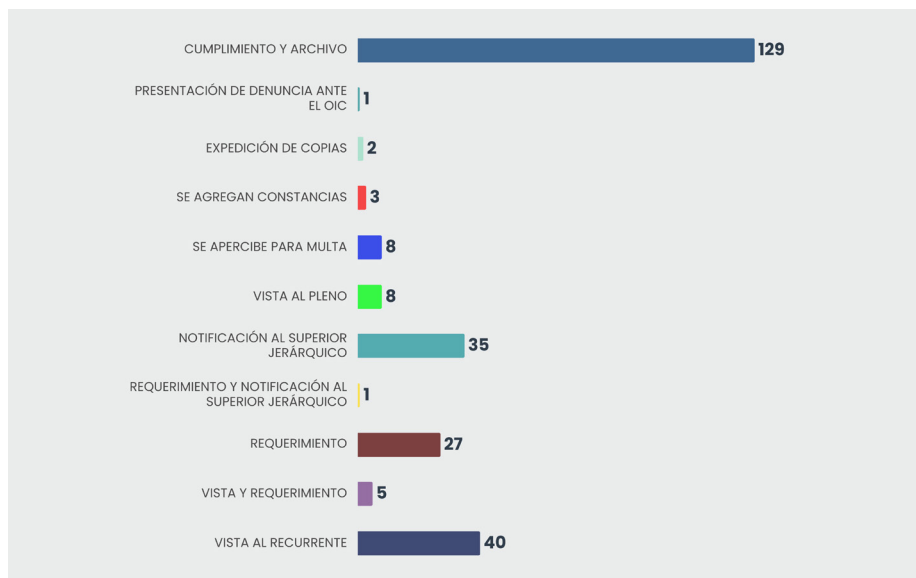
En 129 de estos expedientes de recursos de revisión DAI, todos de años anteriores, se declaró el cumplimiento a la resolución y se archivó el asunto como concluido. Los 208 restantes, 78 del año 2023 y 130 de otros años, aún se encuentran en vías de cumplimiento. A continuación, se muestran unos gráficos que indican el último acuerdo trabajado en los 337 expedientes referidos.

Gráfica 19. Estado que guardan los expedientes de recurso de revisión DAI 2023, trabajados en la etapa de cumplimiento en 2023



Fuente: Información sistematizada por la Presidencia, con datos proporcionados por la Coordinación Jurídica del IMAIP

Gráfica 20. Estado que guardan los expedientes de recurso de revisión DAI de años anteriores, trabajados en la etapa de cumplimiento en 2023



Fuente: Información sistematizada por la Presidencia, con datos proporcionados por la Coordinación Jurídica del IMAIP

5.2. CUMPLIMIENTO A RESOLUCIONES EN MATERIA DE DATOS PERSONALES

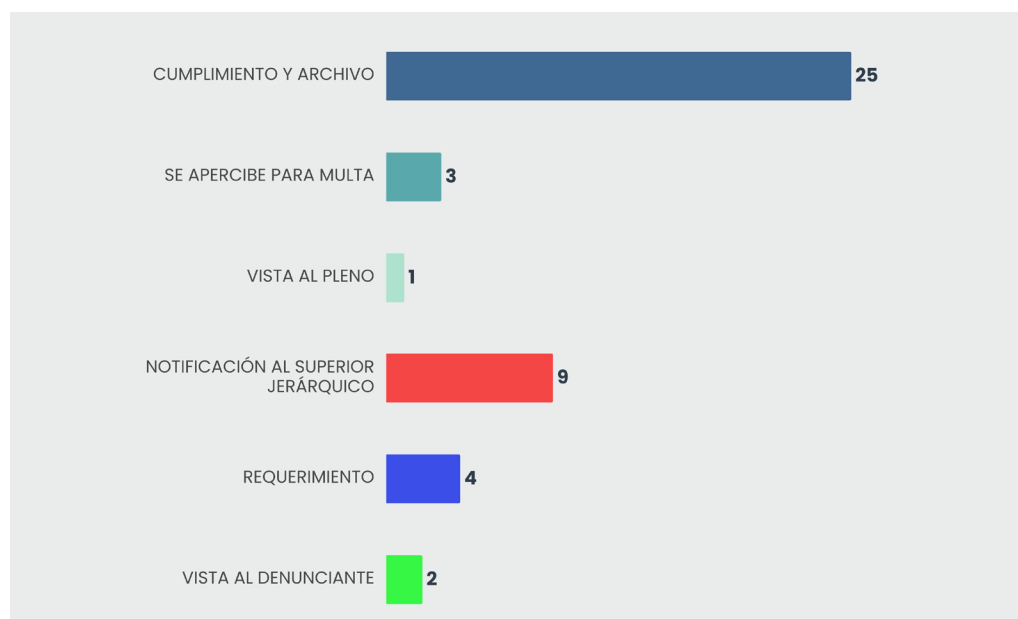
En materia de datos personales existen 2 tipos de procedimientos: los recursos de revisión y las verificaciones. Respecto a los recursos de revisión, en 2023 se trabajó en 2 expedientes, 1 del año 2023 y 1 del 2021. En el recurso de revisión 2023, se realizó un acuerdo de vista al recurrente, mientras que en el recurso del 2021, se emitió un acuerdo de requerimiento.

Por su parte, se trabajó en 5 verificaciones del año 2023, 2 del año 2021 y 3 del 2022. En ninguno de estos expedientes se declaró el cumplimiento y archivo, pero predominaron los acuerdos en los que se hicieron las denuncias a los Órganos Internos de Control de los Sujetos Obligados y los requerimientos.

5.3. CUMPLIMIENTO A RESOLUCIONES DE DENUNCIAS POR INCUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

En 2023 se trabajó en expedientes en etapa de cumplimiento de denuncias por incumplimiento a obligaciones de transparencia de años anteriores al 2023, desde el 2019 al 2022. Resalta que en más de la mitad de estos expedientes se declaró el cumplimiento y se remitió el asunto al archivo definitivo. En la gráfica siguiente, se muestra el último acuerdo que se emitió en 2023 en cada uno de los 44 expedientes trabajados durante el año que se reporta.

Gráfica 21. Estado que guardan los expedientes de denuncia de años anteriores, trabajados en la etapa de cumplimiento en 2023



Fuente: Información sistematizada por la Presidencia, con datos proporcionados por la Coordinación Jurídica del IMAIP

CAPÍTULO 6

MEDIDAS DE APREMIO A SUJETOS OBLIGADOS



6. MEDIDAS DE APREMIO A SUJETOS OBLIGADOS

Las medidas de apremio son las herramientas con las que cuenta el IMAIP para asegurar el cumplimiento de sus determinaciones y resoluciones. La Ley de Transparencia local, en el Capítulo I del Título Octavo, señala dos tipos de medidas de apremio: a) amonestación pública; y, b) multa. Esta última podrá ser de ciento cincuenta hasta mil quinientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización.

6.1. MEDIDAS DE APREMIO 2023

Durante el periodo del primero de enero de dos mil veintitrés al treinta y uno de diciembre del mismo año, con fundamento en el artículo 156, fracción I, de La Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, el Pleno de este Instituto aprobó la imposición de 55 medidas de apremio, consistentes en amonestaciones públicas a los Sujetos Obligados que incumplieron con las resoluciones emitidas por este Organismo Garante.

En la tabla que sigue, se muestra el desglose de los expedientes en los que se impuso la medida de apremio aludida:

Tabla 44. Amonestaciones públicas impuestas por incumplimiento a resoluciones durante el 2023

No.	EXPEDIENTE	TIPO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	ACUERDO DE PLENO EN EL QUE SE APROBÓ
1	IMAIP/REVISIÓN/0089/2022	Recurso de revisión DAI	Ayuntamiento de Zamora, Michoacán	UNANIMIDAD/PLENO/ ACTA-15-ORD/ ACUERDO-10/16-08-23
2	IMAIP/REVISIÓN/0166/2022	Recurso de revisión DAI	Ayuntamiento de Zamora, Michoacán	UNANIMIDAD/PLENO/ ACTA-15-ORD/ ACUERDO-10/16-08-23
3	IMAIP/REVISIÓN/0178/2022	Recurso de revisión DAI	Ayuntamiento de Paracho, Michoacán	UNANIMIDAD/PLENO/ ACTA-15-ORD/ ACUERDO-10/16-08-23
4	IMAIP/REVISIÓN/0481/2022	Recurso de revisión DAI	Ayuntamiento de Zamora, Michoacán	UNANIMIDAD/PLENO/ ACTA-15-ORD/ ACUERDO-10/16-08-23
5	IMAIP/REVISIÓN/0508/2022	Recurso de revisión DAI	Ayuntamiento de Zamora, Michoacán	UNANIMIDAD/PLENO/ ACTA-15-ORD/ ACUERDO-10/16-08-23
6	IMAIP/REVISIÓN/0577/2022	Recurso de revisión DAI	Ayuntamiento de Zamora, Michoacán	UNANIMIDAD/PLENO/ ACTA-15-ORD/ ACUERDO-10/16-08-23

7	IMAIP/REVISIÓN/0580/2022	Recurso de revisión DAI	Ayuntamiento de Zamora, Michoacán	UNANIMIDAD/PLENO/ ACTA-15-ORD/ ACUERDO-10/16-08-23
8	IMAIP/REVISIÓN/0739/2022	Recurso de revisión DAI	Ayuntamiento de Zamora, Michoacán	UNANIMIDAD/PLENO/ ACTA-15-ORD/ ACUERDO-10/16-08-23
9	IMAIP/REVISIÓN/620/2020	Recurso de revisión DAI	Ayuntamiento de Zamora, Michoacán	UNANIMIDAD/ PLENO/ACTA-17-ORD/ ACUERDO-08/13-09-23
10	IMAIP/REVISIÓN/717/2020	Recurso de revisión DAI	Ayuntamiento de Ixtlán, Michoacán	UNANIMIDAD/ PLENO/ACTA-17-ORD/ ACUERDO-08/13-09-23
11	IMAIP/REVISIÓN/336/2021	Recurso de revisión DAI	Ayuntamiento de Zamora, Michoacán	UNANIMIDAD/ PLENO/ACTA-17-ORD/ ACUERDO-08/13-09-23
12	IMAIP/REVISIÓN/337/2021	Recurso de revisión DAI	Ayuntamiento de Zamora, Michoacán	UNANIMIDAD/ PLENO/ACTA-17-ORD/ ACUERDO-08/13-09-23
13	IMAIP/REVISIÓN/365/2021	Recurso de revisión DAI	Ayuntamiento de Zamora, Michoacán	UNANIMIDAD/ PLENO/ACTA-17-ORD/ ACUERDO-08/13-09-23
14	IMAIP/REVISIÓN/372/2021	Recurso de revisión DAI	Ayuntamiento de Zamora, Michoacán	UNANIMIDAD/ PLENO/ACTA-17-ORD/ ACUERDO-08/13-09-23
15	IMAIP/REVISIÓN/169/2022	Recurso de revisión DAI	Ayuntamiento de Taretan, Michoacán	UNANIMIDAD/ PLENO/ACTA-17-ORD/ ACUERDO-08/13-09-23
16	IMAIP/REVISIÓN/1161/2022	Recurso de revisión DAI	Sindicato de Profesores de la Universidad Michoacana	UNANIMIDAD/ PLENO/ACTA-17-ORD/ ACUERDO-08/13-09-23
17	IMAIP/DENUNCIA/035/2019 Y ACUMULADAS	Denuncia OT	Sindicato Único de Empleados de la Universidad Michoacana	UNANIMIDAD/ PLENO/ACTA-17-ORD/ ACUERDO-08/13-09-23
18	IMAIP/DENUNCIA/004/2020	Denuncia OT	Ayuntamiento de Angamacutiro, Michoacán	UNANIMIDAD/ PLENO/ACTA-17-ORD/ ACUERDO-08/13-09-23
19	IMAIP/DENUNCIA/085/2022	Denuncia OT	Ayuntamiento de Yurécuaro, Michoacán	UNANIMIDAD/ PLENO/ACTA-17-ORD/ ACUERDO-08/13-09-23

20	IMAIP/DENUNCIA/136/2022	Denuncia OT	Ayuntamiento de Huetamo, Michoacán	UNANIMIDAD/ PLENO/ACTA-17-ORD/ ACUERDO-08/13-09-23
21	IMAIP/REVISIÓN/0444/2021	Recurso de revisión DAI	Ayuntamiento de Senguio, Michoacán	UNANIMIDAD/PLENO/ ACTA-18-ORD/ ACUERDO-11/27-09-23
22	IMAIP/REVISIÓN/0310/2022	Recurso de revisión DAI	Ayuntamiento de Aquila, Michoacán	UNANIMIDAD/PLENO/ ACTA-18-ORD/ ACUERDO-11/27-09-23
23	IMAIP/DENUNCIA/036/2022	Denuncia OT	Ayuntamiento de Paracho, Michoacán	UNANIMIDAD/PLENO/ ACTA-18-ORD/ ACUERDO-11/27-09-23
24	IMAIP/DENUNCIA/052/2022	Denuncia OT	Ayuntamiento de Yurécuaro, Michoacán	UNANIMIDAD/PLENO/ ACTA-18-ORD/ ACUERDO-11/27-09-23
25	IMAIP/DENUNCIA/388/2022	Denuncia OT	Ayuntamiento de Briseñas, Michoacán	UNANIMIDAD/PLENO/ ACTA-18-ORD/ ACUERDO-11/27-09-23
26	IMAIP/REVISIÓN/0379/2021	Recurso de revisión DAI	Sindicato Único de Empleados de la Universidad Michoacana	UNANIMIDAD/PLENO/ ACTA-20-ORD/ ACUERDO-09/25-10-23
27	IMAIP/REVISIÓN/0491/2021	Recurso de revisión DAI	Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán	UNANIMIDAD/PLENO/ ACTA-20-ORD/ ACUERDO-09/25-10-23
28	IMAIP/REVISIÓN/0009/2022	Recurso de revisión DAI	Ayuntamiento de Jiquilpan, Michoacán	UNANIMIDAD/PLENO/ ACTA-20-ORD/ ACUERDO-09/25-10-23
29	IMAIP/REVISIÓN/0103/2022	Recurso de revisión DAI	Ayuntamiento de Paracho, Michoacán	UNANIMIDAD/PLENO/ ACTA-20-ORD/ ACUERDO-09/25-10-23
30	IMAIP/REVISIÓN/0205/2022	Recurso de revisión DAI	Ayuntamiento de Jiquilpan, Michoacán	UNANIMIDAD/PLENO/ ACTA-20-ORD/ ACUERDO-09/25-10-23
31	IMAIP/REVISIÓN/0445/2022	Recurso de revisión DAI	Ayuntamiento de Zamora, Michoacán	UNANIMIDAD/PLENO/ ACTA-20-ORD/ ACUERDO-09/25-10-23
32	IMAIP/REVISIÓN/0451/2022	Recurso de revisión DAI	Ayuntamiento de Zamora, Michoacán	UNANIMIDAD/PLENO/ ACTA-20-ORD/ ACUERDO-09/25-10-23

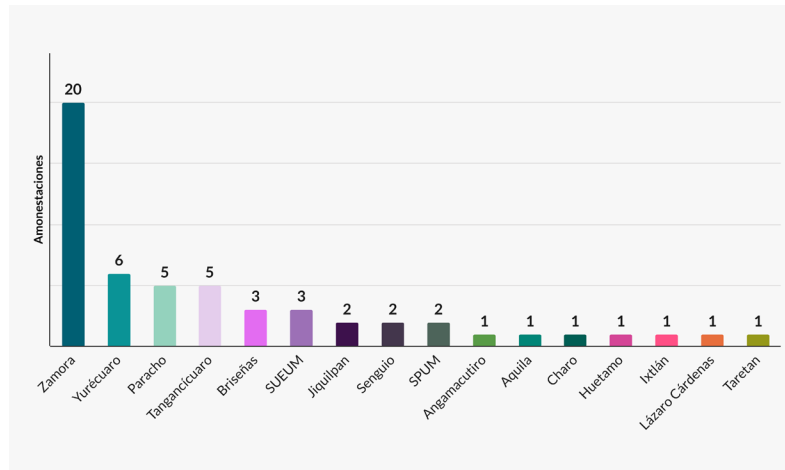
33	IMAIP/REVISIÓN/0555/2022	Recurso de revisión DAI	Sindicato de Profesores de la Universidad Michoacana	UNANIMIDAD/PLENO/ ACTA-20-ORD/ ACUERDO-09/25-10-23
34	IMAIP/REVISIÓN/0681/2022	Recurso de revisión DAI	Ayuntamiento de Zamora, Michoacán	UNANIMIDAD/PLENO/ ACTA-20-ORD/ ACUERDO-09/25-10-23
35	IMAIP/DENUNCIA/237/2022	Denuncia OT	Ayuntamiento de Yurécuaro, Michoacán	UNANIMIDAD/PLENO/ ACTA-20-ORD/ ACUERDO-09/25-10-23
36	IMAIP/DENUNCIA/332/2022	Denuncia OT	Ayuntamiento de Tangancicuaro, Michoacán	UNANIMIDAD/PLENO/ ACTA-20-ORD/ ACUERDO-09/25-10-23
37	IMAIP/DENUNCIA/336/2022	Denuncia OT	Ayuntamiento de Tangancicuaro, Michoacán	UNANIMIDAD/PLENO/ ACTA-20-ORD/ ACUERDO-09/25-10-23
38	IMAIP/DENUNCIA/369/2022	Denuncia OT	Ayuntamiento de Tangancicuaro, Michoacán	UNANIMIDAD/PLENO/ ACTA-20-ORD/ ACUERDO-09/25-10-23
39	IMAIP/REVISIÓN/0057/2022	Recurso de revisión DAI	Ayuntamiento de Yurécuaro, Michoacán	UNANIMIDAD/PLENO/ ACTA-22-ORD/ ACUERDO-10/22-11--23
40	IMAIP/REVISIÓN/0262/2022	Recurso de revisión DAI	Ayuntamiento de Zamora, Michoacán	UNANIMIDAD/PLENO/ ACTA-22-ORD/ ACUERDO-10/22-11--23
41	IMAIP/REVISIÓN/0372/2022	Recurso de revisión DAI	Ayuntamiento de Senguio, Michoacán	UNANIMIDAD/PLENO/ ACTA-22-ORD/ ACUERDO-10/22-11--23
42	IMAIP/DENUNCIA/340/2022	Denuncia OT	Ayuntamiento de Tangancicuaro, Michoacán	UNANIMIDAD/PLENO/ ACTA-22-ORD/ ACUERDO-10/22-11--23
43	IMAIP/DENUNCIA/342/2022	Denuncia OT	Ayuntamiento de Tangancicuaro, Michoacán	UNANIMIDAD/PLENO/ ACTA-22-ORD/ ACUERDO-10/22-11--23
44	IMAIP/DENUNCIA/371/2022	Denuncia OT	Ayuntamiento de Charo, Michoacán	UNANIMIDAD/PLENO/ ACTA-22-ORD/ ACUERDO-10/22-11--23
45	IMAIP/REVISIÓN/0128/2022	Recurso de revisión DAI	Sindicato Único de Empleados de la Universidad Michoacana	UNANIMIDAD/ PLENO/ACTA-23ORD/ ACUERDO-13/06-12-23

46	IMAIP/REVISIÓN/0179/2022	Recurso de revisión DAI	Ayuntamiento de Paracho, Michoacán	UNANIMIDAD/ PLENO/ACTA-23ORD/ ACUERDO-13/06-12-23
47	IMAIP/REVISIÓN/0302/2022	Recurso de revisión DAI	Ayuntamiento de Zamora, Michoacán	UNANIMIDAD/ PLENO/ACTA-23ORD/ ACUERDO-13/06-12-23
48	IMAIP/REVISIÓN/0463/2022	Recurso de revisión DAI	Ayuntamiento de Yurécuaro, Michoacán	UNANIMIDAD/ PLENO/ACTA-23ORD/ ACUERDO-13/06-12-23
49	IMAIP/REVISIÓN/0510/2022	Recurso de revisión DAI	Ayuntamiento de Zamora, Michoacán	UNANIMIDAD/ PLENO/ACTA-23ORD/ ACUERDO-13/06-12-23
50	IMAIP/REVISIÓN/0535/2022	Recurso de revisión DAI	Ayuntamiento de Yurécuaro, Michoacán	UNANIMIDAD/ PLENO/ACTA-23ORD/ ACUERDO-13/06-12-23
51	IMAIP/REVISIÓN/0561/2022	Recurso de revisión DAI	Ayuntamiento de Zamora, Michoacán	UNANIMIDAD/ PLENO/ACTA-23ORD/ ACUERDO-13/06-12-23
52	IMAIP/REVISIÓN/0566/2022	Recurso de revisión DAI	Ayuntamiento de Zamora, Michoacán	UNANIMIDAD/ PLENO/ACTA-23ORD/ ACUERDO-13/06-12-23
53	IMAIP/DENUNCIA/122/2022	Denuncia OT	Ayuntamiento de Briseñas, Michoacán	UNANIMIDAD/ PLENO/ACTA-23ORD/ ACUERDO-13/06-12-23
54	IMAIP/DENUNCIA/124/2022	Denuncia OT	Ayuntamiento de Paracho, Michoacán	UNANIMIDAD/ PLENO/ACTA-23ORD/ ACUERDO-13/06-12-23
55	IMAIP/DENUNCIA/392/2022	Denuncia OT	Ayuntamiento de Briseñas, Michoacán	UNANIMIDAD/ PLENO/ACTA-23ORD/ ACUERDO-13/06-12-23

Fuente: Coordinación Jurídica

De la tabla anterior, se puede advertir que se impuso amonestación pública en 38 expedientes de recursos de revisión en materia de acceso a la información pública y en 17 de denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia.

Gráfica 22. Amonestaciones a Sujetos Obligados por incumplimiento a resoluciones durante el 2023



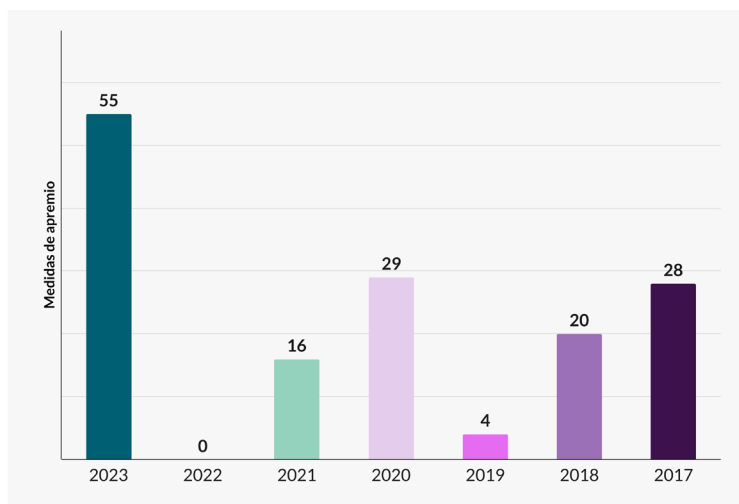
Fuente: Información sistematizada por la Presidencia, con datos proporcionados por la Coordinación Jurídica del IMAIP

Por otro lado, durante el 2024 se impusieron medidas de apremio a los Sujetos Obligados que no cumplieron con la presentación de su informe anual del año 2023. Dicha información puede encontrarse en el Capítulo I, específicamente en el apartado denominado "1.1. INFORME ANUAL DE LOS Sujetos Obligados DE MICHOACÁN: SOLICITUDES DAI".

6.2. HISTÓRICO DE MEDIDAS DE APREMIO POR INCUMPLIMIENTO A RESOLUCIONES

A continuación, se presenta una gráfica en donde se observa la cantidad de medidas de apremio impuestas en este rubro desde el año 2017.

Gráfica 23. Histórico de medidas de apremio por incumplimiento a resoluciones del Pleno



Fuente: Información sistematizada por la Presidencia, con datos obtenidos de los informes anuales y de las diversas áreas del IMAIP

CAPÍTULO 7

INVESTIGACIONES Y CAPACITACIONES A SUJETOS OBLIGADOS Y SOCIEDAD CIVIL



7. INVESTIGACIONES Y CAPACITACIONES A SUJETOS OBLIGADOS Y SOCIEDAD CIVIL.

Con el objetivo de capacitar, sensibilizar, reforzar, orientar, resolver dudas, promover los derechos tutelados, diseñar estrategias y fortalecer el conocimiento respecto a las materias de archivos y gestión documental, obligaciones de transparencia y protección de datos personales, con fundamento en el artículo 117, fracciones V, VI, VII y XVI, y 125 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo; el artículo 84, fracciones IX, XIX y XXI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo; el artículo 23 del Reglamento Interior del IMAIP; así como en los artículos 40 y 41 del Manual de Organización de este Instituto, la Coordinación de Investigación y Capacitación del IMAIP desarrolló diversas investigaciones y organizó capacitaciones dirigidas hacia los Sujetos Obligados y sus servidores públicos, así como a la sociedad civil.

7.1. CAPACITACIONES A SUJETOS OBLIGADOS Y SOCIEDAD CIVIL

En el año 2023, se llevaron a cabo 98 capacitaciones al exterior e interior del IMAIP, en las cuales se buscó fortalecer y reforzar el conocimiento en las materias tuteladas por el Instituto e incentivar el intercambio de ideas de los distintos involucrados, así como para dotar de herramientas a las personas para ejercer sus derechos.

Las capacitaciones que se organizaron y coordinaron para los Sujetos Obligados y las personas en general, se encuentran marcadas dentro del Programa Operativo Anual 2023 como Capacitaciones a los Sujetos Obligados por Solicitud, Capacitaciones a los Sujetos Obligados por Convenio, Capacitación a Sujetos Obligados sobre el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, Capacitación en materia de Archivo y Gestión Documental y Capacitaciones sobre Protección de Datos Personales. Así, el IMAIP impartió capacitaciones sobre tres temas:

**Protección de
datos personales**

**Archivos y gestión
documental**

**Obligaciones de
transparencia**

Diciembre fue el mes en el que más capacitaciones se impartieron, seguido de junio y noviembre, septiembre, y mayo, con 16, 13, 11 y 10, respectivamente. A continuación, se presenta la cantidad de capacitaciones impartidas en cada uno de los meses del año.

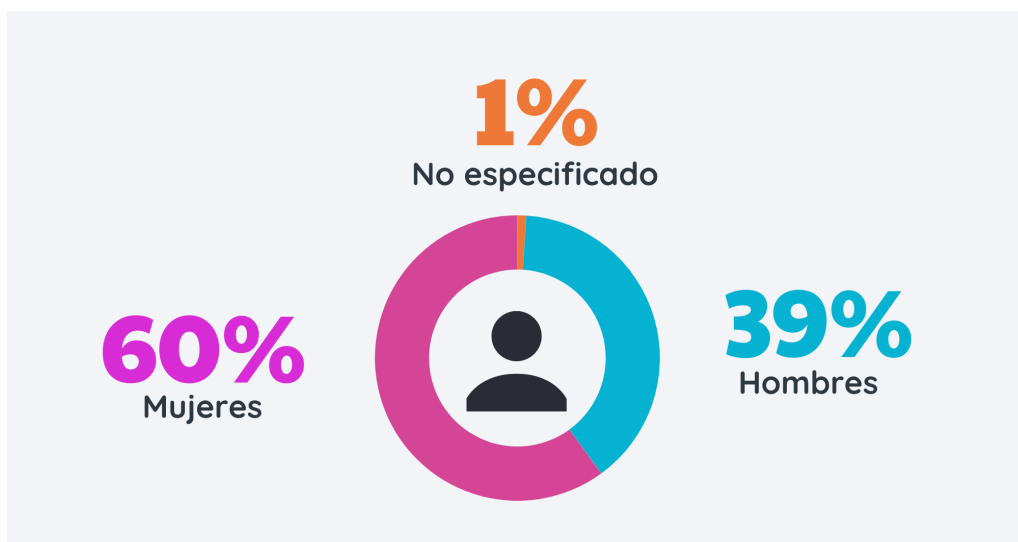
Tabla 45. Capacitaciones impartidas en 2023 por mes

MES	CAPACITACIONES IMPARTIDAS	PORCENTAJE
Enero	1	1%
Febrero	7	7%
Marzo	5	5%
Abril	3	3%
Mayo	10	10%
Junio	13	13%
Julio	3	3%
Agosto	7	7%
Septiembre	11	11%
Octubre	9	9%
Noviembre	13	13%
Diciembre	16	16%
TOTAL	98	100%

Fuente: Información sistematizada por la Presidencia, con datos presentados por la Coordinación de Investigación y Capacitación del IMAIP

Dichas capacitaciones permitieron llegar a 4,758 personas, entre titulares de Unidades de Transparencia, servidores públicos y sociedad en general. Este dato es la suma de los participantes en cada una de las 98 capacitaciones, por lo que puede inferirse que alguna o algunas personas pueden encontrarse contabilizadas dos o más veces, dependiente del número de capacitaciones que hayan atendido. De estas personas participantes, 2,862 fueron mujeres, 1,853 hombres y 43 no se identificaron con algún género.

Gráfica 24. Participantes en capacitaciones en 2023 por género



Fuente: Coordinación de Investigación y Capacitación del IMAIP

Del total de las personas capacitadas, 4,631 fueron titulares de Unidades de Transparencia y personas servidoras públicas, mientras que 127 fueron personas de la sociedad en general.

Las capacitaciones se realizaron de forma presencial y virtual. Cabe resaltar que estas últimas son muy importantes, pues la flexibilidad que aporta su propia naturaleza permite que más personas puedan tener acceso a las mismas. En este sentido, 69 fueron capacitaciones virtuales y 29 se llevaron a cabo de manera presencial, es decir el 70% de las mismas se llevaron a cabo a través de medios electrónicos.

Respecto a la materia de las capacitaciones, sobre obligaciones de transparencia y protección de datos personales se impartieron 42 en cada una de esas temáticas, y sobre archivos y gestión documental, fueron impartidas 14. En la tabla que sigue se muestra, desagregado por tema, cuántas personas se capacitaron en cada rubro, así como la modalidad de éstas.

Tabla 46. Capacitaciones impartidas en 2023 por tema, participantes y modalidad

TEMA	CAPACITACIONES IMPARTIDAS		PARTICIPANTES		MODALIDAD	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje		
Obligaciones de transparencia	42	43%	1,919	40%	Virtual	28
					Presencial	14
Archivo y gestión documental	14	14%	1,081	23%	Virtual	9
					Presencia	5
Protección de datos personales	42	43%	1,758	37%	Virtual	32
					Presencial	10
TOTAL	98	100%	4,758	100%	Virtual	69
					Presencial	29

Fuente: Información sistematizada por la Presidencia, con datos presentados por la Coordinación de Investigación y Capacitación del IMAIP

Vale la pena reconocer a los Sujetos Obligados que se interesaron en participar en las capacitaciones organizadas por el IMAIP. En este sentido, destaca que fueron 27 los Sujetos Obligados que, durante el año 2023, registraron su participación en 20 o más capacitaciones. De estos 27, 18 son Ayuntamientos.

Tabla 47. Sujetos Obligados con mayor número de capacitaciones registradas en 2023

POSICIÓN	SUJETO OBLIGADO	CAPACITACIONES REGISTRADAS
1	Ayuntamiento de Vista Hermosa, Michoacán	36
2	Ayuntamiento de Tacámbaro, Michoacán	32
3	Ayuntamiento de Salvador Escalante, Michoacán	31
	Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	31
4	Ayuntamiento de Sahuayo, Michoacán	29

5	Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán	28
	Secretaría de Contraloría	28
	Tribunal Electoral del Estado de Michoacán	28
6	Secretaría de Finanzas y Administración	27
	Congreso del Estado de Michoacán	27
7	Ayuntamiento de Chavinda, Michoacán	26
	Ayuntamiento de Zacapu, Michoacán	26
8	Ayuntamiento de Apatzingán, Michoacán	25
9	Ayuntamiento de Cojumatlán de Régules, Michoacán	24
	Sindicato Único de Trabajadores del Telebachillerato Michoacán	24
10	Ayuntamiento de Hidalgo, Michoacán	23
	Ayuntamiento de Huiramba, Michoacán	23
	Ayuntamiento de Jungapeo, Michoacán	23
	Ayuntamiento de Ziracuaretiro, Michoacán	23
	Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Tecnológica de Morelia	23
11	Ayuntamiento de Quiroga, Michoacán	22
12	Ayuntamiento de Ario, Michoacán	21
	Partido Revolucionario Institucional	21
13	Ayuntamiento de Angangueo, Michoacán	20
	Ayuntamiento de Coalcomán de Vázquez Pallares, Michoacán	20
	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán	20
	Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Uruapan, Michoacán	20

Fuente: Información sistematizada por la Presidencia, con datos presentados por la Coordinación de Investigación y Capacitación del IMAIP

7.2. CAMPAÑAS A LA SOCIEDAD CIVIL

Con la finalidad de fomentar desde la primera infancia los derechos fundamentales de acceso a la información y protección de datos personales, se realizaron las campañas "Aprendiendo a cuidar mis datos"; y, el teatro guiñol "El Concurso de Papalote en Villa Amistad".

Dentro de la campaña "Aprendiendo a cuidar mis datos", se realizaron dos actividades de cuentacuentos y

juegos didácticos los días 28 de noviembre y 4 de diciembre de 2023 con los alumnos del jardín de niños "Ramiro Zendejas Espinoza".



La obra de teatro guiñol "El Concurso de Papalote en Villa Amistad" de igual manera fue presentada a 110 alumnos del jardín de niños "Ramiro Zendejas Espinoza", el día 13 de diciembre de 2023.



Así mismo, el día 17 de marzo de 2023 se realizó, en conjunto con el Centro de Atención a la Sociedad del INAI, una campaña de difusión de acceso a la información denominada "Caravana por la transparencia y la privacidad #Michoacán 2023" en las instalaciones de Ciudad Universitaria de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, en la cual se entregaron volantes, normativa y utilitarios.



7.3. INVESTIGACIONES

- **Diagnóstico de avisos de privacidad de los Sujetos Obligados**

Durante el año que se informa, se realizó un diagnóstico de los Sujetos Obligados que cuentan con aviso de privacidad mediante la aplicación de una encuesta a los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo. Este estudio, se realizó con la finalidad de contar con los datos necesarios para la adecuada orientación y asesoría en la elaboración, o, en su caso, actualización de los avisos de privacidad. Dicha encuesta se hizo llegar vía correo electrónico y se recopiló la información remitida al mismo tiempo de verificar la publicación de los avisos de privacidad en los portales institucionales de cada uno de los Sujetos Obligados encuestados.

- **Diagnóstico de desechamiento de recursos**

En el marco del PROTAI Michoacán 2023, la Coordinación de Investigación y Capacitación llevó a cabo un diagnóstico de las principales causas de desechamiento en los recursos de revisión, tal es el caso de la falta de atención a prevenciones y presentación extemporánea. Derivado de los resultados, durante el 2024 serán implementadas jornadas de capacitación y socialización, las cuales fueron propuestas como medidas de atención.

- **Diagnóstico de accesibilidad**

Al igual que la investigación anterior, este diagnóstico se desarrolló dentro del PROTAI Michoacán 2023, en el que se contó con la participación de 103 Sujetos Obligados. Derivado de sus resultados, el Pleno del IMAIP aprobó las 4 recomendaciones realizadas por la Coordinación de Investigación y Capacitación.

CAPÍTULO 8

ESTADO ABIERTO Y TRANSPARENCIA PROACTIVA



8. ESTADO ABIERTO Y TRANSPARENCIA PROACTIVA

De conformidad con lo establecido en los artículos 134 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo; y, 42 del Manual de Organización del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, la Subcoordinación de Estado Abierto y Transparencia Proactiva dio puntual cumplimiento al Programa Anual de Trabajo 2023⁴. En este apartado, se presentan los resultados.

GOBIERNO ABIERTO

Las acciones de apertura gubernamental del IMAIP se han circunscrito al proyecto nacional Estrategia "Cocreación desde lo Local", impulsada desde el Sistema Nacional de Transparencia. En el marco de ese proyecto, se han creado distintos instrumentos (normas, guías, talleres, etc.) para homologar políticas y replicar buenas prácticas en las entidades federativas.

De igual manera, el IMAIP ha implementado Declaratorias de Compromiso de Estado o Gobierno Abierto, que constituyen documentos con considerandos y compromisos para sumarse a una ruta progresiva de apertura gubernamental.

Durante el ejercicio 2022 se llevaron a cabo dos etapas de firma de declaratorias y durante el 2023 se sumó una tercera. En esa firma celebrada el 17 de mayo de 2023, se sumaron 4 Ayuntamientos: Aguililla, Senguio, Tuxpan y Zitácuaro.



A la fecha de corte de este Informe Anual, se cuenta con 55 Sujetos Obligados con declaratoria vigente: 44 ayuntamientos, 8 partidos políticos y 3 instancias judiciales.

⁴ Aprobado el 08 de febrero de 2023 en la Tercera Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, acuerdo UNANIMIDAD/PLENO/ACTA-03-ORD-ACUERDO-12/08-02-23. Posteriormente, se realizaron tres modificaciones, mediante los siguientes acuerdos de Pleno: UNANIMIDAD/PLENO/ACTA-06-ORD-ACUERDO-08/22-03-23; UNANIMIDAD/PLENO/ACTA-08-ORD-ACUERDO-10/26-04-23; y, UNANIMIDAD/PLENO/ACTA-13-EXT-ACUERDO-02/04-05-2023.

Tabla 48. Ayuntamientos con Declaratoria vigente

No.	Municipio	No.	Municipio	No.	Municipio
1	H. Ayuntamiento de Aguililla, Michoacán	16	H. Ayuntamiento de Madero, Michoacán	31	H. Ayuntamiento de Tacámbaro, Michoacán
2	H. Ayuntamiento de Apatzingán, Michoacán	17	H. Ayuntamiento de Maravatío, Michoacán	32	H. Ayuntamiento de Taretan, Michoacán
3	H. Ayuntamiento de Aporo, Michoacán	18	H. Ayuntamiento de Marcos Castellanos, Michoacán	33	H. Ayuntamiento de Tarímbaro, Michoacán
4	H. Ayuntamiento de Buenavista, Michoacán	19	H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán	34	H. Ayuntamiento de Tepalcatepec, Michoacán
5	H. Ayuntamiento de Chavinda, Michoacán	20	H. Ayuntamiento de Morelos, Michoacán	35	H. Ayuntamiento de Tlalpujahuá, Michoacán
6	H. Ayuntamiento de Chilchota, Michoacán	21	H. Ayuntamiento de Nuevo Parangaricutiro, Michoacán	36	H. Ayuntamiento de Tocumbo, Michoacán
7	H. Ayuntamiento de Churintzio, Michoacán	22	H. Ayuntamiento de Nuevo Urecho, Michoacán	37	H. Ayuntamiento de Tuxpan, Michoacán
8	H. Ayuntamiento de Coeneo, Michoacán	23	H. Ayuntamiento de Panindícuaro, Michoacán	38	H. Ayuntamiento de Tzitzio, Michoacán
9	H. Ayuntamiento de Epitacio Huerta, Michoacán	24	H. Ayuntamiento de Paracho, Michoacán	39	H. Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán
10	H. Ayuntamiento de Hidalgo, Michoacán	25	H. Ayuntamiento de Pátzcuaro, Michoacán	40	H. Ayuntamiento de Villamar, Michoacán
11	H. Ayuntamiento de Ixtlán, Michoacán	26	H. Ayuntamiento de Purépero, Michoacán	41	H. Ayuntamiento de Vista Hermosa, Michoacán
12	H. Ayuntamiento de José Sixto Verduzco, Michoacán	27	H. Ayuntamiento de Quiroga, Michoacán	42	H. Ayuntamiento de Yurécuaro, Michoacán
13	H. Ayuntamiento de Jungapeo, Michoacán	28	H. Ayuntamiento de Sahuayo, Michoacán	43	H. Ayuntamiento de Zamora, Michoacán
14	H. Ayuntamiento de Lagunillas, Michoacán	29	H. Ayuntamiento de Santa Ana Maya, Michoacán	44	H. Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán
15	H. Ayuntamiento de Los Reyes, Michoacán	30	H. Ayuntamiento de Senguio, Michoacán		

Fuente: Subcoordinación de Estado Abierto y Transparencia Proactiva.

Tabla 49. Partidos Políticos con Declaratoria vigente

No.	Partido Político	No.	Partido Político	No.	Partido Político
1	Movimiento Ciudadano	4	Partido de la Revolución Democrática	7	Partido Revolucionario Institucional
2	Movimiento Regeneración Nacional	5	Partido del Trabajo	8	Partido Verde Ecologista de México
3	Partido Acción Nacional	6	Partido Local Encuentro Solidario Michoacán		

Fuente: Subcoordinación de Estado Abierto y Transparencia Proactiva.

Tabla 50. Órganos de justicia con Declaratoria vigente

No.	Justicia Abierta	No.	Justicia Abierta	No.	Justicia Abierta
1	Poder Judicial del Estado de Michoacán	2	Tribunal de Justicia Administrativa de Michoacán de Ocampo	3	Tribunal Electoral del Estado de Michoacán

Fuente: Subcoordinación de Estado Abierto y Transparencia Proactiva.

Cumplimiento a las Declaratorias de Compromiso en Materia de Gobierno Abierto

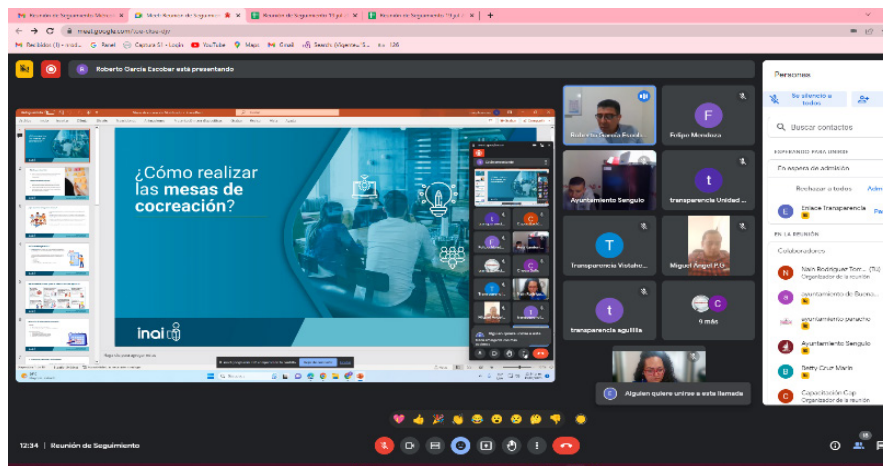
A través de la Subcoordinación de Estado Abierto y Transparencia Proactiva del IMAIP, se dio el acompañamiento a los servidores públicos encargados de dar cumplimiento a los compromisos derivados de la firma de las Declaratorias, principalmente titulares de las Unidades de Transparencia, con la finalidad de consolidar una relación de colaboración con los Sujetos Obligados que abone a consolidar acciones de Gobierno Abierto, para lo cual, se llevaron a cabo 18 sesiones de trabajo vía Zoom.

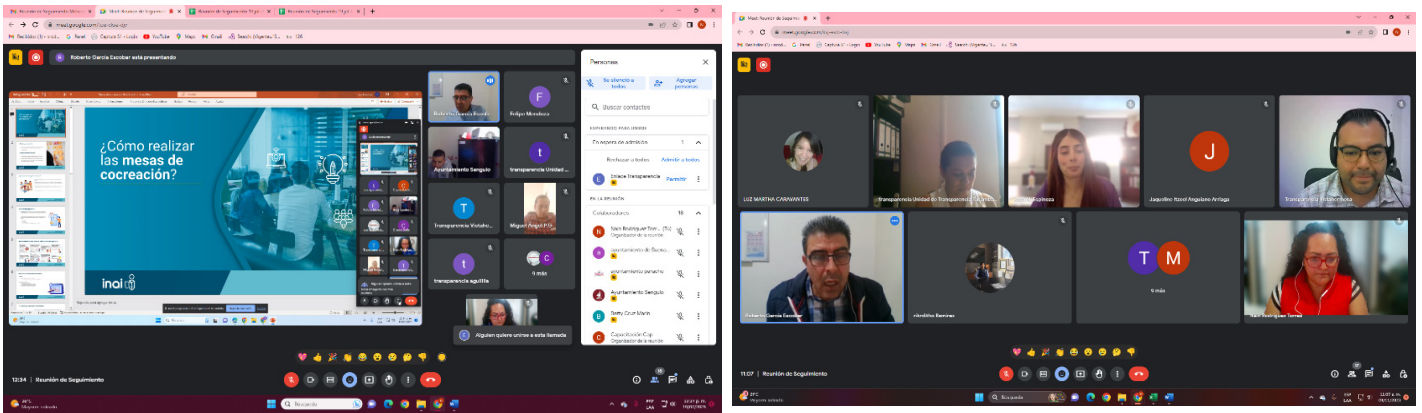
Tabla 51. Sesiones de seguimiento realizadas con los Sujetos Obligados que firmaron Declaratoria Compromiso en Materia de Gobierno Abierto

No.	Fecha	Temas
1	18/01/2023	Reunión de seguimiento referente al funcionamiento del Secretariado Técnico Municipal.
2	01/02/2023	Reunión de seguimiento con la finalidad de presentar el Programa de Trabajo para la Segunda Etapa de Cumplimiento de la Declaratoria de Compromiso en materia de Gobierno Abierto.
3	15/02/2023	Reunión de seguimiento con la finalidad de revisar el avance de los Sujetos Obligados para participar en la segunda etapa de cumplimiento.
4	01/03/2023	Curso sobre Metodología del Marco Lógico.
5	15/03/2023	Reunión de seguimiento con la finalidad de abordar el tema de la convocatoria para participar en mesas de cocreación.
6	29/03/2023	Despejar dudas e inquietudes de los Sujetos Obligados, referentes al cumplimiento de las etapas.
7	12/04/2023	Seguimiento a talleres de sensibilización.
8	26/04/2023	Seguimiento a talleres de sensibilización.
9	24/05/2023	Reunión de Trabajo para dar a conocer las modificaciones al Programa Anual de Estado Abierto y Transparencia.
10	22/06/2023	Seguimiento al plan de trabajo, referente a la firma de las Declaratorias de Municipio Abierto, Justicia Abierta y Partido Político Abierto.

11	05/07/2023	Reunión de seguimiento Programa Anual de Estado Abierto y Transparencia Proactiva.
12	19/07/2023	Reunión de seguimiento con los temas de inscripción a las diferentes etapas y mesas de Cocreación.
13	09/08/2023	Instalación de Mesa de Cocreación.
14	16/08/2023	Métrica de Gobierno Abierto (MGA).
15	24/08/2023	Métrica de Gobierno Abierto (MGA).
16	30/08/2023	Convocatorias para el reconocimiento de la primera, segunda y tercera etapa de cumplimiento.
17	06/09/2023	Convocatorias para el reconocimiento de la primera, segunda y tercera etapa de cumplimiento.
18	27/09/2023	Convocatorias para el reconocimiento de la primera, segunda y tercera etapa de cumplimiento dirigida a Partidos Políticos y órganos de justicia.

Fuente: Subcoordinación de Estado Abierto y Transparencia Proactiva.





En ese tenor, para evaluar el cumplimiento de las Declaratorias Compromiso en la materia⁵, se instaló un Comité Evaluador, coordinado por la Subcoordinación de Estado Abierto y Transparencia Proactiva e integrado por el Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés; Dr. César Arturo Sereno Marín, Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción; Mtra. Rosmi Bonilla Ureña de la Fundación Ciudadana para el Desarrollo Integral del Estado de Michoacán; Lic. Erich Ramón Cerpa Estrada, Jefe de Departamento del Sistema Michoacano de Radio y Televisión; Mtro. Juan José Tena García, del Proyecto Ciudadanía Activa y Rendición de Cuentas, Iniciativa de Transparencia y Anticorrupción del Tecnológico de Monterrey; y, el Mtro. Manuel Ochoa Ayala, Secretario Técnico del Consejo Económico y Social del Estado de Michoacán, quienes sostuvieron cuatro sesiones de trabajo.

Tabla 52. Sesiones de trabajo del Comité Evaluador de las etapas de cumplimiento de las Declaratorias de Compromiso en Materia de Gobierno Abierto

No.	Fecha	Temas abordados
1	11/05/2023	<ol style="list-style-type: none"> 1. Instalación del Comité y aprobación de los siguientes documentos: <ol style="list-style-type: none"> a) Lineamientos de Operación; y, b) Criterios de Revisión. 2. Aprobación de la calificación mínima de 85% para otorgar reconocimiento a los Sujetos Obligados participantes. 3. Aprobación de reconocimiento a buenas prácticas llevadas a cabo por los Sujetos Obligados.
2	14/11/2023	<ol style="list-style-type: none"> 1. Vista de los Sujetos Obligados inscritos para el reconocimiento; y 2. Aprobación de la puesta a disposición de los expedientes de forma electrónica.

⁵ Cabe precisar que, a petición de los Sujetos Obligados participantes la Subcoordinación de Estado Abierto y Transparencia Proactiva sometió a consideración del Pleno del Instituto, la modificación de las fechas para llevar a cabo el procedimiento de evaluación de la segunda etapa de cumplimiento de acuerdo al Programa Anual de Estado Abierto y Transparencia Proactiva para el año 2023, proponiendo que la segunda y tercera etapa se realizaran de manera conjunta. Asimismo, se acordó que ambas etapas se registrarán con el calendario de la última; es decir, de julio de 2023 a febrero de 2024. Lo anterior, fue aprobado mediante acuerdo UNANIMIDAD/PLENO/ACTA-13-EXT-ACUERDO-02/04-05-2023.

3	25/01/2024	<ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis de los resultados de la evaluación realizada a cada uno de los Sujetos Obligados Participantes; 2. Valores para los Pasos para implementar una Estrategia Local de Gobierno Abierto; y, 3. Notificación de observaciones para su solventación por parte de los Sujetos Obligados.
4	08/02/2024	Resultados finales.

Fuente: Subcoordinación de Estado Abierto y Transparencia Proactiva



Tabla 53. Resultados de la evaluación realizada por el Comité Evaluador a todos los Sujetos Obligados participantes en cada una de las etapas de cumplimiento. Primera etapa

No.	PARTIDOS POLÍTICOS	Publicación de Obligaciones			Formulario (13)	No contar con Medios de Apremio	TOTAL
		1er	2do	3er			
1	Movimiento Regeneración Nacional	7.00	6.93	6.93	18.00	53.00	91.86
2	Partido Local Encuentro Solidario	7.00	7.00	7.00	17.00	53.00	91.00
3	Partido Revolucionario Institucional	7.00	7.00	7.00	8.00	53.00	82.00

No.	MUNICIPIOS	Publicación de Obligaciones			Formulario (18)	Secretariado Técnico Municipal	No contar con Medios de Apremio	TOTAL
		1er	2do	3er				
1	H. Ayuntamiento de Áporo, Michoacán	7.00	7.00	7.00	15.00	23.00	20.00	79.00
2	H. Ayuntamiento de Chavinda, Michoacán	7.00	7.00	7.00	23.00	23.00	20.00	87.00
3	H. Ayuntamiento de Tacámbaro, Michoacán	4.34	7.00	6.66	25.00	23.00	20.00	86.00
4	H. Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán	7.00	6.81	7.00	18.00	23.00	20.00	81.81

No.	ÓRGANOS DE JUSTICIA	Publicación de Obligaciones			Formulario (16)	No contar Medios Apremio	TOTAL
		1er	2do	3er			
1	Tribunal de Justicia Administrativa	7.00	6.45	5.79	10.00	47.00	76.24

Tabla 54. Resultados de la evaluación realizada por el Comité Evaluador a todos los Sujetos Obligados participantes en cada una de las etapas de cumplimiento. Segunda etapa

No.	PARTIDOS POLÍTICOS	Publicación de Obligaciones		Formulario (13)	No contar con Medios de Apremio	TOTAL
		4to 2022	1er 2023			
1	Movimiento Ciudadano	7.00	7.00	4.00	60.00	78.00
2	Movimiento Regeneración Nacional	7.00	7.00	12.00	60.00	86.00
3	Partido Acción Nacional	7.00	7.00	8.00	60.00	82.00

No.	MUNICIPIOS	Publicación de Obligaciones		Formulario (27)	Pasos 5,6,7 y 8	No contar con Medios de Apremio	TOTAL
		4to 2022	1er 2023				
1	H. Ayuntamiento de Jungapeo, Michoacán	7.00	7.00	14.00	34.00	25.00	87.00
2	H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán	7.00	7.00	15.00	34.00	25.00	88.00
3	H. Ayuntamiento de Sahuayo, Michoacán	7.00	7.00	19.00	34.00	25.00	92.00
4	H. Ayuntamiento de Tacámbaro, Michoacán	7.00	4.34	11.00	34.00	25.00	81.34
5	H. Ayuntamiento de Tlalpujahuá, Michoacán	7.00	7.00	18.00	34.00	25.00	91.00
6	H. Ayuntamiento de Vista Hermosa, Michoacán	7.00	7.00	20.00	34.00	25.00	93.00

No.	ÓRGANOS DE JUSTICIA	Publicación de Obligaciones		Formulario (10)	No contar con Medios de Apremio	TOTAL
		4to 2022	1er 2023			
1	Poder Judicial del Estado de Michoacán	7.00	7.00	14.00	66.00	94.00
2	Tribunal Electoral del Estado de Michoacán	7.00	7.00	14.00	66.00	94.00

Tabla 55. Resultados de la evaluación realizada por el Comité Evaluador a todos los Sujetos Obligados participantes en cada una de las etapas de cumplimiento. Tercera etapa

No.	MUNICIPIOS	Publicación de Obligaciones		Formulario (12)	Pasos 9,10,11,12 y 13	No contar con Medios de Apremio	TOTAL
		2do 2023	3er 2023				
1	H. Ayuntamiento de Jungapeo, Michoacán	7.00	7.00	17.00	42.00	20.00	93.00
2	H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán	7.00	7.00	17.00	42.00	20.00	93.00
3	H. Ayuntamiento de Sahuayo	7.00	7.00	19.00	42.00	20.00	95.00
4	H. Ayuntamiento de Tlalpujahuá	7.00	7.00	19.00	42.00	20.00	95.00
5	H. Ayuntamiento de Vista Hermosa	7.00	7.00	18.00	42.00	20.00	94.00

No.	JUSTICIA	Publicación de Obligaciones		Formulario (11)	No contar Medios Apremio	TOTAL
		2do 2023	3er 2023			
1	Tribunal Electoral del Estado de Michoacán	7.00	7.00	13.00	64.00	91.00

A continuación, se presenta un listado de los Sujetos Obligados que alcanzaron el porcentaje mínimo de 85 % establecido por el Comité Evaluador para recibir el reconocimiento de Cumplimiento en las diferentes etapas de Municipio Abierto, Justicia Abierta y Partido Político Abierto.

Tabla 56. Sujetos Obligados con porcentaje mínimo para recibir reconocimiento de Cumplimiento

Primera Etapa	
1	H. Ayuntamiento de Chavinda, Michoacán
2	H. Ayuntamiento de Tacámbaro, Michoacán
3	Movimiento Regeneración Nacional
4	Partido Local Encuentro Solidario Michoacán
Segunda Etapa	
1	Poder Judicial del Estado de Michoacán
2	Tribunal Electoral del Estado de Michoacán
3	H. Ayuntamiento de Jungapeo, Michoacán
4	H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán
5	H. Ayuntamiento de Sahuayo, Michoacán
6	H. Ayuntamiento de Tlalpujahua, Michoacán
7	H. Ayuntamiento de Vista Hermosa, Michoacán
8	Movimiento Regeneración Nacional
Tercera Etapa	
1	Tribunal Electoral del Estado de Michoacán
2	H. Ayuntamiento de Jungapeo, Michoacán
3	H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán
4	H. Ayuntamiento de Sahuayo, Michoacán
5	H. Ayuntamiento de Tlalpujahua, Michoacán
6	H. Ayuntamiento de Vista Hermosa, Michoacán

Implementación de Políticas y Mecanismos en Materia de Gobierno Abierto

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), en colaboración con la organización México Evalúa, Open Contracting Partnership, CoST Infrastructure

Transparency Initiative, el Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Nuevo León (INFO Nuevo León) y la Comisión de Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva del Sistema Nacional de Transparencia (SNT), lanzaron el “Reto de Apertura: Infraestructura Abierta 2022”, iniciativa que tiene el objetivo de publicar información en formatos abiertos y accesibles acerca de las contrataciones, financiamiento y todo el proceso relacionado con los proyectos de infraestructura. A este reto, celebramos que se haya integrado el H. Ayuntamiento de Vista Hermosa, Michoacán.



Derivado de lo anterior, se instaló en 2022 la Red Estatal de Datos Abiertos (REDA), mecanismo de participación ciudadana y vigilancia en el ejercicio de los recursos públicos, integrada por la Fundación Voz Alta en México; Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción; Club de Leones de Vista Hermosa A.C.; Proyecto Ciudadanía Activa y Rendición de Cuentas del Tecnológico de Monterrey; y, dirigida por la Subcoordinación de Estado Abierto y Transparencia Proactiva del IMAIP. En el marco de la REDA, durante el primer semestre de 2023 se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Revisión de seguimiento al Reto de Apertura: Infraestructura Abierta 2022, con la Red Estatal de Datos Abiertos de Vista Hermosa, Michoacán, vía Meet, 08 ocho de febrero de 2023.
- Visita al espacio físico de la obra denominada “Colector poniente de la calle Ejido hasta el cárcamo de bombeo” del H. Ayuntamiento de Vista Hermosa, Michoacán, realizada el 24 veinticuatro de febrero de 2023.
- Reunión de información con la REDA, realizada, vía Meet, el 8 ocho de marzo de 2023.
- Presentación de resultados en el Evento denominado “Infraestructura Abierta: Datos abiertos para transparentar la obra pública en México”, llevado a cabo el 06 seis de junio de 2023., donde el Ayuntamiento de Vista Hermosa, Michoacán, encabezado por su Presidente Municipal, C.J. Dolores Martínez Garibay, fue reconocido por cumplir al 100% en la implementación de la iniciativa “Infraestructura Abierta”, a través de la cual, publicó información en formatos abiertos y accesibles acerca de las contrataciones, financiamiento y todo el proceso relacionado con el proyecto “Colector poniente de la Calle Ejido hasta el Cárcamo de Bombeo”.



Estrategia Cocreación desde lo local: Secretariados Técnicos Municipales

La "Estrategia Cocreación desde lo Local", impulsada por el INAI, tiene por objetivo fortalecer la confianza en las instituciones, a través de mecanismos como el Secretariado Técnico Municipal (STM), indispensables para construir un ambiente de confianza en el que se informe, consulte, involucre, colabore y empodere a las ciudadanas y ciudadanos para la cocreación de compromisos junto con las autoridades municipales. Durante 2023 se trabajó en conjunto con los Secretariados Técnicos Municipales.

Tabla 57. Reuniones con Secretariados Técnicos Municipales, vía zoom.

Municipio	Fecha de la reunión con el Secretariado Técnico Municipal
Morelia	24/01/2023
Sahuayo	31/01/2023
Pátzcuaro	09/02/2023
Los Reyes	15/02/2023
Morelia	16/02/2023
Tlalpujahuá	20/02/2023
Vista Hermosa	01/03/2023
Sahuayo	28/03/2023
Los Reyes	12/04/2023
Vista Hermosa	20/04/2023
Morelia	23/05/2023
Vista Hermosa	19/06/2023
Morelia	28/06/2023
Vista Hermosa	17/07/2023
Sahuayo	09/08/2023



Ejercicio de Apertura Gubernamental: En un Gobierno Abierto, La Infancia Participa

A través del ejercicio estratégico del derecho de acceso a la información pública y su utilidad, en coordinación con cuatro Ayuntamientos se llevó a cabo la actividad denominada "En un Gobierno Abierto, la infancia participa". Esto, con la finalidad de propiciar la comprensión y sensibilización del Gobierno Abierto como una nueva forma de gobernar, además de promover acciones proactivas y novedosas desde el servicio público, con un enfoque de transparencia y participación ciudadana desde la infancia. El ejercicio consistió en dos actividades:

1. Charla con estudiantes de 4°, 5° y 6° de educación primaria, sobre la función del IMAIP, los derechos que tutelamos y Gobierno Abierto. Posterior a ello, se les brindo la oportunidad de requerirle información pública a los Presidentes Municipales, a través de la presentación de solicitud de acceso a la información pública.



2. Entrega de respuestas, lo cual se realizó directamente por los titulares de los Sujetos Obligados, quienes acudieron a la escuela correspondiente. Los datos de las escuelas participantes, se presentan en la siguiente Tabla.

Tabla 58. Ejercicios de apertura gubernamental: En un Gobierno Abierto la Infancia Participa

No.	Fecha	Actividad	Participantes	No. de infantes participantes
1	14/09/2023	Ejercicio de apertura gubernamental: "En un Gobierno Abierto, la Infancia Participa"	IMAIP, H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, alumnado de 4°, 5° y 6° de la escuela primaria Jesús Romero Flores	140
2	20/09/2023	Ejercicio de apertura gubernamental: "En un Gobierno Abierto, la Infancia Participa"	IMAIP, H. Ayuntamiento de Sahuayo, Michoacán, alumnado de 4°, 5° y 6° de la escuela primaria Francisco J. Múgica	180
3	20/09/2023	Ejercicio de apertura gubernamental: "En un Gobierno Abierto, la Infancia Participa"	IMAIP, H. Ayuntamiento de Vista Hermosa, Michoacán, alumnado de 4°, 5° y 6° de la escuela primaria Francisco J. Múgica	100
4	03/10/2023	Ejercicio de apertura gubernamental: "En un Gobierno Abierto, la Infancia Participa"	IMAIP, H. Ayuntamiento de Jungapeo, Michoacán, alumnado de 4°, 5° y 6° de la escuela primaria Francisco J. Múgica	71



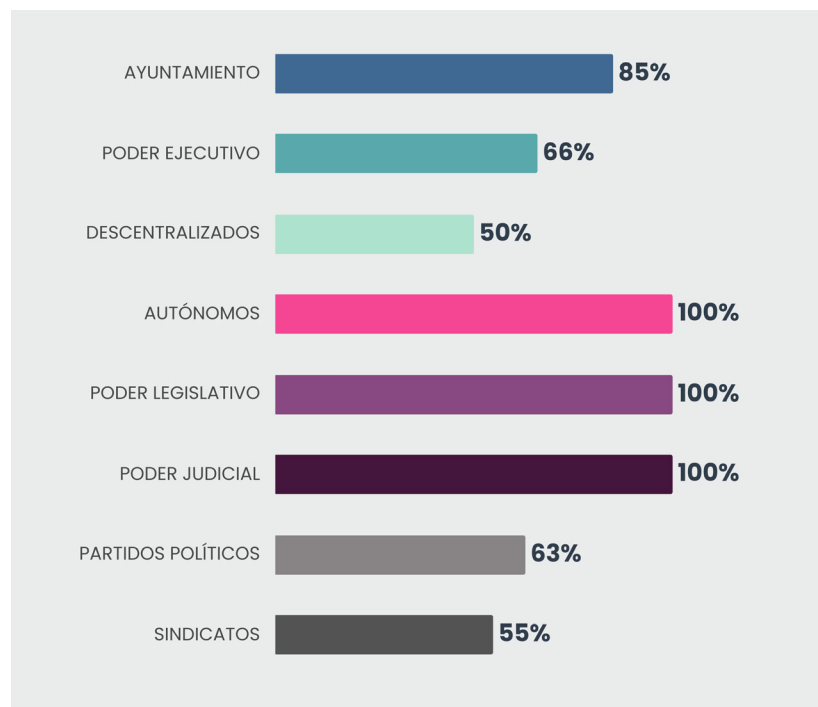
1. TRANSPARENCIA PROACTIVA

Diagnóstico de las políticas de transparencia proactiva implementadas en el Estado de Michoacán

En el marco del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (PROTAI) 2022-2026, se realizó el Diagnóstico de las políticas de transparencia proactiva implementadas en el Estado de Michoacán, mediante la aplicación de un cuestionario a los Sujetos Obligados del Estado de Michoacán, el cual fue remitido vía Google Forms e incluyó 9 interrogantes, a efecto de conocer la información de transparencia proactiva que publican y los procedimientos que se desarrollan para su identificación. Lo anterior, atendiendo las 5 fases establecidas en los *Lineamientos para la Emisión y Evaluación de Políticas de Transparencia Proactiva*.

De los 272 Sujetos Obligados en la entidad⁶, 196 dieron respuesta al cuestionario, lo cual, representa una participación del 72%. En la siguiente gráfica se presenta el porcentaje de participación por tipo de sujeto obligado.

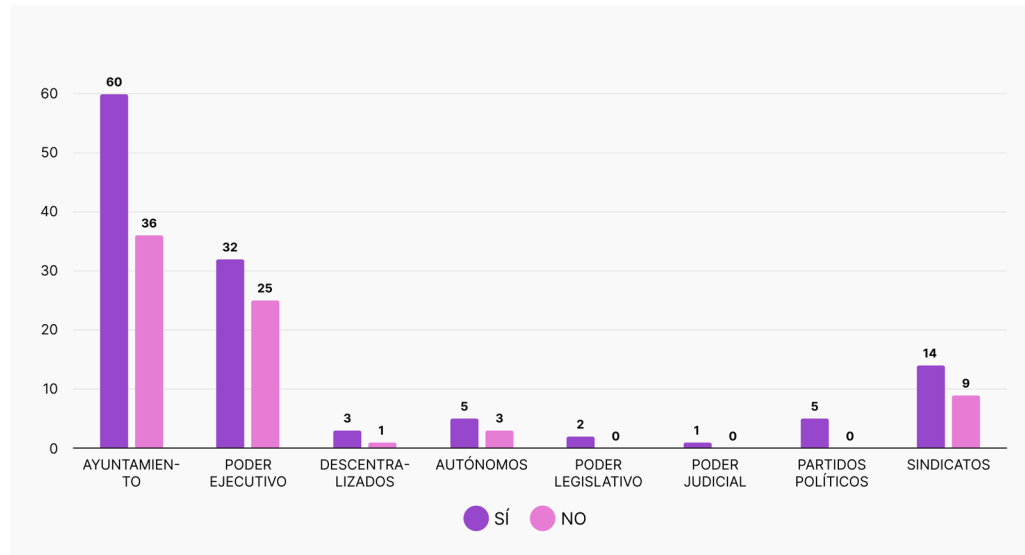
Gráfica 25. Diagnóstico de transparencia proactiva. Porcentaje de Sujetos Obligados que dieron respuesta al cuestionario respecto del total en el Estado



Los resultados que se presentan a continuación, parten de los Sujetos Obligados que participaron en el diagnóstico.

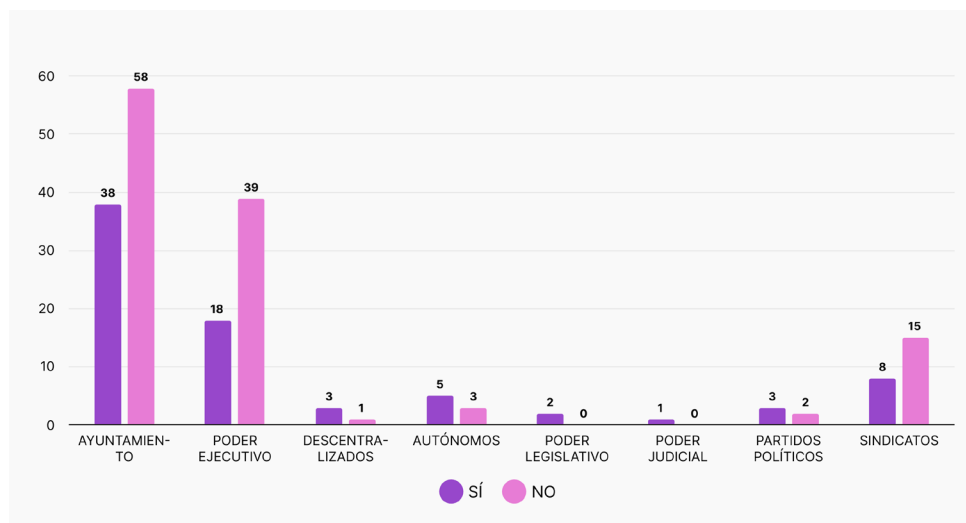
⁶ Directorio validado mediante acuerdo UNANIMIDAD/PLENO/ACTA-14-ORD-ACUERDO-20/19-07-23, Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Pleno del IMAIP.

Gráfica 26. Sujetos Obligados que conocen los Lineamientos de Transparencia Proactiva



El 39% de los Sujetos Obligados en el Estado de Michoacán que atendió el cuestionario, publica información en el marco de las políticas de transparencia proactiva. En la siguiente gráfica se advierte que por cada tipo de sujeto obligado existen diversas prácticas de transparencia proactiva.

Gráfica 27. Sujetos Obligados que publican transparencia proactiva



Otros hallazgos relevantes:

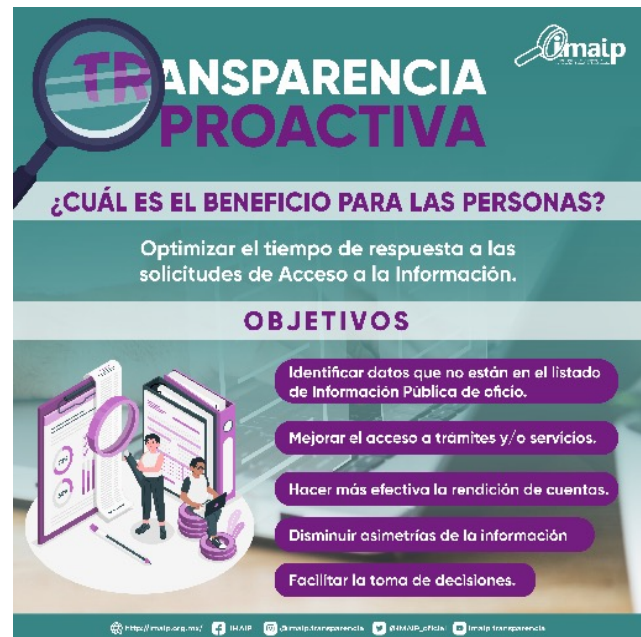
- Los principales medios para la difusión y socialización de información son: portales web (74 casos),

medios impresos (9 casos) y pláticas informativas (9 casos).

- Los principales objetivos para la publicación de información proactiva, son: mejorar el acceso a los trámites y/o servicios (33 casos); y, hacer más efectiva la rendición de cuentas (38 casos).
- La población objetivo de la información proactiva es la ciudadanía en general. Esto es, que no se advierte una focalización generalizada a grupos específicos de población.
- Los principales métodos para identificar información a generar y/o publicar, son las solicitudes de información que reciben los Sujetos Obligados.
- Las principales herramientas para medir la reutilización e impacto de la información publicada, son los contadores de visitas en las páginas web.

Difusión en Materia de Datos Abiertos y Transparencia Proactiva

En el marco del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (PROTAI) 2022-2026, del cual derivó el PROTAI Michoacán 2023, la Subcoordinación de Estado Abierto y Transparencia Proactiva en coordinación con el Departamento de Comunicación Social del IMAIP, trabajaron en la elaboración de un total de 5 infografías, las cuales fueron difundidas en el mes de septiembre de 2023, en el portal web institucional y en las redes sociales oficiales del IMAIP.



CAPÍTULO 9

PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN



9. PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN

El artículo 129 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Michoacán de Ocampo, describe las obligaciones relacionadas con la difusión de la Cultura de Transparencia y el Derecho de Acceso a la Información; y en su fracción VIII indica como tarea de este Instituto, el impulsar estrategias que pongan al alcance de los diversos sectores de la sociedad los medios para el ejercicio del derecho de acceso a la información, acordes a su contexto sociocultural.

En este sentido, durante el 2023 se efectuaron labores de difusión en medios de comunicación y en las redes sociales institucionales del IMAIP, con el objetivo de incrementar la proyección al interior del Estado de Michoacán, sobre el Organismo Garante, quien vigila y promueve el cuidado de datos personales, así como los derechos que tienen para conocer el destino de los recursos públicos.

Con la finalidad de implementar diversas estrategias y programas para promover, difundir y capacitar a los Sujetos Obligados y a las personas, las diversas áreas del IMAIP realizaron actividades como mesas de trabajo, talleres, concursos, firmas de convenios y conferencias, entre otras.

En todas ellas, participó el Departamento de Comunicación Social del IMAIP, apoyándose en diferentes medios de comunicación. A continuación, se presentan las principales actividades realizadas a lo largo de 2023.

Eventos

De entre los eventos realizados para la promoción y difusión de los derechos que tutela el IMAIP, destacan 11 que a continuación se describen:

Tabla 59. Principales eventos de promoción y difusión llevados a cabo por el IMAIP

FECHA	ACTIVIDAD	GALERÍA	LINK DE BOLETIN COMPARTIDO A MEDIOS DE COMUNICACIÓN
30/01/2023	Se celebró la Instalación de la Red Local de Socialización del PlanDAI Michoacán 2023 dirigido a la Comunidad Sorda, con la participación de instituciones públicas y asociaciones civiles.		http://imaip.org.mx/imaip-formaliza-la-instalacion-de-la-red-local-de-socializacion-del-landai-michoacan-2023-con-la-participacion-de-instituciones-publicas-y-asociaciones-civiles/
16/02/2023	El IMAIP se sumó a los esfuerzos de promoción del Concurso Nacional de Trabajo Universitario, como resultado una estudiante michoacana obtuvo el primer lugar nacional en la Categoría de Posgrado con el trabajo titulado "Minería de datos en el uso del Sistema Nacional de Transparencia".		https://imaip.org.mx/estudiante-michoacana-gana-el-concurso-nacional-de-trabajo-universitario-2022-del-inai/
20/04/2024	IMAIP y la UMSNH presentaron la traducción en Lengua P'urhépecha de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, con el objetivo de dar pasos contundentes de inclusión y dignificación para las comunidades originarias; a las cuales no sólo se debe reconocer su valor, sino hacer valer sus derechos.		http://imaip.org.mx/010-2023-imaip-y-la-umsnh-presentan-la-traduccion-en-lengua-purhepecha-de-la-ley-de-transparencia-acceso-a-la-informacion-publica-y-proteccion-de-datos-personales-del-estado-de-michoacan-de/
21/04/2024	INAI e IMAIP realizaron la presentación del libro "La privacidad en la era de las redes sociales" como parte de las jornadas de difusión de los derechos de acceso a la información pública y de la protección de datos personales en nuestro país.		http://imaip.org.mx/011-2023-inai-e-imaip-presentan-libro-la-privacidad-en-la-era-de-las-redes-sociales/
13/07/2023	IMAIP se sumó a la difusión y promoción del Concurso Nacional para ser Comisionada y Comisionado Infantil y formar parte del Pleno Niñas y Niños 2023 del INAI. Como parte de la fase Estatal que fue coordinada por el IMAIP se galardonó a las dos ganadoras y al ganador que conformaron el Pleno infantil del IMAIP y que representaron a Michoacán en la Región Centro-Occidente del Sistema Nacional de Transparencia.		https://imaip.org.mx/022-2023-conforma-imaip-su-pleno-infantil/

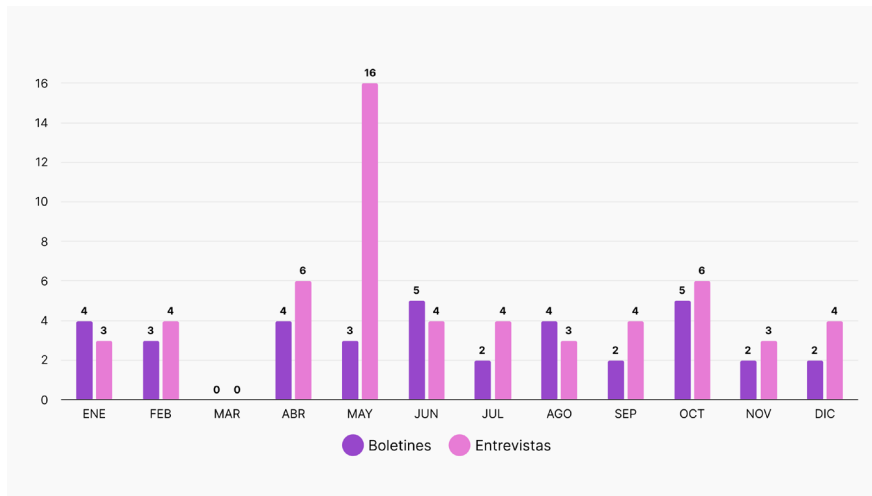
FECHA	ACTIVIDAD	GALERÍA	LINK DE BOLETIN COMPARTIDO A MEDIOS DE COMUNICACIÓN
26/09/2023	IMAIP llevó a cabo las Jornadas de Socialización del Derecho de Acceso a la Información, con el objetivo de promover el uso y aprovechamiento del Derecho de Acceso a la Información entre la Comunidad Sorda y reducir así las brechas de desigualdad que enfrentan para el goce de otros derechos		https://imaip.org.mx/027-2023-imaip-inicia-con-las-jornadas-de-socializacion-del-derecho-de-acceso-a-la-informacion/
28/09/2023	Por primera vez Michoacán fue sede de la Semana Nacional de Transparencia. Espacio diseñado para el debate y diálogo sobre el papel que tiene la transparencia, el acceso a la información y protección de datos personales con la finalidad de esclarecer los mecanismos de una adecuada apertura informativa que permita a la ciudadanía orientarse sobre la relevancia de sus derechos y la importancia de los organismos autónomos constitucionales.		https://imaip.org.mx/028-2023-por-primera-vez-michoacan-sera-sede-de-la-semana-nacional-de-transparencia-imaip/
24/10/2023	Con un llamado a transformar la información pública a datos abiertos en todo el país, se llevó a cabo la Conferencia Nacional de Datos Abiertos (DATACON 2023) organizada por el INAI; el SNT y para el caso concreto de Michoacán, del IMAIP.		https://imaip.org.mx/032-2023-con-un-llamado-a-transformar-la-informacion-publica-a-datos-abiertos-en-todo-el-pais-arranco-datacon-2023-imaip/
24/10/2023	Con el propósito de promover el conocimiento, uso y aprovechamiento de parte de la comunidad académica y estudiantil de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, el IMAIP; el INAI; el INFOCDMX y la Red Juntos por Michoacán llevaron a cabo en Michoacán las Semanas Universitarias por la Transparencia 2023.		https://imaip.org.mx/033-2023-promueve-imaip-derecho-de-acceso-a-la-informacion-entre-la-juventud-michoacana-con-semanas-universitarias-por-la-transparencia/
06/11/2023	Por primera vez en Michoacán, se llevó a cabo la Jornada Electoral del Sistema Nacional de Transparencia (SNT) para renovar sus coordinaciones.		https://imaip.org.mx/034-2023-con-sede-en-michoacan-sistema-nacional-de-transparencia-lleva-a-cabo-jornada-electoral-para-renovar-coordinaciones-imaip/
12/12/2023	A lo largo del 2023, el IMAIP se sumó a los esfuerzos nacionales para alcanzar el objetivo del PROTAI 2022-2026 que tiene como objetivo fortalecer institucionalmente la profesionalización y los procedimientos de garantía progresiva del derecho de acceso a la información, la apertura del Estado, la transparencia, la rendición de cuentas y lucha contra la corrupción.		https://imaip.org.mx/036-2023-imaip-se-suma-a-los-esfuerzos-nacionales-para-alcanzar-el-objetivo-del-protai-2022-2026/

Fuente: Información proporcionada por el Departamento de Comunicación Social del IMAIP

Boletines y entrevistas

Dentro de los resultados reportados en el Programa Operativo Anual durante el ejercicio 2023, se dio difusión de alcance estatal con 36 boletines de prensa y 57 entrevistas con las actividades desarrolladas en el Instituto por medio de las Comisionadas y el Comisionado Presidente que conforman el Pleno y las diferentes Unidades Administrativas del IMAIP.

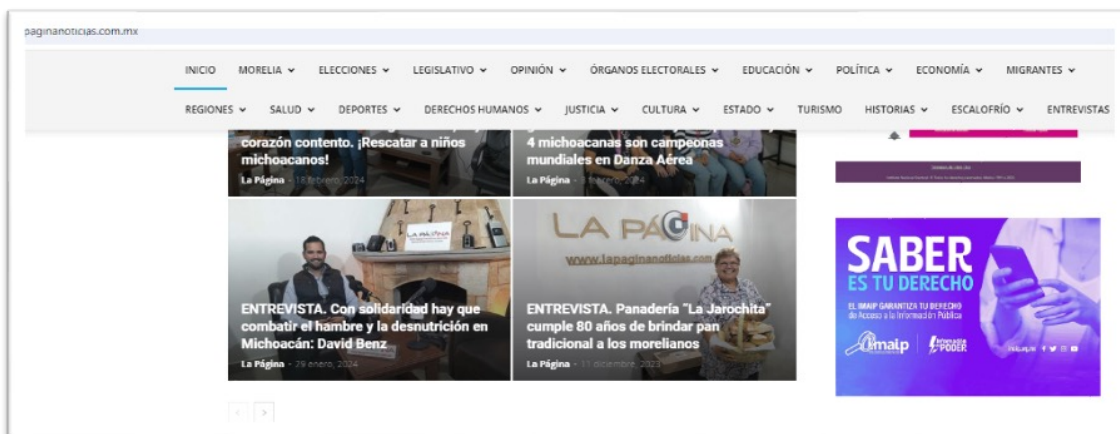
Gráfica 28. Boletines y entrevistas reportados en el POA 2023



Fuente: Departamento de Comunicación Social.

Campañas en medios o espacios públicos

De manera permanente, se impulsaron esfuerzos de comunicación para promover la transparencia, acceso a la información y protección de datos personales a través de distintos medios de comunicación. Lo anterior, mediante la cobertura de los eventos desarrollados a lo largo del año, por medio de entrevistas y giras de medios; así como con la colocación de *banners* con la imagen institucional y el logotipo del IMAIP en algunos portales de internet de los medios de comunicación.



Desarrollo de materiales para la promoción y difusión de derechos

En el marco del PROTAI Michoacán 2023, y en coordinación con diversas áreas del IMAIP, el Departamento de Comunicación Social diseñó y dio difusión a una serie de materiales cuyo propósito es difundir la transparencia, el acceso a la información y la protección de datos personales.

Destaca que los materiales estuvieron dirigidos a diversos grupos poblacionales, procurando una comunicación efectiva e incluyente. Dichos materiales, sin duda, contribuyen a que el IMAIP cuente con un acervo para la permanente difusión en diversos medios y espacios.

Entre las acciones al respecto, destacan:

- Diseño e impresión de 2 trípticos relativos a los procedimientos de acceso a la información y la protección de datos personales. Se realizó un tiraje de 3 mil ejemplares que servirán de apoyo en las diversas actividades de difusión del IMAIP.

El ejercicio del Derecho de Acceso a la Información es gratuito, sólo podrá requerirse el cobro correspondiente a la modalidad de reproducción y entrega solicitada

La información deberá ser entregada sin costo cuando implique la entrega de no más de 20 hojas simples.

¿Cuál es la Ley que me respalda en el acceso a la información?

La Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo.

Recuerda que es importante acceder a la información pública porque es un derecho de todos nosotros, así como la transparencia, la rendición de cuentas, a la construcción de la ciudadanía y puede usarse con fines de beneficio social.

EL PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

En Michoacán el derecho de acceso a la información está reconocido en el artículo 8º de la Constitución Local, el cual establece que toda persona tiene derecho al libre acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión.

Av. Camelinas #571 Col. Félix Ireta, 58070 Morelia, Mich.
www.imaip.org.mx
Correo: imaip@imaip.org.mx
Tel. (443) 312 38 06

Toda persona puede ejercer el derecho de:
Acceso a la Información

Mediante solicitudes de acceso a la información presentadas ante los sujetos obligados, quienes deberán garantizar las medidas y condiciones de accesibilidad y traducción a lenguas indígenas.

Cada Sujeto Obligado cuenta con una Unidad de Transparencia que te puede asesorar en:

- ▶ Recibir y dar trámite a tus solicitudes.
- ▶ Garantizar la entrega de la información.
- ▶ Realizar trámites y procedimientos internos necesarios para tu solicitud.
- ▶ Promover la transparencia en la información que solicitas.

¿Quién es un Sujeto Obligado?

Es cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios.

Puedes acudir con cualquier Sujeto Obligado para solicitar Acceso a la Información Pública.

¿Hay otros medios para presentar mi Solicitud de Acceso a la Información?

Si, por medios electrónicos a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

O directamente, consulta, pide ayuda o asesoría en el...

¿Qué requisitos necesitas para presentar una solicitud de acceso a la información?

- ▶ Nombre o pseudónimo.
- ▶ Domicilio o medio para recibir notificaciones (puede ser un correo electrónico).
- ▶ La descripción de la información solicitada.
- ▶ Modalidad en la que prefiere se otorgue el acceso a la información:

D Verbal (cuando sea para fines de orientación).
D Consulta directa.
D Copias simples o certificadas.

¿En cuánto tiempo me deben de dar respuesta?

En el menor tiempo posible y no podrá exceder de 20 días, contados a partir del día siguiente a la presentación de la solicitud de acceso a la información.

El Organismo Garante que hace valer tu Derecho de Acceso a la Información.

Información es PODER

¿Para qué sirve la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo?

El objetivo de la ley es proteger la privacidad de los datos personales en posesión de las entidades públicas, instituciones y empresas, así como regular que dichos datos sean usados únicamente para la finalidad que fueron entregados, que se tenga un control de quién y para qué los tiene, y que el titular o dueño de los datos siempre esté informado del trato de su información.

Conoce tu derecho, comparte e infórmate de las leyes que garantizan que tu información personal esté resguardada y no sea utilizada para un uso distinto para su destino.

Av. Camelinas #571 Col. Félix Ireta, 58070 Morelia, Mich.
www.imaip.org.mx
Correo: imaip@imaip.org.mx
Tel. (443) 312 38 06

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS

CONOCE QUÉ SON Y CÓMO PROTEGER TUS DATOS PERSONALES

En Michoacán el derecho de acceso a la información está reconocido en el artículo 8º de la Constitución Local, el cual establece que la información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes.

¿Qué son los Datos Personales?

Los datos personales son toda la información que se relaciona con nuestra persona y que nos identifica o nos hace identificables diferenciándonos de otros individuos.

Algunos ejemplos de Datos Personales:

- NOMBRE
- FOTOGRAFÍA
- DOMICILIO
- ESTADO CIVIL
- EDAD
- SEXO
- ESCOLARIDAD
- NÚMERO TELEFÓNICO
- CURP
- RFC
- FIRMA
- SOCIAL
- NUM. DE SEGURIDAD SOCIAL
- LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO

¿Qué son los Datos Personales Sensibles?

Son los datos personales que puedan revelar aspectos como:

- ORIGEN RACIAL O ÉTNICO
- ESTADO DE SALUD
- INFORMACIÓN GENÉTICA
- CREENCIAS RELIGIOSAS, FILOSÓFICAS Y MORALES
- OPINIONES PÚBLICAS
- PREFERENCIA SEXUAL

¿Cómo proteger tus datos personales?

Los datos personales deben ser protegidos para evitar el uso inadecuado y la invasión a tu privacidad.

Recuerda que tu eres el único que autoriza el uso de tus datos personales. Tú decides a quién se los das, cuándo y para qué.

En ocasiones es preciso dar datos por ciertos procedimientos, trámites o reglamentaciones.

Al proporcionar tus datos personales, revisa la disponibilidad de algún Aviso o Política de Privacidad que responda lo siguiente:

- ¿Qué información requieren para que la quierem?
- ¿Quiénes tendrán acceso a ella?
- ¿Por cuánto tiempo?
- ¿Quién será responsable de su resguardo?
- ¿Cómo protegerán tus datos (medidas de seguridad)?

Los Sujetos Obligados de la administración pública, federal o local, deben informarte sobre cualquier recolección y uso de tus datos personales, y protegerlos aplicando las medidas de seguridad definidas por la Ley.

¿Qué derechos tienes para tus datos personales?

Se le conoce como derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de datos personales) sobre el tratamiento de tus datos; ante el sujeto obligado que esté en posesión de los mismos.

¿Qué debo hacer para ejercer mis Derechos ARCO?

Ingresa una solicitud acreditando tu identidad ante la Unidad de Transparencia o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia de los datos personales.

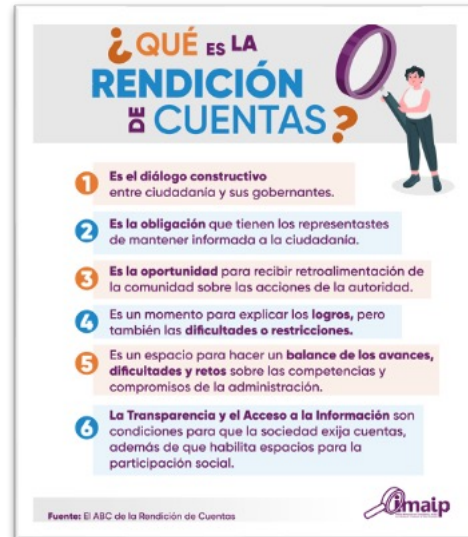
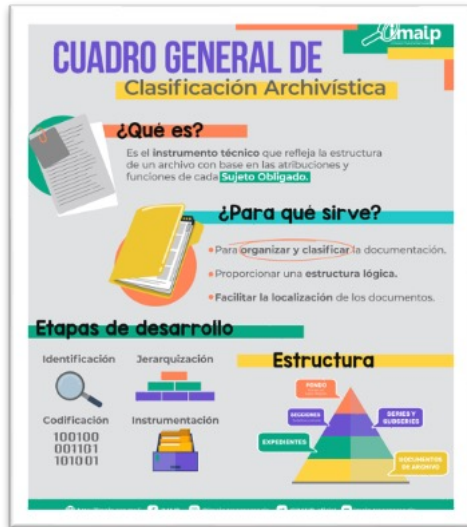
O directamente, consulta, pide ayuda o asesoría en el...

El Organismo Garante que protege tus Datos Personales

- Diseño y difusión de 16 infografías en temas de acceso a la información, archivo, transparencia proactiva, datos abiertos y rendición de cuentas.

Cabe señalar que parte de las infografías elaboradas, fueron utilizadas como medio para difundir el derecho de acceso a la información entre la comunidad universitaria de nuestra Entidad Federativa.

Además de realizarse una campaña promocional específica en redes sociales, fue aprovechado un convenio marco con la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, para la difusión de estos materiales por parte del área de comunicación social de la Universidad, entre los estudiantes.



- Elaboración y difusión de 4 videos que cuentan con intérprete de Lengua de Señas Mexicana. 2 de los videos son relativos al derecho de acceso a la información y su ejercicio; otros 2, relacionados con una introducción al tema de datos personales y la prevención del robo de identidad.



- Elaboración y difusión de un cuento dirigido a la infancia. El cuento "Aprendiendo a cuidar mis datos", constituye una herramienta importante para la difusión permanente del derecho de protección de datos personales entre la infancia michoacana.



CAPÍTULO 10

POLÍTICAS DE PROMOCIÓN DE DATOS PERSONALES



10. POLÍTICAS DE PROMOCIÓN DE DATOS PERSONALES

El IMAIP tiene entre sus atribuciones la promoción de la cultura de la protección de los datos personales, así como garantizar que toda persona pueda ejercer este derecho fundamental. De acuerdo con lo anterior, la Dirección de Protección de Datos Personales y Promoción de Políticas de Derechos ARCOP del IMAIP, atendió las evaluaciones de impacto remitidas por los Sujetos Obligados que implementaron sistemas de tratamientos intensivos de datos personales, con la finalidad de que este Organismo Garante Local se pronunciara a través de recomendaciones no vinculantes, a efectos de que se reduzca la brecha de riesgo de un tratamiento indebido.

La evaluación de impacto en la protección de datos personales, conforme a lo que establece el artículo 3 fracción XVI de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 3, fracción XV, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán, es el documento mediante el cual los Sujetos Obligados que pretendan poner en operación o modificar políticas públicas, programas, sistemas o plataformas informáticas, aplicaciones electrónicas o cualquier otra tecnología que implique el tratamiento intensivo o relevante de datos personales, se valoran los impactos reales respecto de determinado tratamiento de datos personales, a efecto de identificar y mitigar posibles riesgos relacionados con los principios, deberes y derechos de los titulares, así como los deberes de los responsables y encargados previstos en la normativa aplicable.

En este sentido, la evaluación de impacto en la protección de datos personales se constituye como una herramienta de naturaleza preventiva que debe realizar el responsable del tratamiento para poder identificar, evaluar y gestionar los riesgos a los que está expuesto el tratamiento que realiza.

Durante el 2023, se realizaron las siguientes evaluaciones de impacto:

Tabla 60. Evaluaciones de impacto atendidas durante 2023

No.	NOMBRE	SOLICITANTE	APROBACIÓN DEL DICTAMEN POR PARTE DEL PLENO
1	Evaluación de Impacto en la Protección de Datos Personales, respecto al Carácter Intensivo y Relevante del Tratamiento de Datos Personales en el Sistema de Evolución Patrimonial, de Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal que integra la Plataforma Digital Estatal, de conformidad con el artículo 12 del Acuerdo mediante el cual se aprueban las Disposiciones Administrativas de carácter general para la presentación y valoración de Evaluaciones de Impacto en la Protección de Datos Personales	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	Séptima Sesión Extraordinaria, de fecha 03 de marzo de 2023, acuerdo UNANIMIDAD/PLENO/ACTA-07-EXT-ACUERDO-03/03-03-23

2	Evaluación de Impacto en la Protección de Datos Personales, respecto al Carácter Intensivo y Relevante del Tratamiento de Datos Personales en la Plataforma de Refrendo Digital, de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán de Ocampo, de conformidad con lo establecido en las Disposiciones Administrativas de carácter general para la Presentación y Valoración de Evaluaciones de Impacto en la Protección de Datos Personales	Secretaría Técnica y enlace de transparencia de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo	Novena Sesión Ordinaria, de fecha 10 de mayo de 2023, acuerdo UNANIMIDAD/ PLENO/ACTA-09-ORD- ACUERDO-06/10-05-23
3	Evaluación de Impacto en la Protección de Datos Personales, respecto al carácter intensivo o relevante del tratamiento de datos personales en la Plataforma de Firma Electrónica, de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán de Ocampo; de conformidad con lo establecido en las Disposiciones Administrativas de carácter general para la presentación y valoración de Evaluaciones de Impacto en la Protección de Datos Personales	Secretaría Técnica y enlace de transparencia de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo	Vigésima Primera Sesión Ordinaria, de fecha 08 de noviembre de 2023, acuerdo UNANIMIDAD/ PLENO/ACTA-21-ORD/ ACUERDO-11/08-11-23
4	Evaluación de Impacto en la Protección de Datos Personales, respecto al carácter intensivo o relevante del tratamiento de datos personales en el Sistema de Información Pública de Contrataciones, de la Plataforma Digital Estatal, de conformidad con el artículo 10 del Acuerdo mediante el cual se aprueban las Disposiciones Administrativas de Carácter General para la presentación y valoración de Evaluaciones de Impacto en la Protección de Datos Personales	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria, de fecha 20 de diciembre de 2023, acuerdo UNANIMIDAD/ PLENO/ACTA-24-ORD/ ACUERDO-12/20-12-23
5	Evaluación de Impacto en la Protección de Datos Personales, respecto al tratamiento intensivo o relevante de datos personales en la base de datos de Trámites Migratorios de Michoacán; de conformidad con lo establecido en las Disposiciones Administrativas de Carácter General para la presentación y valoración de Evaluaciones de Impacto en la Protección de Datos Personales	Secretaría del Migrante del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo	Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria, de fecha 20 de diciembre de 2023, acuerdo UNANIMIDAD/ PLENO/ACTA-24-ORD/ ACUERDO-18/20-12-23

Fuente: Dirección de Protección de Datos Personales y Políticas de Promoción de Derechos ARCOP

CAPÍTULO 11

PLENO DEL IMAIP



11. PLENO DEL IMAIP

11.1. ACUERDOS Y RESOLUCIONES

De conformidad con el artículo 107 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Michoacán de Ocampo, el Pleno es el máximo órgano de autoridad del Instituto. El Pleno desarrolla sus funciones en sesiones ordinarias que se encuentran calendarizadas de manera anual; extraordinarias y, en su caso, solemnes.

Durante el 2023, el Pleno del Instituto sesionó en 68 ocasiones de manera ordinaria y extraordinaria. Las sesiones solemnes se desarrollaron, en primer lugar, en atención a la presentación del Informe Anual de Actividades 2022 y, posteriormente, con motivo de la Premiación del Concurso de Comisionado y Comisionada Infantil, en las instalaciones del Poder Legislativo del Estado de Michoacán.



Asimismo, durante el 2023, el Pleno del IMAIP aprobó 497 acuerdos: 346 en sesiones ordinarias; 147 en sesiones extraordinarias; y, 4 en sesiones solemnes. Gran parte de los asuntos desahogados en el Pleno del IMAIP se relacionan con el análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los asuntos de la actividad jurisdiccional del IMAIP. Conforme a la normatividad interna, los recursos de revisión y denuncias que las personas presentan ante este Instituto, son turnados a una Comisionada o Comisionado ponente, quien analiza, estudia y proyecta los casos, para la posterior propuesta de resolución ante el Pleno y, en su caso, aprobación por parte este último.

En este sentido, cabe destacar que a lo largo del 2023, fueron emitidas 1591 resoluciones, como se desglosa a continuación:

Tabla 61. Resoluciones aprobadas en 2023 por tipo, materia y año de expediente

TIPO Y MATERIA DE EXPEDIENTES	TOTAL DE RESOLUCIONES EMITIDAS	TOTAL DE RESOLUCIONES EMITIDAS POR AÑO DEL EXPEDIENTE	
		2022	2023
Recursos de revisión DAI	1,288	2022	116
		2023	1172
Recursos de revisión DDPP	9	2023	9
Denuncias Obligaciones de Transparencia	261	2022	35
		2023	226
Verificaciones DDPP	33	2023	33

Fuente: Información sistematizada por la Presidencia, con datos proporcionados por la Secretaría General del IMAIP, y que pueda encontrarse desglosada en los capítulos 3 y 4 de este Informe

11.2. CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Con fundamento en el artículo 117, fracciones V, VII, IX, X y XI, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán, el Instituto tiene la facultad de suscribir convenios de colaboración con Sujetos Obligados, con particulares o sectores de la sociedad y con organismos garantes, con la finalidad de fortalecer el desarrollo institucional de las partes, así como reforzar los conocimientos, sensibilizar y concientizar sobre la relevancia de los Derechos de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado.

En consecuencia y en un ejercicio de redoblar esfuerzos, respecto a 2022, durante el 2023 se incrementó en un 57% la celebración de convenios de colaboración con distintas instancias, al suscribir un total 22 instrumentos jurídicos⁷, mismos que se desglosan a continuación:

Tabla 62. Convenios celebrados durante 2023

No.	CONVENIO	OBJETIVO	FECHA
1	Colegio de Psicólogos Michoacán A.C.	Asesorías en la salud mental y talleres que fortalezcan la salud emocional de las personas servidoras públicas del IMAIP y capacitación en la materia	03 de febrero
2	Comisión Estatal de los Derechos Humanos Michoacán	Capacitación	22 de febrero

⁷ Consultables en el enlace electrónico <https://imaip.org.mx/convenios-2023/>.

3	Ayuntamiento de Jungapeo, Michoacán	Capacitación	14 de marzo
4	Comité Ejecutivo Estatal de MORENA	Capacitación	13 de abril
5	Ayuntamiento de Pátzcuaro, Michoacán	Capacitación	14 de abril
6	Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	En materia de servicio social	17 de abril
7	Ayuntamiento de Tuxpan, Michoacán	Capacitación	27 de abril
8	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	Donación del Código Fuente para interconexión al S1 de declaración patrimonial, de declaración de intereses y constancia de prestación de declaración fiscal de la Plataforma Estatal Anticorrupción	03 de mayo
9	Ayuntamiento de Vista Hermosa, Michoacán	Capacitación	12 de mayo
10	Ayuntamiento de Indaparapeo, Michoacán	Capacitación	19 de mayo
11	Ayuntamiento de Quiroga, Michoacán	Capacitación	26 de junio
12	Ayuntamiento de Salvador Escalante, Michoacán	Capacitación	29 de junio
13	Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán	Prestación gratuita del servicio de Defensores de Oficio para OIC	14 de julio
14	Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán	Capacitación	14 de julio
15	Ayuntamiento de Tlalpujahuá, Michoacán	Capacitación	23 de agosto
16	Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán	Capacitación	12 de septiembre
17	Secretaría de Finanzas y Administración	Incorporar en el Instituto, mejores prácticas del sector de las tecnologías de la información y comunicación para una atención integral del ciudadano en como lo es el servicio de Llave Michoacán, Firma Digital y Citas en Línea, donación de API para la Consulta Nacional de CURP, y los demás análogos, en materia de Gobierno Digital	20 de septiembre
18	Colegio de Contadores Públicos de Michoacán	Capacitación	05 de octubre
19	Ayuntamiento de Sahuayo, Michoacán	Capacitación	09 de octubre

20	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México	Donación del código abierto para obtener el Sistema de Verificaciones	30 de octubre
21	The World Prosperity Organization	Capacitación, desarrollo de talleres, conferencias, entre otros	16 de noviembre
22	Integridad Ciudadana A.C. y 28 Organismos Garantes que integran el Sistema Nacional de Transparencia	Edición del Libro: "Revoluciones: protección de datos personales y privacidad en la era digital. Orígenes, avances, tensiones y desafíos. Una mirada desde el periodismo gráfico"	02 de octubre

Fuente: Presidencia del IMAIP, a través de Vinculación

11.3. SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, Y PROGRAMAS NACIONALES

α) COMISIONES Y SÍNTESIS DE RESULTADOS

El Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales es el espacio para construir una política pública integral, ordenada y articulada, con una visión nacional, con el objeto de garantizar el efectivo ejercicio y respeto de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, promoviendo y fomentando una educación y cultura cívica de estos dos derechos en todo el territorio nacional.

Aunado a la participación de las Comisionadas y el Comisionado del IMAIP en las Comisiones de: Capacitación, Educación y Cultura; de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social; de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva; de Indicadores, Evaluación e Investigación; de Protección de Datos Personales; de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia; entre otras, en un hecho sin precedentes para nuestra Entidad, el Comisionado Presidente, Mtro. Abraham Montes Magaña, fue electo el 24 de noviembre de 2022 en la Ciudad de Durango, Dgo, por unanimidad de votos de los 32 Organismos Garantes Locales, para ocupar la Coordinación Nacional de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas del Sistema Nacional de Transparencia, instancia que representa la máxima representación y voz del federalismo cooperativo.

Asumir las tareas de la Coordinación Nacional por parte del Organismo Garante del Estado de Michoacán, implicó representar a los 32 organismos garantes de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales y a las más de 100 Comisionadas y Comisionados de todo el país.

Al cierre de su encomienda anual, el 31 de octubre del 2023, el Comisionado Presidente reiteró el reconocimiento a todas las Comisionadas y Comisionados por su apoyo y respaldo durante dicha tarea nacional, agradeciendo de igual manera la anfitrionía de cada una de las Entidades Federativas que le recibieron en 85 diferentes actividades realizadas durante dicha anualidad.

En cada una de las participaciones, foros, asambleas y eventos de promoción de los derechos fundamentales,

el Coordinador Nacional reiteró que el Sistema Nacional de Transparencia es una construcción colectiva de todas y todos los mexicanos, y sin su esfuerzo no sería posible avanzar en el fortalecimiento de un estado abierto, transparente y que vele por la protección de datos personales.

“Debemos tener siempre presente, la importancia del federalismo en el ámbito de nuestra competencia para nuestro país. El hecho de que cada entidad federativa tenga su propio Instituto a nivel local, refleja la diversidad y pluralidad de nuestro país. Por lo mismo, es fundamental que los Institutos junto con el INAI, sigan trabajando de manera coordinada y respetuosa para lograr un mayor impacto en nuestra sociedad. Encomienda, que es nuestro objetivo primordial como servidores públicos”, enunció.

De igual manera, se impulsaron los entendimientos y convergencias entre todos los integrantes a fin de alcanzar consensos y resultados, que fueron presentados en cada una de las diferentes instancias, y que, sin duda, sirvieron para ratificar la fortaleza del Sistema Nacional de Transparencia.

En 2023, la Coordinación Nacional de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas logró materializar, en colaboración con el INAI, un Diagnóstico para el Fortalecimiento de los Organismos Garantes Locales, ejercicio que dio muestra del federalismo cooperativo al contar con una radiografía de fortalezas, buenas prácticas, áreas de oportunidad, así como la Entidad que podría tener un avance en alguna temática en particular.



Con ese propósito, se elaboró el Formulario-Diagnóstico para el Fortalecimiento de los Organismos Garantes del SNT, basado en un cuestionario con nueve reactivos para detectar, en cada caso, las áreas de política pública con mayor fortaleza; las áreas de política pública con mayor fortaleza; las buenas prácticas con posibilidad de adaptarse a otros institutos de transparencia; la problemática más apremiante que enfrentan; y, las acciones que pueden ser impulsadas desde el Sistema.

Los resultados generales indican que las áreas de política pública con mayor fortaleza en los organismos garantes son la capacitación a Sujetos Obligados; la actividad materialmente jurisdiccional; la verificación de obligaciones de transparencia; y, la protección de datos personales.



Por otra parte, las áreas de oportunidad son los datos abiertos; el Estado y Gobierno Abierto; los mecanismos de participación ciudadana; así como los archivos y la gestión documental. Asimismo, los resultados arrojaron que entre las necesidades institucionales más recurrentes se encuentran: el presupuesto de los organismos garantes; el fortalecimiento de recursos humanos; la difusión; la normatividad; y, su infraestructura.

b) EVENTOS DESTACADOS

• Instalación de la Red Local de Socialización del PlanDAI 2023.

El Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información es una política pública de carácter nacional del INAI y el Sistema Nacional de Transparencia que, a través de la socialización del derecho de acceso a la información en la población, principalmente en grupos sociales en situación de vulnerabilidad, busca contribuir a la inclusión y a la reducción de la brecha de desigualdad en el ejercicio de otros derechos fundamentales.

Este proyecto busca la solución de problemáticas sociales mediante el ejercicio del derecho de acceso a la información pública; para el caso particular de Michoacán, la estrategia conjunta entre el IMAIP y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, que cada año integra estas redes en todo el país, estuvo enfocado en la comunidad sorda del Estado.

La Red Local de Socialización del Plan DAI Michoacán, quedó integrada por el INAI; el IMAIP; la Comisión Estatal de los Derechos Humanos; la Asociación Michoacana para Sordos; la Asociación Michoacana de Interpretes en Lengua de Señas; el Instituto Michoacano de Ciencias de la Educación "José María Morelos"; y, la Confederación Patronal de la República Mexicana en Michoacán.

En conjunto, las instancias designaron facilitadores que, a su vez, serían capacitados por el INAI para que en sus ámbitos de competencia difundan los beneficios del derecho de acceso a la información con el objetivo de que las personas lo puedan ejercer.



• Presentación de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, en Lengua P'urhépecha



El IMAIP y la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo presentaron la traducción a la lengua purépecha de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo.

Dicho documento normativo, representó una mayor inclusión de nuestras comunidades originarias para fortalecer su derecho de acceso a la información pública. La traducción, es un instrumento efectivo para que las y los hablantes de la lengua purépecha, conozcan y ejerzan lo establecido en la ley de transparencia de nuestra entidad.

Este avance se pudo concretar de la mano de expertos en la materia de nuestra máxima casa de estudios del Estado, la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y su Departamento de Idiomas.

- **Premiación de la Etapa Estatal del Concurso para ser Comisionada y Comisionado Infantil: Pleno Niñas y Niños 2023**

En la Segunda Sesión Solemne del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, celebrada en el Salón de Recepciones del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, se llevó a cabo la Premiación de la Fase Estatal del Concurso para ser Comisionada y Comisionado Infantil y formar parte del Pleno de Niñas y Niños, en el que participaron 19 niñas y niños de nuestro Estado en este ejercicio de fomento de la cultura de la transparencia y la privacidad en la niñez michoacana, donde se reconoció a quienes triunfaron en el concurso y recibieron el honor de representar a Michoacán en la siguiente fase del concurso, la etapa regional.



- **Caravana Archivística en Michoacán**

La Comisión de Archivos y Gestión Documental del Sistema Nacional de Transparencia; el Archivo General de la Nación; y, el INAI, promovieron en Michoacán la Caravana Archivística por medio de la Conferencia y el Taller Teórico-Práctico "Valoración Documental". En el evento, participaron más de 200 personas de todo el Estado.



- **Jornada de Socialización del Derecho de Acceso a la Información PlanDAI 2023**

Con el objetivo de promover el derecho de acceso a la información pública entre la comunidad sorda, se llevó a cabo una Jornada del PlanDAI en la ciudad de Morelia, Michoacán. Las instalaciones del IMCED fueron nuestra sede y se contó con la participación de más de 80 personas con discapacidad auditiva y con el interés de ejercer su derecho de acceso a la información. Durante la misma, se llevó a cabo un taller de sensibilización con el objetivo de propiciar el ejercicio y el uso de la información pública para alcanzar objetivos concretos.



- **Semana Nacional de Transparencia: Sede del Día 3. Michoacán**

El objetivo de la Semana Nacional de la Transparencia 2023 fue abrir un espacio para el debate y diálogo sobre el papel que tiene la transparencia, el acceso a la información y protección de datos personales con la finalidad de esclarecer los mecanismos de una adecuada apertura informativa que permita a la ciudadanía orientarse sobre la relevancia de sus derechos y la importancia de los organismos autónomos constitucionales.

“Autonomía y Libertades”, fue el tema de esta edición, en la que del 02 al 06 de octubre de 2023, participaron Comisionadas y Comisionados de los Organismos Garantes Locales de todo el país, especialistas, autoridades y representantes de la sociedad civil, siendo sede la Ciudad de México (Día 1); Yucatán (Día 2); Michoacán (Día 3); Tamaulipas (Día 4); y, Baja California (Día 5).

Por primera vez, Michoacán fue sede de una de las jornadas de la Semana Nacional de Transparencia, desarrollada en el Aula Mater del Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

La jornada constó de una Conferencia Magistral denominada: “La contribución del Sistema Nacional de Transparencia en la consolidación de la democracia en México”; así como los paneles “La importancia del Sistema Nacional de Transparencia para garantizar el ejercicio democrático de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales en todas las regiones del país” y “La contribución de las Comisiones del Sistema Nacional de Transparencia en la consolidación de políticas públicas homogéneas y efectivas de transparencia y protección de datos personales”.



• Semanas Universitarias por la Transparencia

Con el propósito de promover el conocimiento, uso y aprovechamiento por parte de la comunidad académica y estudiantil de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, el IMAIP; el INAI; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; y, la Red Juntos por Michoacán, llevaron a cabo en Michoacán las Semanas Universitarias por la Transparencia 2023.

Como parte del evento, se llevó a cabo la Mesa de debate estudiantil: "Apertura gubernamental, Transparencia Proactiva, Participación Ciudadana y Datos Abiertos", así como la presentación de "Hallazgos Estadísticos" respecto a una encuesta que previamente se les envió a los estudiantes del Estado, con el objetivo de que respondieran con sus conocimientos lo relativo al Derecho de Acceso a la Información Pública y la Protección de Datos Personales.



• Conferencia Nacional de Datos Abiertos: DATACON 2023

Este encuentro reunió a Sujetos Obligados del Estado de Michoacán, sociedad civil organizada, academia y comunidad interesada en la agenda de datos abiertos, siendo un espacio de diálogo y colaboración entre personas y organizaciones de distintos sectores interesados en la generación, publicación, uso y aprovechamiento de los datos abiertos.

Se trató de la Tercera Edición Nacional y fue la primera ocasión en llevarse a cabo de manera simultánea en diferentes Entidades Federativas. La temática central fue: "La Política Nacional de Datos Abiertos: una ruta en colectivo", dejando patente que los datos abiertos pueden ser utilizados, reutilizados y redistribuidos libremente por cualquier persona, y que, como autoridades, tenemos que generar nuestra información en dicho formato.

La actividad, se desarrolló el 17 de octubre de 2023 en el Colegio de Morelia, contando con la participación de 218 asistentes de diversos puntos de la geografía michoacana.



• **Jornada Electiva del Sistema Nacional de Transparencia**

El IMAIP; el INAI; El Sistema Nacional de Transparencia; y, la Coordinación Nacional de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas, encabezada hasta ese momento por el Mtro. Abraham Montes Magaña, fueron los anfitriones para llevar a cabo la Jornada electiva de las Instancias del Sistema Nacional de Transparencia por primera vez en su historia en Morelia, Michoacán, evento que destacó por su amplia asistencia de Comisionadas y Comisionados de todo el país.

Las y los Comisionados titulares de las Instancias del SNT, durante 2 días presentaron sus informes de labores y eligieron a quienes coordinarían las 11 comisiones temáticas; las 4 coordinaciones regionales (Centro, Centro-Occidente, Norte y Sureste); así como a la Coordinación de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas, todas para el periodo 2023- 2024, recayendo esta última en la Comisionada Magda Eugenia Lozano Ocman del Estado de Quintana Roo.



c) PROTAI

El Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (PROTAI) 2022-2026 se impulsa desde el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, del cual el IMAIP forma parte. El PROTAI tiene como objetivo:

“Fortalecer institucionalmente la profesionalización y los procedimientos de garantía progresiva del derecho de acceso a la información, la apertura del Estado, la transparencia, la rendición de cuentas y lucha contra la corrupción; por medio de la mejora regulatoria, la promoción y difusión de la cultura de transparencia, la capacitación y formación de las personas del servicio público, el aprovechamiento del desarrollo tecnológico y la coordinación institucional entre las instituciones integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (SNT) y los Sujetos Obligados de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) y demás leyes en la materia.”⁸

De manera general, el PROTAI 2022-2026 está articulado en 5 ejes que, a su vez, se desglosan en 107 líneas nacionales de acción. Los 5 ejes son los siguientes:

⁸ PROTAI 2022-2026, disponible en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5655603&fecha=20/06/2022#gsc.tab=0

- Archivo y Gestión Documental;
- Derecho de Acceso a la Información;
- Políticas de Transparencia: Estado Abierto, Gobierno Digital, Transparencia Proactiva, SIPOT y Datos Abiertos;
- Rendición de Cuentas y Anticorrupción; y,
- Actividad Materialmente Jurisdiccional de los Organismos Garantes.

El PROTAI 2022-2026 fue publicado el 20 de julio de 2022 en el Diario Oficial de la Federación y la implementación dio inicio en el ejercicio 2023. A partir de una alineación de los objetivos y metas institucionales del IMAIP con los establecidos en el PROTAI 2022-2026, este organismo garante local comprometió 22 líneas de acción, las cuales fueron aprobadas el 10 de mayo de 2023 por el Pleno del Instituto, para su ejecución en las áreas administrativas y el seguimiento en la Unidad de Transparencia, como Enlace del PROTAI ante el Sistema Nacional de Transparencia.

De las 22 líneas de acción, 68% estuvo a cargo de un área y 32% fueron implementadas a partir de la colaboración de dos o más áreas administrativas. Los resultados del "PROTAI Michoacán 2023" aportan un precedente importante de acciones estructuradas y enfocadas en promover la transparencia y el derecho de acceso a la información entre la sociedad michoacana, además de fortalecer los procedimientos internos del IMAIP en estas materias.

Resultados del PROTAI Michoacán 2023

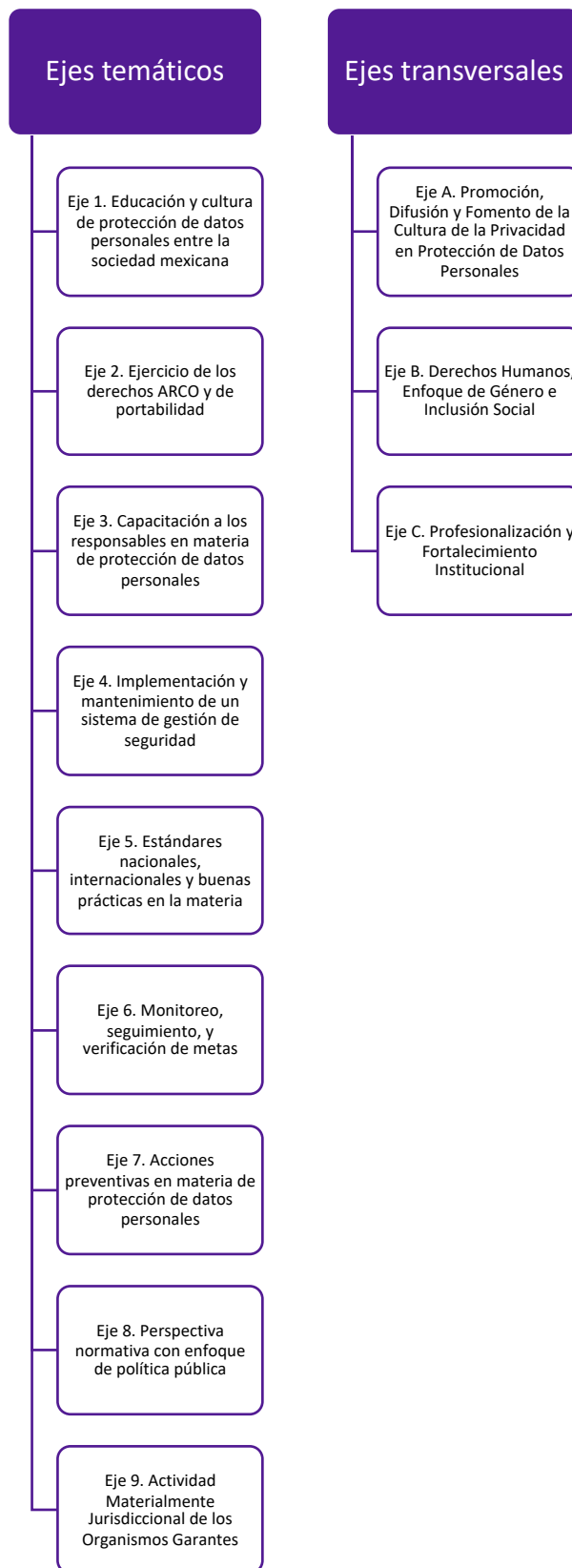


Gracias al trabajo de coordinación por parte del SNT y al compromiso de las diversas áreas del IMAIP, el "PROTAI Michoacán 2023" fue implementado de manera exitosa. En el 2023, además de comprometerse el mayor número de acciones desde la primera emisión del PROTAI en el año 2017, el seguimiento fue sistemático a lo largo de todo el programa implementador. En el Anexo 3, se amplían las líneas de acción, las áreas responsables y los resultados alcanzados en el marco del PROTAI Michoacán 2023.

d) PRONADATOS

El Programa Nacional de Protección de Datos Personales (PRONADATOS) 2022-2026, que se encuentra dentro del marco de los trabajos del Sistema Nacional de Transparencia, fue publicado el 20 de julio de 2022 en el Diario Oficial de la Federación; su implementación dio inicio en el ejercicio 2023. Para ello, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, creó el Sistema de Implementación y Seguimiento de los Programas Nacionales del SNT (SIPRON), el cual permitirá a los organismos garantes, a través de sus respectivos enlaces, capturar periódicamente los avances en la implementación de los programas en el ámbito estatal.

El IMAIP, como integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, se sumó a los esfuerzos nacionales para alcanzar los objetivos de este programa. De manera general, el PRONADATOS 2022-2026 está articulado de acuerdo con los siguientes ejes temáticos y transversales:



En este contexto, la implementación del PRONADATOS 2023 por parte del IMAIP consistió en una serie de acciones alineadas a los objetivos nacionales y que se adecúa a las capacidades actuales de este Organismo Garante Local, así como a las necesidades del Estado de Michoacán. De manera específica, el PRONADATOS 2023 consta de 15 líneas de acción, implementadas por distintas áreas del Instituto en el periodo comprendido de junio a diciembre de 2023.

Para mayor proveer, se presentan las líneas de acción en las cuales se trabajó, así como las áreas involucradas en su implementación.

Tabla 63. Líneas de acción y responsables de implementación de PRONADATOS 2023

No.	LÍNEA DE ACCIÓN	ÁREAS RESPONSABLES DE IMPLEMENTACIÓN
1	Generar y difundir, de forma individual por integrante o en coordinación con las comisiones del SNT, productos, materiales y herramientas de comunicación sobre los principales aspectos del ejercicio de PDP, (prácticas de ciberseguridad, uso de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Big Data, uso de metadatos, principios, deberes, derechos y prevención de la violencia digital y uso de inteligencia artificial) ajustables por cada integrante del SNT y los Sujetos Obligados; considerando el diseño y establecimiento de mecanismos de monitoreo, seguimiento y evaluación para las acciones de promoción y difusión emprendidas desde el SNT (INAI, AGN, ASF, OGL).	Dirección de Protección de Datos Personales y Políticas de Promoción de Derechos ARCOP, y Subdirección de Protección de Datos Personales
2	Generar y difundir, de forma individual por integrante o en coordinación con las comisiones del SNT, productos, materiales y herramientas de comunicación sobre derechos ARCO y Portabilidad, ajustables por cada integrante del SNT y los Sujetos Obligados; considerando el diseño y establecimiento de mecanismos de monitoreo, seguimiento y evaluación para las acciones de promoción y difusión emprendidas desde el SNT (INAI, AGN, ASF, OGL).	Dirección de Protección de Datos Personales y Políticas de Promoción de Derechos ARCOP, Subdirección de Protección de Datos Personales, y Jefatura de Departamento de Comunicación Social
3	Considerar durante el desarrollo de las actividades de la línea de acción 1.1.2-B para expandir el ejercicio de los derechos ARCO y de Portabilidad, desarrollar estrategias diferenciadas a partir de los contextos sociales en coordinación con actores relevantes (organizaciones civiles, instituciones especializadas), para que las personas aprovechen los derechos ARCO en el ejercicio de otros derechos fundamentales (salud, educación, trabajo, servicios, seguridad, justicia, libertad de expresión, igualdad, etc); se recomienda que dichas alianzas se amplíen más allá de los colaboradores habituales (INAI, OGL).	Dirección de Protección de Datos Personales y Políticas de Promoción de Derechos ARCOP, Subdirección de Protección de Datos Personales, y Jefatura de Departamento de Comunicación Social

4	Fortalecer el conocimiento del derecho de portabilidad a los Sujetos Obligados (INAI, OGL).	Dirección de Protección de Datos Personales y Políticas de Promoción de Derechos ARCOP, Subdirección de Protección de Datos Personales, y Jefatura de Departamento de Comunicación Social
5	Realizar acciones de acompañamiento y asesoría con responsables (Sujetos Obligados): Unidades, Comités de Transparencia y Oficiales de Protección de Datos Personales, a partir de su priorización por solicitudes recibidas y sectorización respecto a riesgo de vulneración (INAI, OGL).	Dirección de Protección de Datos Personales y Políticas de Promoción de Derechos ARCOP, y Subdirección de Protección de Datos Personales
6	Establecer mecanismos que permitan el reclutamiento de nuevos perfiles en materia de PDP a partir de la prestación de servicio social y prácticas profesionales, que abran la posibilidad de una inserción laboral gradual y escalonada en espacios técnicos de responsabilidad (INAI, AGN, ASF, OGL).	Pleno del IMAIP
7	Incluir en las actividades de la línea de acción 1.1.1-A materiales sobre vulneraciones, así como medidas para denunciar y acceder a la protección de los datos personales (INAI, AGN, ASF, OGL).	Dirección de Protección de Datos Personales y Políticas de Promoción de Derechos ARCOP, Subdirección de Protección de Datos Personales, y Jefatura de Departamento de Comunicación Social
8	Fomentar la difusión y socialización del tema de sistemas de gestión de seguridad entre los Sujetos Obligados para su implementación de acuerdo con la normativa para la protección de datos personales (INAI, OGL).	Dirección de Protección de Datos Personales y Políticas de Promoción de Derechos ARCOP, y Subdirección de Protección de Datos Personales
9	Identificar y socializar políticas públicas con esquemas de buenas prácticas entre los Sujetos Obligados, por ejemplo: códigos deontológicos, códigos de buenas prácticas profesionales, políticas de privacidad, sellos de confianza, entre otras (INAI, AGN, ASF, OGL).	Dirección de Protección de Datos Personales y Políticas de Promoción de Derechos ARCOP, Subdirección de Protección de Datos Personales, y Jefatura de Departamento de Comunicación Social
10	Generar estadísticas sobre el cumplimiento de las obligaciones en materia de PDP en sus distintas dimensiones por parte de los responsables (INAI, OGL).	Dirección de Protección de Datos Personales y Políticas de Promoción de Derechos ARCOP, y Subdirección de Protección de Datos Personales

11	Desarrollar un padrón nacional de Responsables (Sujetos Obligados) en materia de protección de datos personales (INAI, OGL).	Dirección de Protección de Datos Personales y Políticas de Promoción de Derechos ARCOP, y Subdirección de Protección de Datos Personales
12	Promover la designación de un Oficial de Protección de Datos Personales entre los responsables (Sujetos Obligados) así como la creación de un padrón de responsables y de oficiales de protección de datos personales (INAI, OGL).	Dirección de Protección de Datos Personales y Políticas de Promoción de Derechos ARCOP, y Subdirección de Protección de Datos Personales
13	Acompañar y coadyuvar en la generación de Avisos de Privacidad Simplificados e Integrales de los responsables (INAI, OGL).	Dirección de Protección de Datos Personales y Políticas de Promoción de Derechos ARCOP, y Subdirección de Protección de Datos Personales
14	Estandarizar los procedimientos de investigación previa y verificación que deban llevarse a cabo en los procesos de denuncia en materia de datos personales, así como de los que procedan de oficio, fortaleciendo los medios de comunicación necesarios para atender los requerimientos que deriven de dichos procesos (INAI, OGL). Organismos Garantes	Pleno del IMAIP
15	Impulsar un lenguaje ciudadano y mecanismos de inclusión en las resoluciones a las personas promoventes (INAI, OGL).	Direcciones de Ponencia

Fuente: Dirección de Protección de Datos Personales y Políticas de Promoción de Derechos ARCOP

Estas líneas de acción han permitido que, a través de asesorías especializadas en materia de protección de datos personales, se impulse la capacitación y formación de personas del servicio público con base en la mejora regulatoria, la promoción y difusión de la cultura de protección de datos personales, el aprovechamiento del desarrollo tecnológico, y la coordinación institucional. Asimismo, se brindan herramientas a la ciudadanía y a los Sujetos Obligados para desarrollar mecanismos que permitan la protección de los derechos de las personas titulares ante supuestos de vulneración o restricción en sus datos personales. Por último, y no menos importante, se fortalecen las instituciones a través de la profesionalización y los procedimientos de garantía progresiva de los derechos de protección de datos personales, y la utilización, cuidado y denuncia de uso indebido de los datos personales.

e) PLAN DAI

El Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información (PlanDAI) se concibe como una política pública cuyo objetivo general es incrementar el aprovechamiento del Derecho de Acceso a la Información (DAI) por parte de la población, principalmente por parte de los grupos sociales vulnerables.

Se trata de un esfuerzo interinstitucional de carácter nacional que tiene como figura central a las personas facilitadoras del DAI, cuya función está orientada a la socialización del derecho, particularmente en el aprovechamiento del mismo.

El DAI y la participación ciudadana son un importante reto para el estado de Michoacán. Más aún, es un gran desafío lograr el acceso y el aprovechamiento del derecho en la población con algún tipo de discapacidad. En ese contexto, en 2023 el IMAIP, se sumó a los esfuerzos del programa, buscando incidir en la población con discapacidad auditiva, cuyo principal problema es que las instituciones carecen de traductores o medios informativos dirigidos a este sector y, por tanto, acceder a la información pública.

Se creó una Red Local de Socialización con 7 integrantes, se capacitó a 21 facilitadores para socializar el DAI y se desarrolló una jornada de socialización con 56 asistentes de la comunidad sorda. De lo anterior, fueron identificadas 24 problemáticas que se tradujeron en 174 solicitudes de información y el seguimiento de dichas solicitudes para la identificación de casos de éxito, se realizará en el año 2024.

11.4. SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

El Sistema Estatal Anticorrupción (SEA) es la instancia de coordinación y vinculación entre la ciudadanía y las autoridades encargadas de la prevención, detección, investigación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en el control y fiscalización de los recursos públicos, mismo que tiene su fundamento legal en el artículo 109 Ter de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

La participación de este Instituto como Integrante del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno del SEA, se encuentra establecida en el artículo 9 fracción VI, y 30 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, y está representada por la Presidencia del IMAIP.

Como parte de las acciones llevadas a cabo, se destaca la participación del IMAIP en 4 Sesiones Ordinarias y 8 Sesiones Extraordinarias del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno.

Tabla 64. Sesiones del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno del SEA, en las que participó el IMAIP

No.	SESIÓN	FECHA
1	1ª. Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno del SEA	26 de enero 2023
2	2ª. Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno del SEA	07 de febrero 2023
3	3ª. Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno del SEA	20 de febrero 2023
4	1ª. Sesión Ordinaria del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno del SEA	16 de marzo 2023

5	4ª. Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador de Órgano de Gobierno del SEA	20 de abril 2023
6	5ª. Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador de Órgano de Gobierno del SEA	03 de mayo 2023
7	2ª. Sesión Ordinaria del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno del SEA	13 de junio 2023
8	6ª. Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador de Órgano de Gobierno del SEA	06 de julio 2023
9	7ª. Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador de Órgano de Gobierno del SEA	14 de agosto 2023
10	8ª. Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador de Órgano de Gobierno del SEA	17 de agosto 2023
11	3ª. Sesión Ordinaria del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno del SEA	19 de septiembre 2023
12	4ª. Sesión Ordinaria del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno del SEA	28 de noviembre 2023

Fuente: Presidencia del IMAIP, a través de Vinculación

Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción

Resultado de los acuerdos tomados por el Comité Coordinador y Órgano de Gobierno del Sistema Estatal Anticorrupción, destaca la aprobación de la Política Estatal Anticorrupción Michoacán (PEA) en 2022, documento estratégico que señala los puntos de acción y atención de los órganos del estado con la finalidad de lograr una intervención efectiva al fenómeno de la corrupción.

La emisión de la PEA fue la primera acción que dio paso a la elaboración de una ruta de trabajo que permitiera el diseño de metas y plazos para ejecutar acciones concretas por parte de las instituciones que forman parte del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno del SEA, dando como resultado un Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción (PI-PEA)⁹.

Dicho documento fue aprobado el 06 de julio de 2023, dentro de la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador del SEA.



⁹ El documento íntegro puede consultarse en el enlace electrónico <https://www.seseamichoacan.com/documentos/politica-estatal-anticorrupcion/PI%20PEA%206-07-2023.pdf>

Este documento estratégico, operativo y ejecutable a corto, mediano y largo plazo, incluye 106 líneas de acción, mismas que están distribuidas en 24 prioridades, de las cuales, como integrante del Comité Coordinador del SEA, durante 2024 habremos de ejecutar 6 de las mismas como institución responsable.



En la construcción del PI-PEA, el IMAIP participó en las distintas fases diseñadas, entre las que se incluyeron capacitaciones, reuniones y mesas de trabajo particularizadas.

- 22 de marzo 2023. Capacitación "Metodología de Marco Lógico para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados y Política Estatal Anticorrupción", impartida por la L.E. Jaqueline Lisbeth Lara Francisco, de la Coordinación General de Planeación para el Desarrollo de Michoacán.
- 12 de abril 2023. Primera Mesa de Trabajo para la construcción de la Matriz de Indicadores para el Programa Implementador de la Política Estatal Anticorrupción.
- 11 de mayo 2023. Mesa de trabajo para delinear el Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción en el Eje 3 "Impulsar la Participación Ciudadana".
- 12 de mayo 2023. Mesa de trabajo para delinear el Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción en el Eje 4 "Garantizar la Transparencia y el Control de los Recursos Públicos".



Actividades institucionales

Como parte de las acciones derivadas del Programa Anual de Trabajo 2023, el Comité Coordinador aprobó un Programa Interinstitucional de Capacitación que incluyó una serie de foros, talleres y capacitaciones en las materias que vigilan las instituciones que integran el SEA. La finalidad de este Programa es dar a conocer las funciones que realiza este órgano de coordinación, así como sensibilizar a la ciudadanía en el combate a la corrupción.

- 24 de marzo 2023. Ponencia "Corrupción pública y las instituciones que la combaten", dentro del Foro "Construcción de Ciudadanía y Combate a la Corrupción".
- 18 de agosto 2023. Ponencia "Corrupción Pública, Transparencia y Ciudadanía" en Sahuayo, Michoacán, dentro del Foro "Introducción al Sistema Estatal Anticorrupción y Participación Ciudadana".
- 20 de octubre 2023. Ponencia "De la transparencia y el acceso a la información pública hacia la participación y colaboración cívica", dentro del Foro "Combate a la Corrupción desde la participación ciudadana y gobiernos municipales abiertos".
- 07-08 de diciembre 2023. Moderación de los paneles "Afectaciones de la corrupción en los Derechos Humanos en México" e "Integridad, Derechos Humanos y Anticorrupción", dentro del Congreso Internacional "Impacto de la Corrupción en los Derechos Fundamentales".



En concordancia con la vinculación que existe con el SEA, el IMAIP también dio acompañamiento institucional en las siguientes actividades:

- 19 de enero 2023. Participación en la presentación del Sistema de Denuncia Pública de Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción (SIDESEA) que integra la Plataforma Digital Estatal
- 23 de mayo 2023. Presentación del libro "El Combate a la Corrupción en México: Avances y Oportunidades"
- 20 de diciembre 2023. Presentación del Informe del CC-OG y toma de protesta del nuevo Presidente del SEA

Diplomado “Periodismo de Investigación para el combate a la corrupción”

En busca de consolidar los conocimientos de la comunidad periodística de Michoacán en el desarrollo de acciones de investigación que ayuden a visibilizar, documentar y difundir posibles actos de corrupción, el Comité Coordinador del SEA desarrolló el diplomado en línea “Periodismo de Investigación para el combate a la corrupción”. Con una duración de 120 horas (60 horas de teoría y 60 horas de práctica), distribuidas en 6 Módulos, dicho Diplomado fue implementado a través de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

En su primera edición, el IMAIP, como institución integrante del Comité Coordinador del SEA, impartió el módulo “Acceso a la Información y Rendición de Cuentas”, dentro del cual se abordaron los siguientes temas:

- Transparencia y rendición de cuentas;
- Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados;
- Acceso a la Información;
- Recurso de Inconformidad; y,
- Protección de Datos Personales.

Finalmente, se obtuvo la participación de 28 personas registradas y a 8 de ellas se les entregó Constancia el pasado 20 de febrero 2024 por haber concluido la totalidad de los módulos.



11.5. COMISIÓN COORDINADORA DE GOBIERNO DIGITAL

La Ley de Gobierno Digital del Estado de Michoacán de Ocampo señala como obligación de los órganos del Estado el desarrollar, mantener y actualizar la infraestructura de tecnologías de la información y comunicaciones que garantice la transferencia, almacenamiento, procesamiento de información, la comunicación entre dependencias de la administración pública, así como la provisión de trámites y servicios de calidad a las y los ciudadanos. Lo anterior, regido por los principios y ejes rectores de accesibilidad, adecuación tecnológica, legalidad, privacidad, responsabilidad, gobierno abierto y democrático, mejora regulatoria, austeridad y sustentabilidad ecológica.

El IMAIP es integrante de la Comisión Coordinadora del Gobierno Digital del Estado de Michoacán, encargada de fomentar e incentivar la comunicación e interacción de los ciudadanos con los órganos del Estado a

través de los medios digitales, disminuir las brechas de desigualdad en el acceso al uso de las tecnologías de la información y comunicaciones, y diagnosticar y evaluar las políticas públicas y acciones de los órganos del Estado, para la implementación de estándares en materia de TICs en temas de Gobierno Digital.

Así, en el 2023 la Comisión Coordinadora de Gobierno Digital trabajó, analizó y, en su caso, aprobó documentos de archivo y rutas de acción que permiten materializar lo encomendado legalmente:

- Reglamento Interno de la Comisión Coordinadora de Gobierno Digital
- Ejes Estratégicos de la Agenda Digital
- Ruta de la Coordinación Interinstitucional para conformar el Programa Transversal de Transformación Digital 2024
- Bases de Coordinación para los integrantes de la Comisión Coordinadora de Gobierno Digital
- La ruta de acción para la elaboración del plan de trabajo de la Comisión Coordinadora en el 2024



CAPÍTULO 12

COMITÉS DEL IMAIP



12. COMITÉS DEL IMAIP

12.1. COMITÉ DE TRANSPARENCIA

El Comité de Transparencia del IMAIP, tiene como objetivo coordinar y supervisar las acciones en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales que lleve a cabo la Unidad de Transparencia y las unidades administrativas del Organismo Garante, a fin de garantizar el acceso a la información y la protección de datos personales que se encuentran bajo su custodia, en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Michoacán de Ocampo.

El Comité de Transparencia es un órgano colegiado que, para el caso del IMAIP, está integrado por los titulares de todas las Unidades Administrativas del Instituto, salvo la Presidencia. El Comité es presidido por el Secretario General del IMAIP, sesiona de manera ordinaria al menos una vez al mes y de forma extraordinaria cada vez que su Presidente o la mayoría de sus integrantes lo soliciten.

Como lo mandata el Reglamento Interno del Comité de Transparencia, a lo largo de 2023 se desarrollaron 12 sesiones ordinarias, en las cuales, se tomaron un total de 21 puntos de acuerdo; por otro lado, 7 sesiones extraordinarias en las que se tomaron 17 puntos de acuerdo.



12.2. COMITÉ DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

El Comité de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del IMAIP es la instancia asesora de coordinación en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones, y su gestión a nivel institucional, de asistencia en la planeación del desarrollo e instrumentación de las TIC.

De igual manera, contribuye a la mejora regulatoria de los procesos mediante el diseño y mantenimiento de actividades de control para garantizar que las tecnologías de la información y las comunicaciones se mantengan funcionando correctamente; coadyuva en la implementación y actualización del Sistema de Gestión de Seguridad del IMAIP y, vigila que la contratación de bienes y servicios relacionados con las TIC se realice con apego a los estándares tecnológicos que necesite el Instituto.

En ese orden de ideas, en el 2023 se desarrollaron y acordaron múltiples temas que, por su relevancia, se destacan los siguientes:

- **Sistema de Declaración Patrimonial.** Derivado de los trabajos del Comité, se logró la firma de un convenio de donación para implementar el "Sistema de Declaración Patrimonial, de Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal", que celebraron la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, con el IMAIP. El objeto del convenio consiste en la colaboración interinstitucional a efecto de que se llevara a cabo la donación e instalación del Sistema aludido; lo cual se llevó con éxito en el 2023, por lo que los servidores públicos del IMAIP lograron en dicho año cumplir con sus obligaciones legales a través del mismo.
- **Llave Michoacán, Firma Digital y Citas en Línea.** En el 2023, se firmó un importante convenio de coordinación de acciones con la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán, con la finalidad de establecer una agenda única de políticas de inclusión digital universal para la mejora regulatoria, que impulse la incorporación de las mejores prácticas del sector de las tecnologías de la información y comunicación en la gestión gubernamental para una atención integral de la persona en su interacción con la administración pública estatal como lo es el servicio "Llave Michoacán, Firma Digital y Citas en Línea", las cuales se implementarán en el 2024 y consisten en:
 - Llave Michoacán: busca establecer la guía para la integración de la utilización de login único para las aplicaciones por medio del servicio de autorización de acceso.
 - Firma Digital: es una herramienta que permite al usuario firmar documentos mediante su e.firma, emitida por el SAT.
 - Citas en Línea: es una plataforma que permite al usuario generar citas en internet adecuando horarios, trámites y necesidades del Instituto.
- **Sistema Automatizado de Gestión y Archivo.** Es un sistema generado y donado por el Archivo General de la Nación, que surge a raíz de la entrada en vigor de la Ley General de Archivos y cuyos objetivos son garantizar la organización, conservación, disponibilidad, integridad y localización expedita de los documentos de archivo; contribuir a la eficiencia y eficacia de la administración pública, la correcta gestión gubernamental y el avance institucional; establecer la implementación de un sistema integral de gestión de documentos electrónicos encaminado al establecimiento de gobiernos digitales y abiertos en el ámbito federal, estatal y municipal; y, favorecer la toma de decisiones, la investigación y el resguardo de la memoria documental. Este Sistema se implementará en el 2024.
- **Sistema SOIMAIP.** Es un sistema que se integró al portal web del Instituto con servicios de Google Workspace, que permite al personal del IMAIP realizar reportes en tiempo real de problemas, inconvenientes con la operación de los equipos, redes de internet, impresoras, escáneres, aplicaciones de Google y software de trabajo. A su vez, el sistema registra automáticamente las características del reporte en una bitácora en la nube de Google Drive, para llevar un control interno de las actividades que realiza la Subdirección de Informática, Desarrollo e Infraestructura Tecnológica del IMAIP, así como generar estadísticas de los problemas más comunes con el fin de proponer soluciones a mediano y largo plazo. Este sistema inició su implementación en el 2023.

- **Actualización SEGUIMAIP.** Se iniciaron las mesas de trabajo para la actualización del Sistema de Seguimiento de procedimientos del IMAIP, con la finalidad de contar con información actualizada y trazabilidad.
- **Actualización de los estrados electrónicos.** En conjunto con la Jefatura del Departamento de Actuaría del IMAIP, se analizaron las áreas de oportunidad que presentaban los estrados institucionales como medio para que las personas den seguimiento a los procedimientos jurídico administrativos presentados ante el Instituto. Posteriormente, la Subdirección de Informática, Desarrollo e Infraestructura Tecnológica del IMAIP presentó una propuesta de actualización, misma que fue aprobada en Pleno en el 2023.
- **Actualización de la página oficial institucional.** Se actualizó la página oficial del IMAIP para hacerla más amigable, accesible y útil.



12.3. COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA

Este Comité es una instancia colegiada para la promoción, consulta y asesoría en temas relacionado con el Código de Ética y Conducta del IMAIP. Se encarga de vigilar la aplicación de protocolos, en casos que impliquen violencia, hostigamiento, discriminación y acoso laboral y/o sexual.

En el año 2023, el Comité sesionó en 4 ocasiones: una ordinaria y tres extraordinarias. De acuerdo con el Código de Ética y Conducta, en el año 2023 se llevaron a cabo las elecciones para elegir a los integrantes temporales del Comité, quienes duran 2 años en el encargo y representan a los niveles directivo, mandos medios y nivel operativo del IMAIP.

De manera general, los temas tratados a lo largo del año se resumen a continuación:

- Difusión del Código de Ética y Conducta entre el personal del IMAIP;
- Implementación de capacitaciones y elaboración de una encuesta dirigida al personal; y,
- Revisión y, en su caso, actualización de los Lineamientos y el Código de Ética y Conducta.



12.4. COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

Este Comité del IMAIP es un órgano colegiado, de naturaleza técnica, consultiva y de opinión que conoce de las adquisiciones, arrendamientos y servicios que se contratan por el Instituto en los términos de la Ley y del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Michoacán, así como de los Lineamientos del propio Comité. Los trabajos del Comité se realizan en aras de informar a la ciudadanía sobre la correcta planeación, administración, aplicación y control de los recursos de este Organismo Garante, destinados a cubrir los gastos necesarios que se suscitan.

Al respecto, se informa que durante el ejercicio 2023, el Comité sesionó en 13 ocasiones de manera extraordinaria.

Tabla 65. Calendario de sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

SESIONES	FECHA	NÚMERO DE ACUERDOS
Primera Sesión Extraordinaria	06 de marzo de 2023	3
Segunda Sesión Extraordinaria	12 de abril de 2023	3
Tercera Sesión Extraordinaria	20 de junio de 2023	2
Cuarta Sesión Extraordinaria	30 de junio de 2023	3
Quinta Sesión Extraordinaria	17 de julio de 2023	2
Sexta Sesión Extraordinaria	20 de julio de 2023	2
Séptima Sesión Extraordinaria	29 de agosto de 2023	3
Octava Sesión Extraordinaria	12 de septiembre de 2023	2
Novena Sesión Extraordinaria	06 de octubre de 2023	1
Décima Sesión Extraordinaria	10 de octubre de 2023	2
Décima Primera Sesión Extraordinaria	23 de octubre de 2023	2

SESIONES	FECHA	NÚMERO DE ACUERDOS
Décima Segunda Sesión Extraordinaria	30 de noviembre de 2023	2
Décima Tercera Sesión Extraordinaria	18 de diciembre de 2023	5

Fuente: Presidencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMAIP.

De las sesiones celebradas, se aprobaron 32 acuerdos, destacando los siguientes:

- Se aprobaron: la renovación del contrato de arrendamiento del edificio donde se encuentran las instalaciones del Instituto; las cotizaciones para el seguro de vida de los trabajadores; los servicios de vigilancia y limpieza; y, la contratación de Google WorkSpace.
- Fue cancelada la fianza relativa al contrato de Adquisición de Software especializado en portabilidad de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán (SARCOPMICH).
- Se atendieron las observaciones y recomendaciones emitidas por el Órgano Interno de Control de este Organismo Garante, mediante el informe final de revisión de procesos internos al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMAIP, relativo a la revisión 05CAAS/1122/2018-2022/OIC.
- Se aprobaron las propuestas de las aseguradoras AXA, Qualitas y GNP, para remitirlas al Pleno, para su aprobación, en relación con la contratación de los seguros de los vehículos de este Instituto.
- Se instruyó a la Coordinación Administrativa de este Instituto, para la elaboración de los Formatos de Adjudicación, con base en los proyectos de Lineamientos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMAIP y los "Lineamientos para la Adquisición de Bienes, Arrendamientos y Servicios, mediante los procedimientos de: Adjudicación Directa, por Invitación Restringida y Licitación Pública".
- Se aprobó remitir al Pleno de este Instituto, los "Lineamientos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como las Bases para la Adquisición de Bienes, Arrendamientos y Servicios, mediante los Procedimientos de Adjudicación Directa, por Invitación Restringida y Licitación Pública", para su aprobación.
- Se aprobó el Calendario de Sesiones Ordinarias y el Programa Anual del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMAIP, el cual fue aprobado también por el Pleno.

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto, tiene el compromiso de trabajar para que las adquisiciones o contrataciones de servicios que se realizan por parte de este organismo autónomo sean apegadas a los Lineamientos y demás disposiciones legales, cuidando que los recursos económicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos que la Ley mandata.



CAPÍTULO 13

PRESUPUESTO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

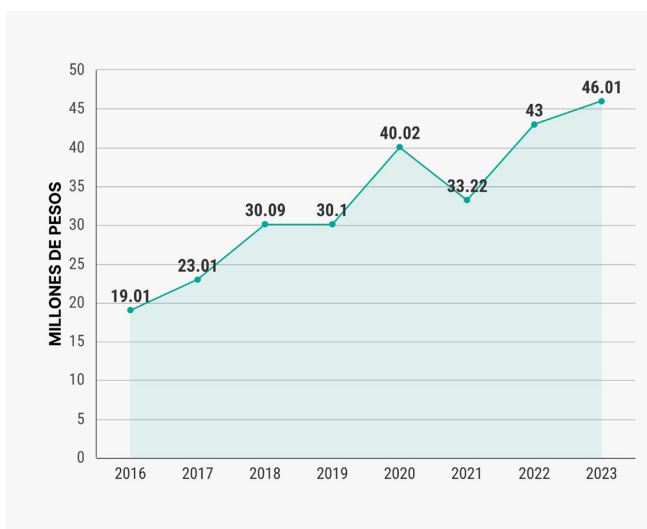


13. PRESUPUESTO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

13.1. PRESUPUESTO APROBADO Y EJERCIDO

El presupuesto es un plan integrador y coordinador que se expresa en términos financieros respecto a las operaciones y recursos que forman parte de institución para un periodo determinado, con el fin de lograr los objetivos fijados. A continuación, se presenta la evolución del presupuesto del IMAIP en los últimos años.

Gráfica 29. Presupuesto del IMAIP 2017-2023



Fuente: Coordinación Administrativa.

El presupuesto para el ejercicio fiscal 2023 aprobado por el H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, fue de \$46'010, 642.00 (Cuarenta y seis millones, diez mil seiscientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N).

Como se muestra a continuación, en el año 2023, poco más de 90% del presupuesto anual fue destinado a servicios personales o capítulo 1000. Cabe señalar que 100% del presupuesto asignado fue ejercido.

Tabla 66. Presupuesto 2023 por capítulo del gasto

CAPÍTULO DEL GASTO	MONTO	PORCENTAJE
Servicios Personales	41,940,642.00	91%
Materiales y Suministros	670,000.00	1.50%
Servicios Generales	3,200,000.00	7%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	200,000.00	0.50%
TOTAL	46,010,642.00	100%

Fuente: Coordinación Administrativa.

13.2. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

Las principales actividades de la Coordinación Administrativa están orientadas a la administración de recursos materiales, humanos y financieros de la institución. En este sentido, a continuación, se desglosan los alcances de tales actividades a lo largo de 2023.

1. Obtención de Recursos Autorizados

Elaboración de DEPPs. Se realizaron todos los procedimientos indicados por la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán y mediante la elaboración en tiempo y forma de los Documentos de Ejecución de Pago Presupuestal (DEPP), se logró obtener y ejercer la totalidad del presupuesto de egresos 2023 del IMAIP. Dichos procedimientos se realizan de manera quincenal para así cumplir con las obligaciones de pago de salarios y prestaciones de los servidores públicos de la institución; así como de las contribuciones del Instituto Mexicano del Seguro Social; los impuestos del Sistema de Administración Tributaria y del Gobierno Estatal; el Sistema de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán; y, demás obligaciones fiscales relacionadas. Asimismo, se realizan los pagos de los servicios, insumos y recursos necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades y procedimientos del IMAIP.

Conciliaciones Financieras. Como parte de los procedimientos para continuar recibiendo los recursos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Michoacán, se realizan las respectivas conciliaciones financieras de ingresos mensuales con la finalidad de comprobar el gasto eficiente y responsable ante dicha instancia.

2. Aplicación y Administración de los Recursos.

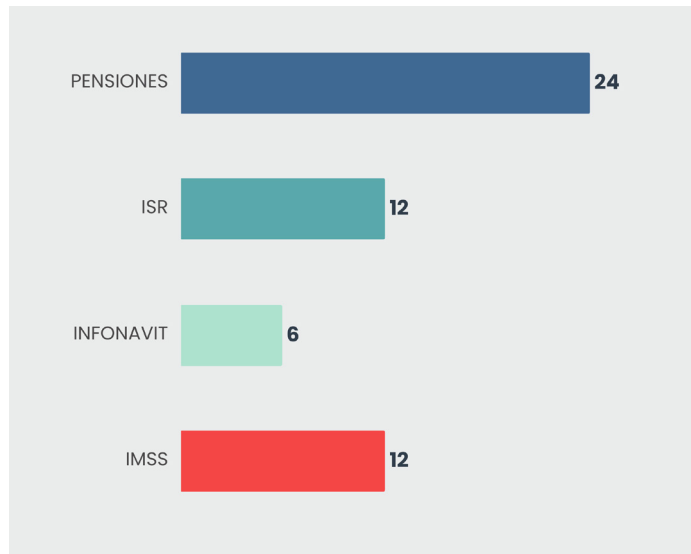
Conciliaciones Bancarias. Se realiza un control eficiente y responsable de las cuentas bancarias mediante la generación periódica de conciliaciones financieras. Se trata de un proceso que permite comparar los movimientos registrados en los libros contables de la Institución, frente a los asentados en el estado de cuenta que el banco envía con el objetivo de determinar que la información sea coincidente.

Nómina. Se elaboraron los procedimientos necesarios en el transcurso de las 24 quincenas para el pago de las percepciones a las que tienen derecho las y los servidores públicos del Instituto.

Compras. Se realizó el proceso correspondiente para la compra de bienes y suministros buscando siempre la mejor opción con base en análisis de costo-beneficio, mediante la revisión y aprobación de las solicitudes de compra; la ejecución de las órdenes de compra; la búsqueda de los mejores precios y de la calidad requerida; así como la dispersión de los pagos.

Obligaciones tributarias y de prestaciones. Se ejecutaron los procedimientos correspondientes para el pago en tiempo y forma de las obligaciones tributarias y de seguridad social que tiene el Instituto, entre las que se encuentran: el Impuesto Sobre la Renta; cuotas al Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT); las cuotas del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); y, las aportaciones correspondientes a la Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán.

Gráfica 30. Número de procedimientos ejecutados para la cobertura de prestaciones e impuestos



Fuente: Coordinación Administrativa.

3. Registro de operaciones y generación de información financiera

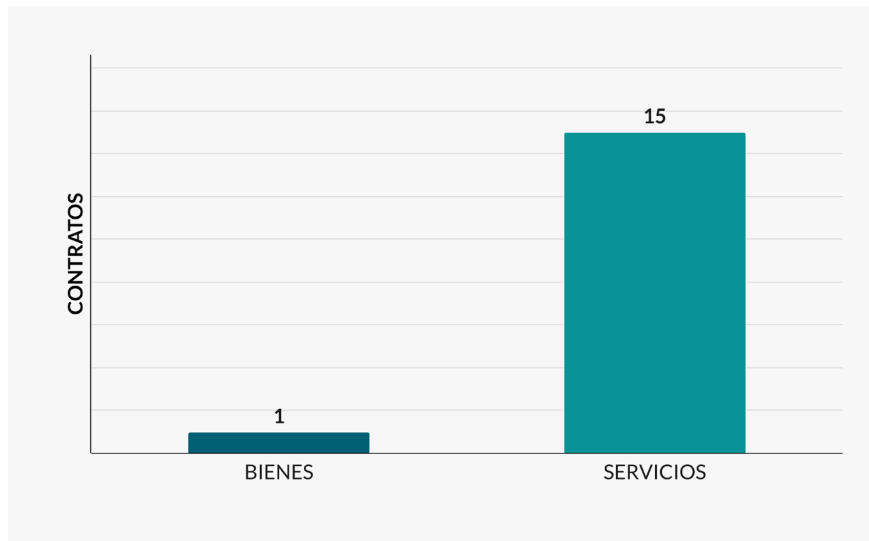
Programa Operativo Anual. El Programa Operativo Anual (POA) es el documento institucional donde se plasman las estrategias de acción. A lo largo del 2023, se dio seguimiento y se registraron los avances del POA en la plataforma asignada por la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán. El Seguimiento y Evaluación del POA, permite conocer además el grado de cumplimiento de lo programado, de los resultados esperados y los niveles de eficacia de cada una de las tareas a través de los indicadores previamente definidos.

Registros Contables. Se definen como el ingreso de información de los movimientos de recursos en los libros de contabilidad, de tal manera que se elabora una bitácora de cada operación realizada. Cada movimiento se registra en dos cuentas, mostrando el uso y el origen de los recursos. Así mismo, se cumple en tiempo y forma con la generación de la información financiera requerida por las instituciones correspondientes para el cumplimiento de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, y en las normas del Consejo Nacional de Armonización Contable.

4. Otras Actividades y Controles

Contratos. Se realizaron los procedimientos técnicos y legales para la elaboración de contratos con proveedores de bienes y servicios, además de darse el seguimiento requerido.

Gráfica 31. Número de contratos 2023



Fuente: Coordinación Administrativa.

Inventarios. Se administraron y controlaron los activos del IMAIP, mediante un registro de todos los bienes o activos.

Gestión del Personal. Se supervisó que el personal del Instituto cumpliera con lo establecido en el Reglamento Interior mediante la recopilación de información necesaria sobre el trabajo desempeñado por los servidores públicos del Instituto.

Auditorías. Se atendieron los requerimientos de otras dependencias en materia de presupuesto, mediante la generación de la información requerida, dando cumplimiento con las obligaciones, responsabilidades y procesos conducentes para cumplir en tiempo y forma con los diferentes procedimientos. Fueron atendidas auditorías de la Auditoría Superior de la Federación; la Auditoría Superior del Estado de Michoacán; la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán; así como del Órgano Interno de Control del IMAIP.

Manual de Perfiles y Puestos. La descripción de un puesto permite ubicarlo dentro de la organización, y a través del perfil se determinan los requisitos y cualificaciones personales mínimas que deben exigirse para un cumplimiento satisfactorio de las tareas: nivel de estudios, experiencia, requerimientos personales, etcétera. Por lo que describir y perfilar los puestos proveerá de información organizacional básica que servirá de insumo a diversos procesos para la gestión de recursos humanos. Se realizó una propuesta inicial de un Manual de Descripción de Perfiles y Puestos del IMAIP, el cual se encuentra en proceso para su implementación.

Conexiones IMAIP. Se realizaron todas las gestiones requeridas para llevar a cabo un evento de integración del personal denominado "Conexiones IMAIP", el cual se desarrolló en las instalaciones de la Unidad Deportiva al servicio del Sindicato de Profesores de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (CRUNVAQ). En dicho evento se recibieron platicas de inclusión laboral y salud mental, así mismo, se hicieron activaciones físicas y dinámicas de trabajo en equipo.

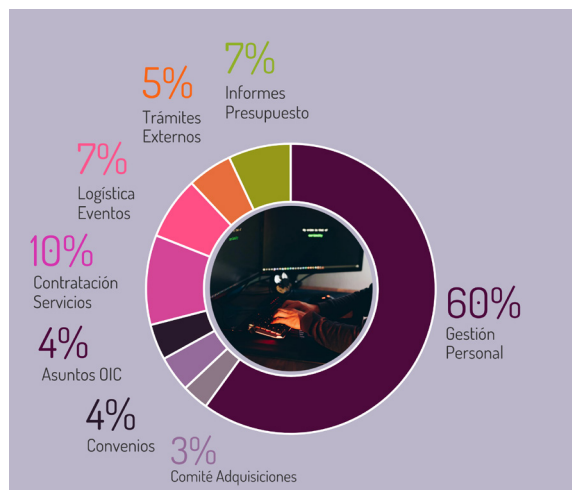
Pensiones Civiles. Se realizaron las gestiones necesarias con la Dirección de Pensiones Civiles del Estado

de Michoacán para que personal de esa institución realizara una capacitación explicando a los servidores públicos del IMAIP los derechos y obligaciones que se adquieren con dicha Institución, así como para exponer los trámites que se pueden realizar.

CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

Los acuerdos aprobados por el Pleno y remitidos a la Coordinación Administrativa para su ejecución, fueron un total de 109, los cuales fueron atendidos en su totalidad. A continuación, se presenta su clasificación temática.

Gráfica 32. Acuerdos de Pleno turnados a la Coordinación Administrativa



13.3. CONTROL INTERNO

Conforme al Programa Operativo Anual, al Programa Anual de Trabajo del Órgano Interno de Control y al Sistema de Control Interno-Cuadro de Mando 2023, aprobados en la Séptima Sesión Extraordinaria, Tercera Sesión Ordinaria y Novena Sesión Extraordinaria del Pleno de este Instituto, mediante los acuerdos UNANIMIDAD/PLENO/ACTA-07-EXT/ACUERDO-06/03-03-23, UNANIMIDAD/PLENO/ACTA/03/ORD/ACUERDO-17/18-02-23 y UNANIMIDAD/PLENO/ACTA-09-EXT/ACUERDO-03/10-03-23, respectivamente, y considerando las actividades sustantivas del Órgano Interno de Control, las actividades más relevantes que fueron contempladas en los trabajos de control interno durante el 2023 fueron las siguientes:

- Revisión de control interno a las distintas áreas del IMAIP;
- Seguimiento a observaciones y recomendaciones de las revisiones practicadas a las distintas áreas del IMAIP;
- Seguimiento al cumplimiento de metas de las actividades establecidas en el Plan Operativo Anual; y
- Revisión de control interno mediante el sistema de Control Interno - Cuadro de Mando.

Revisión de control interno a las distintas áreas del IMAIP

Con la finalidad de prevenir, detectar y abatir actos de corrupción en el Instituto, el Órgano Interno de Control promueve la transparencia mediante la realización de auditorías y revisiones a los diferentes procesos internos del Organismo Garante en apego a lo establecido en los programas anuales de trabajo.

Durante el año 2023, se realizó una revisión a los procesos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. En dicha revisión, identificada como 05CAAS/1122/2018-2022/OIC, se determinaron 6 observaciones y 7 recomendaciones.

Seguimiento a observaciones y recomendaciones de las revisiones practicadas a las distintas áreas del IMAIP

En seguimiento a las observaciones y recomendaciones de las revisiones practicadas por el Órgano Interno de Control en los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 a las distintas áreas del Instituto, se generó un inventario de observaciones, recomendaciones e incidencias, con corte al mes de diciembre del año 2023.

Seguimiento al cumplimiento de metas de las actividades establecidas en el Plan Operativo Anual

El Plan Operativo Anual es el plan a corto plazo que busca la eficiencia y eficacia en relación con los recursos financieros, humanos y tecnológicos con los que cuenta el Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. En este sentido, el Órgano Interno de Control da seguimiento al cumplimiento de metas de las actividades establecidas por las diferentes áreas del Instituto, considerando el presupuesto asignado y el Plan Estratégico de mediano plazo.

Revisión de control interno mediante el sistema de Control Interno - Cuadro de Mando

Al respecto, el Órgano Interno de Control, en conjunto con las áreas que integran el Instituto, dio seguimiento y evaluación del control interno, incluyendo los planes, métodos, programas, políticas y procedimientos utilizados para alcanzar el mandato, la misión, el plan estratégico, los objetivos y las metas institucionales. Asimismo, constituyó la primera línea de defensa en la salvaguarda de los recursos públicos y la prevención de actos de corrupción.

En dicha actividad se consideraron las categorías siguientes:

- Operación. Se refiere a la eficacia, eficiencia y economía de las operaciones
- Información. Consiste en la confiabilidad de los informes internos y externos
- Cumplimiento. Se relaciona con el apego a las disposiciones jurídicas y normativas

Estas categorías son distintas, pero interactúan creando sinergias que favorecen el funcionamiento de una institución, permitiendo así lograr su misión y mandato legal. Un objetivo particular puede relacionarse con más de una categoría, resolver diferentes necesidades y ser responsabilidad directa de diversos servidores públicos.

13.4. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES: POLÍTICAS INTERNAS

Toda persona tiene derecho al libre acceso a la información plural, oportuna y al derecho a la protección de sus datos personales, así como al acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad en los términos que determina la Ley. Lo anterior con base en el artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, el artículo 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el artículo 13 del Pacto de San José, el artículo IV de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, y el artículo 4 de la Carta Democrática Interamericana; en tanto que en el orden jurídico Nacional tiene su fundamento en el artículo 6, apartado A, fracciones I y II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En este sentido, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo, establece un conjunto de bases, principios y procedimientos para garantizar el derecho a la protección de datos con carácter personal y que se encuentra en posesión de Sujetos Obligados, entre los que figura el Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

El artículo 3, fracción XIII, de la Legislación Local, establece que el Documento de Seguridad es el instrumento que describe y da cuenta de manera general sobre las medidas de seguridad técnicas, físicas y administrativas adoptadas para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos personales que posee.

En ese tenor, el Comité de Transparencia del IMAIP, en su carácter de autoridad máxima en materia de Protección de Datos Personales del IMAIP, en la Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 03 de mayo del año 2023, por acuerdo UNANIMIDAD/COMITÉ DE TRANSPARENCIA/ACTA 03-EXTRAORDINARIA/ACUERDO/03/04-05-2023, instruyó capacitar al personal del IMAIP e implementar mesas de trabajo para la elaboración del Documento de Seguridad. Trabajos que, conforme al análisis que cada una de las Unidades Administrativas realizó acorde a las funciones que desempeña, dieron como resultado el Documento de Seguridad del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el cual fue aprobado en la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de este Instituto, mediante acuerdo: UNANIMIDAD/COMITÉ DE TRANSPARENCIA/ACTA 05-EXTRAORDINARIA/ACUERDO/02/10-10-2023, celebrada con fecha 10 diez de octubre del 2023.

Los datos personales constituyen el principal activo de información en este Documento, por lo que todos y cada uno de los elementos que lo integran constituyen un sistema interno para la gestión y tratamiento de los datos personales en posesión de este Instituto, que permite establecer, monitorear, revisar, mantener y mejorar el tratamiento y seguridad de los datos personales para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos personales que posee.

Finalmente, con el objetivo de preparar a los servidores públicos del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para un desempeño eficiente en las responsabilidades de su función pública, así como de brindar oportunidades de desarrollo personal en los cargos actuales, se organizaron 8 capacitaciones. De éstas, 3 fueron sobre obligaciones de transparencia y 5 en materia de Protección de Datos Personales.

13.5. ARCHIVO Y GESTIÓN DOCUMENTAL

Grupo Interdisciplinario

El Grupo Interdisciplinario se encuentra instituido por la Ley General de Archivos y tiene las atribuciones de coadyuvar en el análisis de los procesos y procedimientos institucionales que dan origen a la documentación que integran los expedientes de cada serie documental, con el fin de colaborar con las áreas o unidades administrativas productoras de la documentación en el establecimiento de los valores documentales, vigencias, plazos de conservación y disposición documental durante el proceso de elaboración de las fichas técnicas de valoración de la serie documental y que, en conjunto, conforman el catálogo de disposición documental.

Durante el año 2023, el Grupo Interdisciplinario del Instituto trabajó en el Proyecto de Integración del Cuadro de Clasificación Archivística IMAIP, mismo que fue aprobado en su Segunda Sesión Extraordinaria. Además, se comenzó a analizar el contenido de la Ficha Técnica de Valoración Documental, la cual es una herramienta indispensable para generar el Catálogo de Disposición Documental que por Ley es indispensable tener

como sujeto obligado de acuerdo con los artículos 52 y 56 de la Ley General de Archivos y al numeral Seis, fracción IV, de las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario.

Gestión documental

Se trabajó en el fortalecimiento de los procesos de gestión documental del Instituto, a fin de cumplir con la obligación administrativa que tiene de documentar todo acto que derive de sus actuaciones, a través de una apropiada gestión de los archivos que asegure la preservación del patrimonio documental institucional y el cumplimiento de la normativa en materia de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales.

Con la intención de ir construyendo un archivo con las especificaciones que establece la Ley en la materia y observando la obligación normativa que tiene el área coordinadora de archivos, como se especifica en el artículo 27 y 28 de la Ley General de Archivos, se elaboraron los siguientes lineamientos y procedimientos internos:

- Procedimiento Interno para las transferencias primarias;
- Criterios técnicos para el destino final de los documentos: baja documental;
- Procedimiento para la conservación y respaldo de la información de las obligaciones de transparencia contenida en el SIPOT, para cumplir con la normatividad de archivos;
- Procedimiento para la eliminación de documentos de comprobación administrativa inmediata; y,
- Lineamientos para la elaboración de inventarios documentales.

Asesorías

La Dirección de Archivo y Gestión Documental del IMAIP, ha brindado 39 asesorías sobre los distintos procesos y tratamientos archivísticos.

Instrumentos de control y consulta archivística

Los instrumentos de control y consulta archivística son instrumentos técnicos que propician la organización, control y conservación de los documentos de archivo a lo largo de su ciclo vital. Así, durante el 2023, el IMAIP trabajó en la elaboración y actualización de los instrumentos de control y de consulta archivísticos conforme a sus atribuciones y funciones, entre ellos se encuentran el cuadro general de clasificación archivística; el catálogo de disposición documental; los inventarios documentales; la guía de archivo documental; y, el índice de expedientes clasificados como reservados.

Archivo de Concentración e Histórico

Con la finalidad de garantizar la búsqueda, localización, preservación y manejo de los archivos que se centran en la fase "semi-activa", una de las prioridades del IMAIP, a través de la Dirección de Archivo y Gestión Documental, ha sido la modernización y la mejoría del Archivo de Concentración.

Para lograr ese objetivo, en 2023 se dio continuidad a la organización de los archivos de acuerdo con el año y la serie de clasificación, a fin de garantizar una búsqueda expedita. Asimismo, se revisaron y ordenaron 915 expedientes y se llevó a cabo una revisión minuciosa de las vigencias documentales, detectando las series documentales que han cumplido su temporalidad en el Archivo de Concentración y son susceptibles de una baja documental o una transferencia secundaria.

Se trabajó en la actualización de los inventarios, lo cual garantiza que la información que custodia el Archivo

de Concentración esté estrictamente registrada y descrita, y garantiza que la misma no sea extraviada. Además, etiquetaron las cajas de archivo que resguarda el Archivo de Concentración.

Desde esta área, se han atendido las solicitudes de préstamos internos por las Unidades Administrativas, afianzando así el derecho de acceso a la información.

13.6. TECNOLOGÍAS Y COMUNICACIONES INTERNAS

La Subdirección de Plataforma y Asistencia Técnica a Sujetos Obligados tiene como encomienda administrar y dar seguimiento a la Plataforma Nacional de Transparencia, tanto en un ámbito interno, es decir, donde el IMAIP actúa como Sujeto Obligado, así como de Organismo Garante, para lo cual brinda asesoría a los Sujetos Obligados del Estado en el manejo y uso de la Plataforma Nacional de Transparencia.

En ese entendido, durante el 2023, la Subdirección administró, dio seguimiento y realizó las configuraciones necesarias para el correcto funcionamiento de la Plataforma Nacional de Transparencia. Al respecto, se brindaron 4 capacitaciones de manera virtual a Sujetos Obligados en la materia y 1 de manera presencial. Asimismo, se participó en las Mesas de Trabajo de las Directoras y Directores de Tecnologías de la Región Centro-Occidente del Sistema Nacional de Transparencia.

De igual manera, esta Subdirección coadyuvó durante 2023 con la Dirección de Transparencia del Instituto en la sincronización y revisión, respectivamente, de las Obligaciones de Transparencia comunes y específicas en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Asimismo, de los Informes Trimestrales de Trabajo de la Subdirección, se reporta que se atendieron y resolvieron 565 casos solicitados por Sujetos Obligados, en los temas siguientes:

Subdirección de Plataforma y Asistencia Técnica a Sujetos Obligados	Solicitudes de usuarios para la Plataforma Nacional de Transparencia
	Reporte de incidencias en Mesa de Ayuda del INAI
	Correcciones de formatos en la Plataforma Nacional de Transparencia
	Hipervínculos para redireccionar PNT
	Ingresos a la Plataforma Nacional de Transparencia
	Desbloqueo de usuarios de la Plataforma Nacional de Transparencia
	Creación de nuevos usuarios en la Plataforma Nacional de Transparencia
	Asesorías del tipo de usuarios de la Plataforma Nacional de Transparencia
	Manejo de la Plataforma Nacional de Transparencia
	Monitoreo de tickets con el administrador nacional de la Plataforma Nacional de Transparencia

Por otra parte, la Subdirección de Informática, Desarrollo e Infraestructura Tecnológica del IMAIP, se encargó de actualizar y brindar mantenimiento a la página web oficial del Instituto; así como de actualizar los estrados institucionales, con la finalidad de facilitar a las personas su consulta en el portal Institucional y con ello, dar seguimiento a los diferentes procedimientos jurisdiccionales que llevan en el Instituto.

Dicha Subdirección, de igual manera proporcionó servicios informáticos, de asesoría y soporte técnico a las diferentes Unidades y Áreas Administrativas del Instituto. Esto último, a través del SOIMAIP, que es la herramienta aprobada por el Pleno para la generación de tickets y seguimiento a los servicios que brinda la Subdirección.

Durante 2023, se instalaron 9 licencias de antivirus Kaspersky a más de 50 equipos de cómputo; se instalaron nuevas licencias de antivirus Microsoft Office y se dio mantenimiento correctivo a más de 40 equipos. También, se realizó mantenimiento preventivo a los diversos servidores del SITE, así como a la red de internet para mantener la operatividad de los sistemas y equipos de cómputo funcionando correctamente. Asimismo, la persona titular de la Subdirección de Informática, Desarrollo e Infraestructura Tecnológica funge como Secretario del Comité de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del IMAIP y como tal, da cumplimiento a los acuerdos del mismo.

Las dos subdirecciones mencionadas, propusieron un Protocolo para realizar sesiones de capacitación externas mediante la Plataforma Google Meet, cuyo objetivo consiste en minimizar amenazas, estableciendo mecanismos y formas de actuar para prevenir vulneraciones de seguridad, a través de la evasión de acciones no autorizadas por los miembros de la reunión, lo cual permite fortalecer la ciberseguridad en el Organismo Garante. Dicho protocolo fue turnado al Comité de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para su análisis.

13.7. DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD

El 4 de mayo de dos mil dieciséis, fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación, los Criterios para que los Sujetos Obligados Garanticen Condiciones de Accesibilidad que Permitan el Ejercicio de los Derechos Humanos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a Grupos Vulnerables, emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. Su adopción, es de carácter obligatorio para todos los Sujetos Obligados del país, incluido el IMAIP.

De acuerdo con el numeral Sexto de los Criterios, para la implementación de acciones, los Sujetos Obligados deberán elaborar y actualizar cada tres años un diagnóstico de las Unidades de Transparencia, como áreas responsables de orientar y asesorar a las personas sobre el ejercicio de los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales, para identificar y evaluar la situación existente, los recursos disponibles y las acciones tendientes a garantizar estos derechos a los grupos en situación de vulnerabilidad.

Por lo anterior, y en seguimiento a los diagnósticos elaborados de los años 2017 y 2020, fue elaborado el diagnóstico 2023. Conforme lo establece la normatividad en materia de transparencia, éste fue publicado en la información de interés público de las obligaciones de transparencia del IMAIP, es decir, lo correspondiente en el artículo 35 fracción XLVI de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Michoacán de Ocampo. De manera general, se destacan los siguientes aspectos en materia de accesibilidad de la Unidad de Transparencia:

- En el periodo 2017-2023, el IMAIP ha mejorado la accesibilidad de los espacios físicos para que cualquier persona pueda recibir orientación o asesoría en las instalaciones del Instituto, existiendo aún algunos retos para mejorar la infraestructura que permita el libre acceso a personas con dificultades de movilidad;
- Existen áreas de oportunidad para ofrecer asesoría y proporcionar materiales en lengua indígena y braille;
- Durante el año 2023, se avanzó considerablemente en la accesibilidad del derecho de acceso a la información y el ejercicio de derechos ARCOP para personas sordas, al contratarse personal capacitado para fungir como intérprete y que además contribuye en la generación de materiales especializados y accesibles; y,
- Durante 2023 fue incorporada la herramienta INTEGRA-2 a la página web institucional del IMAIP, lo cual facilita la accesibilidad a personas con debilidad visual, auditiva y personas adultas mayores.



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Sujetos Obligados multados por incumplimiento en el envío de su informe anual.....	15
Tabla 2. Número de Sujetos Obligados por rango de solicitudes DAI recibidas	16
Tabla 3. Sujetos Obligados con mayor número de solicitudes DAI recibidas	16
Tabla 4. Tipo de respuesta proporcionada a las solicitudes DAI.....	18
Tabla 5. Solicitudes DAI por tipo de respuesta otorgada por tipo de sujeto obligado.....	18
Tabla 6. Tiempo Promedio de respuesta de solicitudes DAI por rango de días.....	21
Tabla 7. Tiempo Promedio de Respuesta de Solicitudes DAI por rango de días y tipo de Sujeto Obligado.....	21
Tabla 8. Número de Solicitudes DAI Respondidas dentro y fuera de plazo.....	23
Tabla 9. Temática de las solicitudes DAI según clasificador de la PNT	24
Tabla 10. Tipo de respuesta otorgada a las solicitudes de acceso a la información del IMAIP	28
Tabla 11. Temática de las solicitudes en las que se determinó competencia por parte del IMAIP.....	28
Tabla 12. Temática de las solicitudes en las que se determinó incompetencia por parte del IMAIP	29
Tabla 13. Rango de solicitudes de datos personales 2023 presentadas ante los Sujetos Obligados.....	35
Tabla 14. Tipo de derecho ejercido en las solicitudes de datos personales en 2023.....	36
Tabla 15. Sujetos Obligados con mayor número de solicitudes de datos personales recibidas	36
Tabla 16. Medio de presentación de las solicitudes ARCOP	37
Tabla 17. Tipo de respuesta de las solicitudes ARCOP.....	37
Tabla 18. Tipo de respuesta a las solicitudes ARCOP por tipo de sujeto obligado	38
Tabla 19. Tiempo promedio de respuesta de solicitudes ARCOP por rango de días.....	39
Tabla 20. Respuesta de solicitudes ARCOP por rango de días y tipo de sujeto obligado.....	39
Tabla 21. Sexo de la persona solicitante en solicitudes ARCOP.....	40
Tabla 22. Recursos de revisión DAI presentados en 2023 por mes	44
Tabla 23. Recursos de revisión DAI presentados en 2023 por tipo de sujeto obligado	45
Tabla 24. Sujetos Obligados con mayor número de recursos de revisión DAI presentados en 2023	46
Tabla 25. Índice de recurrencia DAI 2023 por tipo de sujeto obligado.....	46
Tabla 26. Recursos de revisión DAI resueltos en 2023 y sentido de las resoluciones.....	47
Tabla 27. Recursos de revisión DDPP presentados en 2023 por mes.....	48
Tabla 28. Recursos de revisión DDPP presentados en 2023 por tipo de sujeto obligado	50
Tabla 29. Sujetos Obligados con recurso de revisión DDPP en 2023 y sentidos de las resoluciones.....	50
Tabla 30. Índice de recurrencia DDPP 2023 por tipo de sujeto obligado.....	51
Tabla 31. Verificaciones DDPP presentadas en 2023 por tipo de sujeto obligado	53
Tabla 32. Verificaciones DDPP presentadas en 2023.....	53
Tabla 33. Amparos en contra del IMAIP admitidos en 2023	56
Tabla 34. Recursos de inconformidad en contra del IMAIP presentados en 2023.....	58
Tabla 35. Denuncias recibidas en 2023 por mes.....	61
Tabla 36. Denuncias presentadas en 2023 por tipo de sujeto obligado	63

Tabla 37. Sujetos Obligados con mayor número de denuncias presentadas en 2023.....	63
Tabla 38. Denuncias resueltas en 2023 y sentido de las resoluciones	64
Tabla 39. Cumplimiento de las obligaciones de transparencia en el Programa Anual 2023.....	65
Tabla 40. Verificaciones 2023: 60 Sujetos Obligados con calificación inicial de 100%.....	65
Tabla 41. Sujetos Obligados con incumplimientos en expedientes de verificaciones.....	67
Tabla 42. Bloques del Programa Anual de Verificaciones	68
Tabla 43. Listado de 36 Sujetos Obligados verificados en más de una ocasión en 2023	68
Tabla 44. Amonestaciones públicas impuestas por incumplimiento a resoluciones durante el 2023	77
Tabla 45. Capacitaciones impartidas en 2023 por mes.....	86
Tabla 46. Capacitaciones impartidas en 2023 por tema, participantes y modalidad	87
Tabla 47. Sujetos Obligados con mayor número de capacitaciones registradas en 2023	87
Tabla 48. Ayuntamientos con Declaratoria vigente	94
Tabla 49. Partidos Políticos con Declaratoria vigente	94
Tabla 50. Órganos de justicia con Declaratoria vigente	95
Tabla 51. Sesiones de seguimiento realizadas con los Sujetos Obligados que firmaron Declaratoria Compromiso en Materia de Gobierno Abierto.....	95
Tabla 52. Sesiones de trabajo del Comité Evaluador de las etapas de cumplimiento de las Declaratorias de Compromiso en Materia de Gobierno Abierto.....	97
Tabla 53. Resultados de la evaluación realizada por el Comité Evaluador a todos los Sujetos Obligados participantes en cada una de las etapas de cumplimiento. Primera etapa	99
Tabla 54. Resultados de la evaluación realizada por el Comité Evaluador a todos los Sujetos Obligados participantes en cada una de las etapas de cumplimiento. Segunda etapa	99
Tabla 55. Resultados de la evaluación realizada por el Comité Evaluador a todos los Sujetos Obligados participantes en cada una de las etapas de cumplimiento. Tercera etapa.....	100
Tabla 56. Sujetos Obligados con porcentaje mínimo para recibir reconocimiento de Cumplimiento.....	101
Tabla 57. Reuniones con Secretariados Técnicos Municipales, vía zoom.....	103
Tabla 58. Ejercicios de apertura gubernamental: En un Gobierno Abierto la Infancia Participa	106
Tabla 59. Principales eventos de promoción y difusión llevados a cabo por el IMAIP.....	114
Tabla 60. Evaluaciones de impacto atendidas durante 2023.....	121
Tabla 61. Resoluciones aprobadas en 2023 por tipo, materia y año de expediente.....	126
Tabla 62. Convenios celebrados durante 2023	126
Tabla 63. Líneas de acción y responsables de implementación de PRONADATOS 2023.....	138
Tabla 64. Sesiones del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno del SEA, en las que participó el IMAIP ..	141
Tabla 65. Calendario de sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.....	152
Tabla 66. Presupuesto 2023 por capítulo del gasto	155

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1. . Medio de presentación de las solicitudes DAI en Michoacán.....	17
Gráfica 2. Medio de entrega de la respuesta a las solicitudes DAI en Michoacán	17
Gráfica 3. Sexo de los solicitantes	23
Gráfica 4. Solicitudes DAI presentadas en Michoacán 2003-2023	26
Gráfica 5. Medio de presentación de la solicitudes de acceso a la información pública.....	27
Gráfica 6. Histórico de solicitudes de acceso a la información 2005-2023	30
Gráfica 7. Asesorías en la Unidad de Transparencia	31
Gráfica 8. Número de solicitudes de datos personales por tipo de sujeto obligado.....	35
Gráfica 9. Histórico de solicitudes de datos personales presentadas ante Sujetos Obligados de Michoacán	40
Gráfica 10. Solicitudes de derechos ARCOP presentadas ante el IMAIP 2018-2023.....	41
Gráfica 11. Medios de interposición de los recursos de revisión DAI presentados en 2023	45
Gráfica 12. Histórico de recursos de revisión DAI presentados del 2015 al 2023.....	48
Gráfica 13. Medios de interposición de los recursos de revisión DDPP presentados en 2023.....	49
Gráfica 14. Histórico de recursos de revisión DDPP presentados del 2020 al 2023	52
Gráfica 15. Medios de interposición de las denuncias presentadas en 2023	62
Gráfica 16. Programa Anual de Verificaciones 2023. Calificación inicial y final por rangos	67
Gráfica 17. Calificación actual por tipo de sujeto obligado	70
Gráfica 18. Calificación inicial y calificación actual por tipo de sujeto obligado.....	71
Gráfica 19. Estado que guardan los expedientes de recurso de revisión DAI 2023, trabajados en la etapa de cumplimiento en 2023	74
Gráfica 20. Estado que guardan los expedientes de recurso de revisión DAI de años anteriores, trabajados en la etapa de cumplimiento en 2023.....	74
Gráfica 21. Estado que guardan los expedientes de denuncia de años anteriores, trabajados en la etapa de cumplimiento en 2023	75
Gráfica 22. Amonestaciones a Sujetos Obligados por incumplimiento a resoluciones durante el 2023.....	82
Gráfica 23. Histórico de medidas de apremio por incumplimiento a resoluciones del Pleno	82
Gráfica 24. Participantes en capacitaciones en 2023 por género	86
Gráfica 25. Diagnóstico de transparencia proactiva. Porcentaje de Sujetos Obligados que dieron respuesta al cuestionario respecto del total en el Estado	108
Gráfica 26. Sujetos Obligados que conocen los Lineamientos de Transparencia Proactiva	109
Gráfica 27. Sujetos Obligados que publican transparencia proactiva	109
Gráfica 28. Boletines y entrevistas reportados en el POA 2023.....	116
Gráfica 29. Presupuesto del IMAIP 2017-2023	155
Gráfica 30. Número de procedimientos ejecutados para la cobertura de prestaciones e impuestos	157
Gráfica 31. Número de contratos 2023	158
Gráfica 32. Acuerdos de Pleno turnados a la Coordinación Administrativa	159

ANEXOS

ANEXO AL CAPÍTULO 1

ANEXO 1. Sujetos Obligados DE ACUERDO CON EL NÚMERO DE SOLICITUDES DAI RECIBIDAS EN EL 2023

Entre 1 y 25 solicitudes recibidas		
Angamacutiro	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Michoacán	Senguio
Angangueo	Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán	Sindicato de Empleado del H. Ayuntamiento, Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y Dif Municipal de La Piedad, Michoacán
Áporo	Instituto de Vivienda del Estado de Michoacán	Sindicato de Empleados del H. Ayuntamiento de Zacapu, Michoacán (S.E.H.A.Z.)
Ario	Instituto del Artesano Michoacano	Sindicato de Empleados del H. Ayuntamiento, organismos dependientes y descentralizados de Tacámbaro, Michoacán
Arteaga	Instituto Estatal de Estudios Superiores en Seguridad y Profesionalización Policial del Estado de Michoacán de Ocampo.	Sindicato de Empleados "Benito Juárez" del H. Ayuntamiento de Zamora
Briseñas	Instituto Michoacano de Ciencias de la Educación "José María Morelos"	Sindicato de empleados del Ayuntamiento de Zamora "Francisco J. Mújica"
Buenavista	Instituto Municipal de Planeación de Uruapan	Sindicato de Empleados del H Ayuntamiento de Aguililla, Michoacán
Carácuaro	Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Zamora	Sindicato de Empleados del H. Ayuntamiento de Buenavista Tomatlán Michoacán
Casa Estatal del Adulto Mayor	Instituto Tecnológico Superior de Apatzingán	Sindicato de Empleados del H. Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas Michoacán
Centro de Convenciones de Morelia	Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Hidalgo	Sindicato de Empleados del H. Ayuntamiento de Parácuaro, Michoacán
Centro Estatal de Certificación, Acreditación y Control de Confianza	Instituto Tecnológico Superior de Coalcomán, Michoacán	Sindicato de Empleados del H. Ayuntamiento de Zitácuaro
Centro Estatal de Fomento Ganadero del Estado de Michoacán de Ocampo	Instituto Tecnológico Superior de Huetamo, Michoacán	Sindicato de Empleados del H. Ayuntamiento, COMAPAM, DIF y Unidad Deportiva Municipales de Maravatio Michoacán. FESEGEM

Centro Estatal para el Desarrollo Municipal	Instituto Tecnológico Superior de Los Reyes, Michoacán	Sindicato de Empleados del H. Ayuntamiento, Organismos Municipales Dependientes y Descentralizados de Quiroga, Michoacán.
Charapan	Instituto Tecnológico Superior de Pátzcuaro, Michoacán	Sindicato de Empleados Municipales Administrativos y Conexos de Morelia. (SEMACM)
Chinicuila	Instituto Tecnológico Superior de Puruándiro	Sindicato de Empleados Municipales del H. Ayuntamiento de Arteaga Michoacán
Chucándiro	Instituto Tecnológico Superior de Tacámbaro	Sindicato de Médicos, Enfermeras, Trabajadores y Administrativos del Organismo Descentralizado de Salud en el Estado de Michoacán. C.T.M.
Churintzio	Instituto Tecnológico Superior P'urhépecha	Sindicato de Profesionistas del Telebachillerato
Churumuco	Irimbo	Sindicato de Profesores de la Universidad Michoacana (SPUM)
Coahuayana	Jiménez	Sindicato de Trabajadores del H. Ayuntamiento de Tepalcatepec, Michoacán "Lic. Ramiro García Sánchez"
Coalcomán de Vázquez Pallares	José Sixto Verduzco	Sindicato de Trabajadores Descentralizados de Servicios de Salud de Michoacán "General Lázaro Cárdenas"
Coeneo	Juárez	Sindicato de Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo STASPE
Cojumatlán de Régules	Junta de Asistencia Privada del Estado de Michoacán de Ocampo	Sindicato de Trabajadores Asalariados del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, adherido a la CROC.
Colegio de Educación Profesional Técnica en el Estado de Michoacán	La Huacana	Sindicato de Trabajadores de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Uruapan (SUTCAP)
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Michoacán	Lagunillas	Sindicato de Trabajadores del H. Ayuntamiento de Pátzcuaro, Michoacán "Vasco de Quiroga"
Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Uruapan, Michoacán	Los Reyes	Sindicato de Trabajadores del H. Ayuntamiento de Santa Clara del Cobre, Michoacán
Comisión de Pesca del Estado de Michoacán	Madero	Sindicato de Trabajadores y Empleados del Ayuntamiento de Ciudad Hidalgo, Michoacán, adherido a la CROC
Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Michoacán	Marcos Castellanos	Sindicato Demócrata de Empleados Municipales de Morelia (SIDEMM)
Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte	Más Michoacán, Partido Político Local	Sindicato Independiente de Trabajadores del Sector Salud de Michoacán de Ocampo (SITSSMO)

Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	Morelos	Sindicato Único de Empleados de la Universidad Michoacana (SUEUM)
Comité de Agua Potable y Alcantarillado de Acuitzio	Múgica	Sindicato Único de Empleados Municipales de Zitácuaro, Mich y Organismo Público Descentralizado
Comité de Agua Potable y Alcantarillado Lázaro Cárdenas	Nahuatzen	Sindicato Único de Trabajadores Académicos del Colegio de Educación Profesional Técnica de Michoacán
Compañía Inmobiliaria Fomento Turístico de Michoacán, S.A. de C.V.	Nocupétaro	Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Poder Judicial del Estado de Michoacán (SUTASPJEM)
Concejo Mayor del Gobierno Comunal del Municipio de Cherán	Nuevo Parangaricutiro	Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Tecnológica de Morelia (SUTUTEM)
Consejo Económico y Social de Michoacán	Nuevo Urecho	Sindicato Único de Trabajadores del Telebachillerato Michoacán
Contepec	Numarán	Sindicato único de Trabajadores y Empleados Municipales del H. ayuntamiento de Uruapan, Michoacán
Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán	Ocampo	Sistema Integral de Financiamiento para el Desarrollo de Michoacán
Cotija	Orquesta Sinfónica de Michoacán	Sistema Michoacano de Radio y Televisión
Dirección de Pensiones Civiles del Estado	Pajacuarán	Tangamandapio
Ecuandureo	Panindícuaro	Tanhuato
Epitacio Huerta	Parácuaro	Taretan
Erongarícuaro	Parque Zoológico "Benito Juárez"	Telebachillerato, Michoacán
Fideicomiso de Garantía Agropecuaria Complementaria para el Estado de Michoacán	Partido Local Encuentro Solidario Michoacán	Tepalcatepec
Fideicomiso de Impulso y Desarrollo para el Estado de Michoacán de Ocampo.	Partido Michoacán Primero	Tiempo x México
Fomento Turístico de Michoacán	Partido Verde Ecologista de México	Tingüindín
Fondo de Apoyo a la Actividad Artesanal	Peribán	Tiquicheo de Nicolás Romero
Fondo Mixto Para el Fomento Industrial de Michoacán	Pro Mantenimiento del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Pátzcuaro, Michoacán	Tlazazalca
Gabriel Zamora	Puruándiro	Tocumbo

Hidalgo	Queréndaro	Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado
Huandacareo	Quiroga	Turicato
Huaniqueo	Salvador Escalante	Tzintzuntzan
Huetamo	San Lucas	Universidad Tecnológica del Oriente de Michoacán
Huiramba	Secretaría del Migrante	Villamar
Indaparapeo	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de Michoacán	Zináparo
Entre 26 y 50 solicitudes recibidas		
Acuitzio	Instituto Registral y Catastral del Estado de Michoacán de Ocampo	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Aguililla	Instituto Tecnológico Superior de Uruapan	Secretaría de Cultura
Álvaro Obregón	Ixtlán	Secretaría de Turismo
Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán	Jacona	Tacámbaro
Charo	Jiquilpan	Tancitaro
Chavinda	Jungapeo	Tingambato
Chilchota	Junta Local de Conciliación y Arbitraje	Tlalpujahuá
Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán	La Piedad	Tribunal Electoral del Estado de Michoacán
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	Maravatío	Tuzantla
Comisión Estatal de Agua y Gestión de Cuencas	Movimiento Ciudadano	Tzitzio
Comisión Forestal del Estado de Michoacán	Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia	Universidad Intercultural Indígena de Michoacán
Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo	Partido de la Revolución Democrática	Universidad Politécnica de Uruapan, Michoacán
Concejo Municipal de Penjamillo, Michoacán	Partido del Trabajo	Universidad Tecnológica de Morelia
Consejo Estatal Para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia	Partido Revolucionario Institucional	Universidad Virtual del Estado de Michoacán
Instituto de Educación Media Superior y Superior del Estado de Michoacán	Policía Auxiliar del Estado de Michoacán de Ocampo	Venustiano Carranza
Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Michoacán	Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Michoacán de Ocampo	Zinapécuaro

Instituto de la Juventud Michoacana	Sahuayo	
Instituto del Transporte Público de Michoacán	Santa Ana Maya	
Entre 51 y 75 solicitudes recibidas		
Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán de Ocampo	Secretaría de Desarrollo Económico	Vista Hermosa de Negrete
Lázaro Cárdenas	Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas	Ziracuaretiro
Movimiento Regeneración Nacional	Universidad Politécnica de Lázaro Cárdenas, Michoacán	
Entre 76 y 99 solicitudes recibidas		
Auditoría Superior de Michoacán	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	Zamora
Pátzcuaro	Tribunal de Justicia Administrativa de Michoacán de Ocampo	Zitácuaro
Secretaría del Bienestar	Zacapu	
Entre 100 y 299 solicitudes recibidas		
Apatzingán	Partido Acción Nacional	Secretaría del Medio Ambiente
Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Michoacán de Ocampo	Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas	Secretaría Ejecutiva Del Sistema Estatal Anticorrupción
Congreso del Estado de Michoacán	Secretaría de Contraloría	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Michoacán
Despacho del Gobernador	Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad	Tarímbaro
Instituto Electoral de Michoacán	Secretaría de Finanzas y Administración	Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo
Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	Secretaría de Seguridad Pública	Uruapan
Entre 300 y 499 Solicitudes recibidas		
Poder Judicial del Estado de Michoacán	Secretaría de Gobierno	Secretaría de Salud de Michoacán
Secretaría de Educación		
Entre 500 y 999 Solicitudes recibidas		
Morelia	Fiscalía General del Estado de Michoacán	
Más de 1000 solicitudes		
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo		

ANEXO AL CAPÍTULO 4

ANEXO 2. PROGRAMA ANUAL DE VERIFICACIÓN 2023, CALIFICACIONES INICIALES

NO.	TIPO DE SUJETO OBLIGADO	NO.DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL SUJETO OBLIGADO	TRIMESTE VERIFICADO	CALIFICACIÓN INICIAL
1	ORGANISMOS AUTÓNOMOS	IMAIP/VERIFICACIÓN/001/2023	Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	4to Trimestre 2022	100.00%
2	PODER EJECUTIVO	IMAIP/VERIFICACIÓN/006/2023	Comisión de Pesca del Estado de Michoacán	4to Trimestre 2022	100.00%
3	PODER EJECUTIVO	IMAIP/VERIFICACIÓN/011/2023	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	4to Trimestre 2022	100.00%
4	PODER EJECUTIVO	IMAIP/VERIFICACIÓN/014/2023	Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Zamora	4to Trimestre 2022	100.00%
5	PODER EJECUTIVO	IMAIP/VERIFICACIÓN/018/2023	Parque Zoológico "Benito Juárez"	4to Trimestre 2022	100.00%
6	PODER EJECUTIVO	IMAIP/VERIFICACIÓN/019/2023	Sistema Integral de Financiamiento para el Desarrollo de Michoacán	4to Trimestre 2022	100.00%
7	PODER EJECUTIVO	IMAIP/VERIFICACIÓN/021/2023	Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad	4to Trimestre 2022	100.00%
8	PODER EJECUTIVO	IMAIP/VERIFICACIÓN/024/2023	Compañía Inmobiliaria Fomento Turístico de Michoacán, S.A. de C.V	4to Trimestre 2022	100.00%
9	PODER EJECUTIVO	IMAIP/VERIFICACIÓN/026/2023	Colegio de Educación Profesional Técnica en el Estado de Michoacán	4to Trimestre 2022	100.00%
10	PODER EJECUTIVO	IMAIP/VERIFICACIÓN/028/2023	Secretaría de Medio Ambiente	4to Trimestre 2022	100.00%
11	PODER EJECUTIVO	IMAIP/VERIFICACIÓN/029/2023	Instituto Tecnológico Superior de Apatzingán	4to Trimestre 2022	100.00%
12	ORGANISMO DESCENTRALIZADO	IMAIP/VERIFICACIÓN/034/2023	Fondo Mixto Para el Fomento Industrial de Michoacán	4to Trimestre 2022	100.00%
13	ORGANISMO DESCENTRALIZADO	IMAIP/VERIFICACIÓN/039/2023	Secretaría Ejecutiva Del Sistema Estatal Anticorrupción	4to Trimestre 2022	100.00%

NO.	TIPO DE SUJETO OBLIGADO	NO.DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL SUJETO OBLIGADO	TRIMESTRE VERIFICADO	CALIFICACIÓN INICIAL
14	PODER EJECUTIVO	IMAIP/VERIFICACIÓN/040/2023	Secretaría de Desarrollo Económico	4to Trimestre 2022	100.00%
15	PODER EJECUTIVO	IMAIP/VERIFICACIÓN/042/2023	Fideicomiso de Inversión y Administración para la Reactivación y el Desarrollo Económico del Estado de Michoacán	4to Trimestre 2022	100.00%
16	PODER EJECUTIVO	IMAIP/VERIFICACIÓN/043/2023	Procuraduría de Protección al Ambiente	4to Trimestre 2022	100.00%
17	PODER EJECUTIVO	IMAIP/VERIFICACIÓN/045/2023	Fondo de Apoyo a la Actividad Artesanal	4to Trimestre 2022	100.00%
18	PODER EJECUTIVO	IMAIP/VERIFICACIÓN/048/2023	Dirección de Pensiones Civiles del Estado	4to Trimestre 2022	100.00%
19	PODER EJECUTIVO	IMAIP/VERIFICACIÓN/049/2023	Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado	4to Trimestre 2022	100.00%
20	ORGANISMOS AUTÓNOMOS	IMAIP/VERIFICACIÓN/051/2023	Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Michoacán	4to Trimestre 2022	100.00%
21	PODER EJECUTIVO	IMAIP/VERIFICACIÓN/055/2023	Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte	1er Trimestre 2023	100.00%
22	PODER EJECUTIVO	IMAIP/VERIFICACIÓN/061/2023	Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo	1er Trimestre 2023	100.00%
23	PODER EJECUTIVO	IMAIP/VERIFICACIÓN/064/2023	Fideicomiso para el Financiamiento de la Micro y Pequeña Empresa	1er Trimestre 2023	100.00%
24	PODER EJECUTIVO	IMAIP/VERIFICACIÓN/067/2023	Instituto Estatal de Estudios Superiores en Seguridad y Profesionalización Policial del Estado de Michoacán de Ocampo.	1er Trimestre 2023	100.00%
25	PODER EJECUTIVO	IMAIP/VERIFICACIÓN/069/2023	Fideicomiso de Inversión y Administración para la Reactivación y el Desarrollo Económico del Estado de Michoacán	1er Trimestre 2023	100.00%
26	PODER EJECUTIVO	IMAIP/VERIFICACIÓN/073/2023	Instituto Tecnológico Superior de Apatzingán	1er Trimestre 2023	100.00%

NO.	TIPO DE SUJETO OBLIGADO	NO.DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL SUJETO OBLIGADO	TRIMESTE VERIFICADO	CALIFICACIÓN INICIAL
27	PODER EJECUTIVO	IMAIP/VERIFICACIÓN/076/2023	Fideicomiso de Impulso y Desarrollo para el Estado de Michoacán de Ocampo.	1er Trimestre 2023	100.00%
28	PODER EJECUTIVO	IMAIP/VERIFICACIÓN/077/2023	Instituto Michoacano de Ciencias de la Educación	1er Trimestre 2023	100.00%
29	PODER EJECUTIVO	IMAIP/VERIFICACIÓN/080/2023	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Michoacán	1er Trimestre 2023	100.00%
30	PODER EJECUTIVO	IMAIP/VERIFICACIÓN/081/2023	Instituto Tecnológico Superior de Pátzcuaro, Michoacán	1er Trimestre 2023	100.00%
31	PODER EJECUTIVO	IMAIP/VERIFICACIÓN/082/2023	Comisión Estatal de Agua y Gestión de Cuencas	1er Trimestre 2023	100.00%
32	PODER EJECUTIVO	IMAIP/VERIFICACIÓN/085/2023	Comisión Coordinadora de Transporte Público de Michoacán	1er Trimestre 2023	100.00%
33	PODER EJECUTIVO	IMAIP/VERIFICACIÓN/086/2023	Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán.	1er Trimestre 2023	100.00%
34	PODER EJECUTIVO	IMAIP/VERIFICACIÓN/088/2023	Consejo Estatal para prevenir y eliminar La discriminación y la violencia	1er Trimestre 2023	100.00%
35	PODER EJECUTIVO	IMAIP/VERIFICACIÓN/089/2023	Dirección de Pensiones Civiles del Estado	1er Trimestre 2023	100.00%
36	PODER EJECUTIVO	IMAIP/VERIFICACIÓN/091/2023	Instituto Tecnológico Superior de Tacámbaro	1er Trimestre 2023	100.00%
37	PODER EJECUTIVO	IMAIP/VERIFICACIÓN/096/2023	Instituto de Educación Media Superior y Superior del Estado de Michoacán	1er Trimestre 2023	100.00%
38	PODER EJECUTIVO	IMAIP/VERIFICACIÓN/102/2023	Policía Auxiliar del Estado de Michoacán de Ocampo	1er Trimestre 2023	100.00%
39	PODER EJECUTIVO	IMAIP/VERIFICACIÓN/107/2023	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Michoacán	1er Trimestre 2023	100.00%
40	PODER EJECUTIVO	IMAIP/VERIFICACIÓN/108/2023	Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas	1er Trimestre 2023	100.00%

NO.	TIPO DE SUJETO OBLIGADO	NO.DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL SUJETO OBLIGADO	TRIMESTRE VERIFICADO	CALIFICACIÓN INICIAL
41	ORGANISMOS AUTÓNOMOS	IMAIP/VERIFICACIÓN/109/2023	Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	2do trimestre 2023	100.00%
42	PODER EJECUTIVO	IMAIP/VERIFICACIÓN/113/2023	Instituto Tecnológico Superior de Los Reyes, Michoacán	2do trimestre 2023	100.00%
43	PODER EJECUTIVO	IMAIP/VERIFICACIÓN/123/2023	Policía Auxiliar del Estado de Michoacán de Ocampo	2do trimestre 2023	100.00%
44	PODER EJECUTIVO	IMAIP/VERIFICACIÓN/124/2023	Junta de Asistencia Privada del Estado de Michoacán de Ocampo	2do trimestre 2023	100.00%
45	PODER EJECUTIVO	IMAIP/VERIFICACIÓN/126/2023	Secretaría de Desarrollo Económico	2do trimestre 2023	100.00%
46	PODER EJECUTIVO	IMAIP/VERIFICACIÓN/129/2023	Instituto Tecnológico Superior de Huetamo, Michoacán	2do trimestre 2023	100.00%
47	PODER EJECUTIVO	IMAIP/VERIFICACIÓN/132/2023	Auditoría Superior de Michoacán	2do trimestre 2023	100.00%
48	PODER EJECUTIVO	IMAIP/VERIFICACIÓN/139/2023	Instituto de la Juventud Michoacana	2do trimestre 2023	100.00%
49	PODER EJECUTIVO	IMAIP/VERIFICACIÓN/141/2023	Secretaría de Gobierno	2do trimestre 2023	100.00%
50	PODER EJECUTIVO	IMAIP/VERIFICACIÓN/145/2023	Procuraduría de Protección al Ambiente	2do trimestre 2023	100.00%
51	PODER EJECUTIVO	IMAIP/VERIFICACIÓN/147/2023	Secretaría de Turismo	2do trimestre 2023	100.00%
52	PODER EJECUTIVO	IMAIP/VERIFICACIÓN/148/2023	Orquesta Sinfónica de Michoacán	2do trimestre 2023	100.00%
53	ORGANISMOS AUTÓNOMOS	IMAIP/VERIFICACIÓN/149/2023	Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	3er trimestre	100.00%

NO.	TIPO DE SUJETO OBLIGADO	NO.DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL SUJETO OBLIGADO	TRIMESTE VERIFICADO	CALIFICACIÓN INICIAL
54	PODER EJECUTIVO	IMAIP/VERIFICACIÓN/151/2023	Centro Estatal de Certificación, Acreditación y Control de Confianza	3er trimestre	100.00%
55	PODER EJECUTIVO	IMAIP/VERIFICACIÓN/153/2023	Instituto Tecnológico Superior de Uruapan	3er trimestre	100.00%
56	PODER EJECUTIVO	IMAIP/VERIFICACIÓN/157/2023	Fideicomiso de Impulso y Desarrollo para el Estado de Michoacán de Ocampo.	3er trimestre	100.00%
57	PODER EJECUTIVO	IMAIP/VERIFICACIÓN/158/2023	Consejo Estatal para prevenir y eliminar La discriminación y la violencia	3er trimestre	100.00%
58	PODER EJECUTIVO	IMAIP/VERIFICACIÓN/159/2023	Fondo de Apoyo a la Actividad Artesanal	3er trimestre	100.00%
59	PODER EJECUTIVO	IMAIP/VERIFICACIÓN/160/2023	Junta de Asistencia Privada del Estado de Michoacán de Ocampo	3er trimestre	100.00%
60	PODER EJECUTIVO	IMAIP/VERIFICACIÓN/161/2023	Centro Estatal para el Desarrollo Municipal	3er trimestre	100.00%
61	PODER EJECUTIVO	IMAIP/VERIFICACIÓN/038/2023	Secretaría de Educación	4to Trimestre 2022	99.93%
62	PODER EJECUTIVO	IMAIP/VERIFICACIÓN/074/2023	Instituto de la Juventud Michoacana	1er Trimestre 2023	99.85%
63	PODER EJECUTIVO	IMAIP/VERIFICACIÓN/035/2023	Instituto Estatal de Estudios Superiores en Seguridad y Profesionalización Policial del Estado de Michoacán de Ocampo.	4to Trimestre 2022	99.79%
64	PODER EJECUTIVO	IMAIP/VERIFICACIÓN/016/2023	Junta de Asistencia Privada del Estado de Michoacán de Ocampo	4to Trimestre 2022	99.78%
65	ORGANISMOS AUTÓNOMOS	IMAIP/VERIFICACIÓN/054/2023	Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	1er Trimestre 2023	99.77%
66	ORGANISMO DESCENTRALIZADO	IMAIP/VERIFICACIÓN/094/2023	Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia	1er Trimestre 2023	99.74%

NO.	TIPO DE SUJETO OBLIGADO	NO.DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL SUJETO OBLIGADO	TRIMESTE VERIFICADO	CALIFICACIÓN INICIAL
67	SINDICATO	IMAIP/VERIFICACIÓN/066/2023	Sindicato de Empleados del H. Ayuntamiento de Zacapu, Michoacán (S.E.H.A.Z.)	1er Trimestre 2023	99.72%
68	PODER EJECUTIVO	IMAIP/VERIFICACIÓN/012/2023	Fomento Turístico de Michoacán	4to Trimestre 2022	99.71%
69	PODER EJECUTIVO	IMAIP/VERIFICACIÓN/137/2023	Secretaría de Medio Ambiente	2ndo trimestre 2023	99.71%
70	PODER EJECUTIVO	IMAIP/VERIFICACIÓN/013/2023	Secretaría de Seguridad Pública	4to Trimestre 2022	99.69%
71	SINDICATO	IMAIP/VERIFICACIÓN/059/2023	Sindicato Demócrata de Empleados Municipales de Morelia (SIDEMM)	1er Trimestre 2023	99.69%
72	PODER EJECUTIVO	IMAIP/VERIFICACIÓN/071/2023	Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán	1er Trimestre 2023	99.68%
73	PODER EJECUTIVO	IMAIP/VERIFICACIÓN/163/2023	Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Michoacán	3er trimestre	99.67%
74	SINDICATO	IMAIP/VERIFICACIÓN/144/2023	Sindicato de Profesores de la Universidad Michoacana (SPUM)	2ndo trimestre 2023	99.66%
75	PODER EJECUTIVO	IMAIP/VERIFICACIÓN/093/2023	Universidad Politécnica de Uruapan, Michoacán	1er Trimestre 2023	99.64%
			fracciones:		
76	PODER EJECUTIVO	IMAIP/VERIFICACIÓN/023/2023	Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo	4to Trimestre 2022	99.61%
77	ORGANISMOS AUTÓNOMOS	IMAIP/VERIFICACIÓN/053/2023	Fiscalía General del Estado de Michoacán	4to Trimestre 2022	99.61%
78	AYUNTAMIENTO	IMAIP/VERIFICACIÓN/033/2023	Ayuntamiento de Huandacareo	4to Trimestre 2022	99.59%
79	PODER EJECUTIVO	IMAIP/VERIFICACIÓN/084/2023	Despacho del Gobernador	1er Trimestre 2023	99.59%
80	AYUNTAMIENTO	IMAIP/VERIFICACIÓN/100/2023	Ayuntamiento de Turicato	1er Trimestre 2023	99.59%
81	PODER EJECUTIVO	IMAIP/VERIFICACIÓN/116/2023	Secretaría del Migrante	2ndo trimestre 2023	99.53%

NO.	TIPO DE SUJETO OBLIGADO	NO.DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL SUJETO OBLIGADO	TRIMESTRE VERIFICADO	CALIFICACIÓN INICIAL
82	PODER EJECUTIVO	IMAIP/VERIFICACIÓN/128/2023	Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas	2do trimestre 2023	99.53%
83	PODER EJECUTIVO	IMAIP/VERIFICACIÓN/075/2023	Instituto Tecnológico Superior de Uruapan	1er Trimestre 2023	99.49%
84	PODER EJECUTIVO	IMAIP/VERIFICACIÓN/068/2023	Instituto del Artesano Michoacano	1er Trimestre 2023	99.42%
85	PODER EJECUTIVO	IMAIP/VERIFICACIÓN/118/2023	Instituto Tecnológico Superior de Tacámbaro	2do trimestre 2023	99.42%
86	PODER EJECUTIVO	IMAIP/VERIFICACIÓN/156/2023	Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán	3er trimestre	99.39%
87	PODER EJECUTIVO	IMAIP/VERIFICACIÓN/070/2023	Fondo Mixto Para el Fomento Industrial de Michoacán	1er Trimestre 2023	99.37%
88	PODER EJECUTIVO	IMAIP/VERIFICACIÓN/083/2023	Sistema Integral de Financiamiento para el Desarrollo de Michoacán	1er Trimestre 2023	99.35%
89	PODER EJECUTIVO	IMAIP/VERIFICACIÓN/146/2023	Universidad Virtual del Estado de Michoacán	2do trimestre 2023	99.33%
90	PODER EJECUTIVO	IMAIP/VERIFICACIÓN/152/2023	Centro Estatal de Fomento Ganadero del Estado de Michoacán de Ocampo	3er trimestre	99.33%
91	AYUNTAMIENTO	IMAIP/VERIFICACIÓN/005/2023	Ayuntamiento de Pajacuarán	4to Trimestre 2022	99.31%
92	AYUNTAMIENTO	IMAIP/VERIFICACIÓN/050/2023	Ayuntamiento de Contepec	4to Trimestre 2022	99.15%
93	SINDICATO	IMAIP/VERIFICACIÓN/098/2023	Instituto Tecnológico Superior de Los Reyes, Michoacán	1er Trimestre 2023	99.15%
94	PODER JUDICIAL	IMAIP/VERIFICACIÓN/105/2023	Poder Judicial del Estado de Michoacán	1er Trimestre 2023	99.03%
95	PODER EJECUTIVO	IMAIP/VERIFICACIÓN/133/2023	Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas	2do trimestre 2023	98.99%
96	PODER EJECUTIVO	IMAIP/VERIFICACIÓN/037/2023	Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán.	4to Trimestre 2022	98.78%

NO.	TIPO DE SUJETO OBLIGADO	NO.DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL SUJETO OBLIGADO	TRIMESTE VERIFICADO	CALIFICACIÓN INICIAL
97	PODER EJECUTIVO	IMAIP/VERIFICACIÓN/162/2023	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Michoacán	3er trimestre	98.67%
98	PODER EJECUTIVO	IMAIP/VERIFICACIÓN/131/2023	Universidad Tecnológica de Morelia	2do trimestre 2023	98.61%
99	CONCEJO MAYOR	IMAIP/VERIFICACIÓN/104/2023	Concejo Mayor del Gobierno Comunal del Municipio de Cherán	1er Trimestre 2023	98.42%
100	PODER EJECUTIVO	IMAIP/VERIFICACIÓN/031/2023	Policía Auxiliar del Estado de Michoacán de Ocampo	1ro Trimestre 2022	98.41%
101	AYUNTAMIENTO	IMAIP/VERIFICACIÓN/117/2023	Ayuntamiento de Queréndaro	2do trimestre 2023	98.02%
102	PODER EJECUTIVO	IMAIP/VERIFICACIÓN/072/2023	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	1er Trimestre 2023	97.78%
103	AYUNTAMIENTO	IMAIP/VERIFICACIÓN/062/2023	Ayuntamiento de Tiquicheo de Nicolás Romero	1er Trimestre 2023	97.67%
104	PODER EJECUTIVO	IMAIP/VERIFICACIÓN/092/2023	Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán	1er Trimestre 2023	97.52%
105	SINDICATO	IMAIP/VERIFICACIÓN/138/2023	Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Poder Judicial del Estado de Michoacán (SUTASPJEM)	2do trimestre 2023	97.00%
106	PODER EJECUTIVO	IMAIP/VERIFICACIÓN/060/2023	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	1er Trimestre 2023	96.41%
107	PODER EJECUTIVO	IMAIP/VERIFICACIÓN/154/2023	Secretaría de Finanzas y Administración	3er trimestre	96.00%
108	AYUNTAMIENTO	IMAIP/VERIFICACIÓN/027/2023	Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas	4to Trimestre 2022	95.64%
109	PODER EJECUTIVO	IMAIP/VERIFICACIÓN/004/2023	Secretaría de Gobierno	4to Trimestre 2022	95.21%
110	SINDICATO	IMAIP/VERIFICACIÓN/127/2023	Sindicato Demócrata de Empleados Municipales de Morelia (SIDEMM)	2do trimestre 2023	95.10%
111	ORGANISMO DESCENTRALIZADO	IMAIP/VERIFICACIÓN/079/2023	Comité de Agua Potable y Alcantarillado Lázaro Cárdenas	1er Trimestre 2023	95.02%

NO.	TIPO DE SUJETO OBLIGADO	NO.DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL SUJETO OBLIGADO	TRIMESTE VERIFICADO	CALIFICACIÓN INICIAL
112	PODER EJECUTIVO	IMAIP/VERIFICACIÓN/135/2023	Secretaría de Educación	2do trimestre 2023	94.66%
113	SINDICATO	IMAIP/VERIFICACIÓN/122/2023	Sindicato de Empleados del H. Ayuntamiento de Buenavista Tomatlán Michoacán	2do trimestre 2023	93.16%
114	PODER EJECUTIVO	IMAIP/VERIFICACIÓN/125/2023	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Michoacán	2do trimestre 2023	92.82%
115	AYUNTAMIENTO	IMAIP/VERIFICACIÓN/103/2023	Ayuntamiento de Arteaga	1er Trimestre 2023	92.58%
116	PODER EJECUTIVO	IMAIP/VERIFICACIÓN/032/2023	Secretaría del Bienestar	4to Trimestre 2022	91.67%
117	PODER EJECUTIVO	IMAIP/VERIFICACIÓN/036/2023	Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas	4to Trimestre 2022	91.67%
118	PODER EJECUTIVO	IMAIP/VERIFICACIÓN/090/2023	Universidad Tecnológica del Oriente de Michoacán	1er Trimestre 2023	91.67%
119	PODER EJECUTIVO	IMAIP/VERIFICACIÓN/134/2023	Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán	2do trimestre 2023	91.54%
120	PODER EJECUTIVO	IMAIP/VERIFICACIÓN/111/2023	Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Hidalgo	2do trimestre 2023	90.91%
121	PODER LEGISLATIVO	IMAIP/VERIFICACIÓN/078/2023	Congreso del Estado de Michoacán	1er Trimestre 2023	89.44%
122	SINDICATO	IMAIP/VERIFICACIÓN/095/2023	Sindicato Independiente de Trabajadores del Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán	1er Trimestre 2023	87.95%
123	PODER EJECUTIVO	IMAIP/VERIFICACIÓN/003/2023	Secretaría de Turismo	4to Trimestre 2022	85.99%
124	ORGANISMOS AUTÓNOMOS	IMAIP/VERIFICACIÓN/063/2023	Instituto Electoral de Michoacán	1er Trimestre 2023	85.62%
125	PODER EJECUTIVO	IMAIP/VERIFICACIÓN/143/2023	Instituto Tecnológico Superior de Uruapan	2do trimestre 2023	85.43%

NO.	TIPO DE SUJETO OBLIGADO	NO.DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL SUJETO OBLIGADO	TRIMESTE VERIFICADO	CALIFICACIÓN INICIAL
126	SINDICATO	IMAIP/VERIFICACIÓN/142/2023	Sindicato Independiente de Trabajadores del Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán.	2do trimestre 2023	85.35%
127	AYUNTAMIENTO	IMAIP/VERIFICACIÓN/030/2023	Ayuntamiento de Churumuco	4to Trimestre 2022	85.29%
128	AYUNTAMIENTO	IMAIP/VERIFICACIÓN/008/2023	Ayuntamiento de Acuitzio	4to Trimestre 2022	81.31%
129	PODER EJECUTIVO	IMAIP/VERIFICACIÓN/052/2023	Casa Estatal del Adulto Mayor	4to Trimestre 2022	81.25%
130	AYUNTAMIENTO	IMAIP/VERIFICACIÓN/047/2023	Ayuntamiento Venustiano Carranza	4to Trimestre 2022	76.68%
131	SINDICATO	IMAIP/VERIFICACIÓN/065/2023	Sindicato de Trabajadores del H. Ayuntamiento de Santa Clara del Cobre, Michoacán	1er Trimestre 2023	75.99%
132	PARTIDO POLÍTICO	IMAIP/VERIFICACIÓN/058/2023	Partido Local Encuentro Solidario Michoacán	1er Trimestre 2023	71.43%
133	SINDICATO	IMAIP/VERIFICACIÓN/097/2023	Sindicato de Empleados del H. Ayuntamiento de Parácuaro, Michoacán	1er Trimestre 2023	67.94%
134	PODER EJECUTIVO	IMAIP/VERIFICACIÓN/110/2023	Instituto Tecnológico Superior P'urhépecha	2do trimestre 2023	66.67%
135	AYUNTAMIENTO	IMAIP/VERIFICACIÓN/120/2023	Ayuntamiento Churumuco	2do trimestre 2023	64.01%
136	ORGANISMO DESCENTRALIZADO	IMAIP/VERIFICACIÓN/044/2023	Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Uruapan Michoacán	4to Trimestre 2022	50.00%
137	AYUNTAMIENTO	IMAIP/VERIFICACIÓN/130/2023	Ayuntamiento de Coalcomán de Vázquez Pallares	2do trimestre 2023	50.00%
138	SINDICATO	IMAIP/VERIFICACIÓN/010/2023	Sindicato de Empleados Municipales, Administrativos y conexos de Morelia. (SEMACM)	4to Trimestre 2022	49.64%

NO.	TIPO DE SUJETO OBLIGADO	NO.DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL SUJETO OBLIGADO	TRIMESTE VERIFICADO	CALIFICACIÓN INICIAL
139	AYUNTAMIENTO	IMAIP/VERIFICACIÓN/025/2023	Ayuntamiento de Tumbiscatio	4to Trimestre 2022	48.64%
140	AYUNTAMIENTO	IMAIP/VERIFICACIÓN/017/2023	Ayuntamiento de Ecuandureo	4to Trimestre 2022	40.24%
141	PODER EJECUTIVO	IMAIP/VERIFICACIÓN/057/2023	Secretaría del Migrante	1er Trimestre 2023	40.00%
142	SINDICATO	IMAIP/VERIFICACIÓN/112/2023	Sindicato Único de Empleados Municipales de Zitácuaro, Mich y Organismo Público Descentralizado	2do trimestre 2023	36.50%
143	AYUNTAMIENTO	IMAIP/VERIFICACIÓN/106/2023	Ayuntamiento de Ecuandureo	1er Trimestre 2023	26.67%
144	AYUNTAMIENTO	IMAIP/VERIFICACIÓN/002/2023	Ayuntamiento de Hidalgo	4to Trimestre 2022	12.07%
145	AYUNTAMIENTO	IMAIP/VERIFICACIÓN/119/2023	Ayuntamiento Turicato	2do trimestre 2023	9.42%
146	PODER EJECUTIVO	IMAIP/VERIFICACIÓN/101/2023	Universidad Politécnica de Lázaro Cárdenas, Michoacán	1er Trimestre 2023	7.14%
147	AYUNTAMIENTO	IMAIP/VERIFICACIÓN/020/2023	Ayuntamiento de la Piedad	4to Trimestre 2022	7.08%
148	AYUNTAMIENTO	IMAIP/VERIFICACIÓN/140/2023	Ayuntamiento de Cuitzeo	2do trimestre 2023	6.25%
149	SINDICATO	IMAIP/VERIFICACIÓN/007/2023	Sindicato de Profesores de la Universidad Michoacana (SPUM)	4to Trimestre 2022	0.00%
150	AYUNTAMIENTO	IMAIP/VERIFICACIÓN/009/2023	Ayuntamiento de Juárez	4to Trimestre 2022	0.00%
151	PARTIDO POLÍTICO	IMAIP/VERIFICACIÓN/015/2023	Partido Local Encuentro Solidario Michoacán	4to Trimestre 2022	0.00%
152	PODER EJECUTIVO	IMAIP/VERIFICACIÓN/022/2023	Instituto Tecnológico Superior de Tacámbaro	4to Trimestre 2022	0.00%
153	AYUNTAMIENTO	IMAIP/VERIFICACIÓN/041/2023	Ayuntamiento de Nahuatzen	4to Trimestre 2022	0.00%
154	SINDICATO	IMAIP/VERIFICACIÓN/046/2023	Sindicato de Trabajadores y Empleados del Ayuntamiento de Ciudad Hidalgo, Michoacán, adherido a la CROC	4to Trimestre 2022	0.00%

NO.	TIPO DE SUJETO OBLIGADO	NO.DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL SUJETO OBLIGADO	TRIMESTRE VERIFICADO	CALIFICACIÓN INICIAL
155	PODER EJECUTIVO	IMAIP/VERIFICACIÓN/056/2023	Instituto Tecnológico Superior de Puruándiro	1er Trimestre 2023	0.00%
156	PODER EJECUTIVO	IMAIP/VERIFICACIÓN/087/2023	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Michoacán	1er Trimestre 2023	0.00%
157	SINDICATO	IMAIP/VERIFICACIÓN/099/2023	Sindicato de Empleados del H. Ayuntamiento de Taretan	1er Trimestre 2023	0.00%
158	AYUNTAMIENTO	IMAIP/VERIFICACIÓN/114/2023	Ayuntamiento de Juárez	2do trimestre 2023	0.00%
159	SINDICATO	IMAIP/VERIFICACIÓN/115/2023	Sindicato Único de Servidores Públicos del H. Ayuntamiento, Comité de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y DIF Municipal de Múgica	2do trimestre 2023	0.00%
160	SINDICATO	IMAIP/VERIFICACIÓN/121/2023	Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Tecnológica de Morelia (SUTUTEM)	2do trimestre 2023	0.00%
161	AYUNTAMIENTO	IMAIP/VERIFICACIÓN/136/2023	Ayuntamiento de Parácuaro	2do trimestre 2023	0.00%
162	AYUNTAMIENTO	IMAIP/VERIFICACIÓN/150/2023	Ayuntamiento de Purépero	3er trimestre	0.00%
163	AYUNTAMIENTO	IMAIP/VERIFICACIÓN/155/2023	Ayuntamiento de Angangueo	3er trimestre	0.00%

ANEXO AL CAPÍTULO 11

ANEXO 3. RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTAI MICHOACÁN 2023

LÍNEA DE ACCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	RESULTADOS REPORTADOS
1. DIFUSIÓN EN MATERIA DE ARCHIVO Y GESTIÓN DOCUMENTAL	Departamento de Comunicación Social	Elaboración de 4 infografías (Documentos públicos; Cuadro de Clasificación Archivística; Catálogo de Disposición Documental; e, Inventarios Documentales). Difundidas en el portal institucional y en las redes sociales oficiales del IMAIP: Facebook, Instagram y Twitter.
2. DIFUSIÓN DE LA LEY DE TRANSPARENCIA	Coordinación de Investigación y Capacitación	Dos entrevistas a Comisionados (Comisionado Abraham Montes Magaña y Comisionada Areli Yamilet Navarrete Naranjo) en Radio Nicolaíta de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y una jornada de socialización que, en el marco de la Caravana de la Transparencia, se realizó en Ciudad Universitaria.
3. EVALUACIÓN DE PRÁCTICAS DE ESTADO ABIERTO Y TRANSPARENCIA PROACTIVA	Subcoordinación de Estado Abierto y Transparencia Proactiva	De los 51 Sujetos Obligados que firmaron Declaratorias de Compromiso de Estado Abierto, 23 se sometieron al proceso de evaluación de la Primera Etapa del programa de trabajo. Con base en la evaluación realizada, se entregó reconocimiento a 12 Sujetos Obligados. La evaluación de la segunda y tercera etapa de cumplimiento, se desarrollará en los primeros meses de 2024.
4. DIFUSIÓN DEL DAI ENTRE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	Departamento de Comunicación Social/ Coordinación de Investigación y Capacitación	Desarrollo y difusión de 5 materiales entre la comunidad universitaria de Michoacán. Temática de los materiales: ¿qué es el derecho de acceso a la información? (video traducido a Lengua de Señas Mexicana); y cinco infografías relativas al DAI y su ejercicio. Se solicitó al área de Comunicación Social de la UMSNH la difusión de los materiales y en la Red Social Facebook se pautó promoción dirigida al segmento de estudiantes de Michoacán.
5. CAMPAÑA DE TEATRO GUIÑOL	Coordinación de Investigación y Capacitación	Fue presentada la obra de teatro guiñol "El concurso de Papalote en Villa Amistad" en un jardín de niños de la ciudad de Morelia, con la asistencia de 10 adultos y 114 niños y niñas.
6. CAMPAÑA CONOCER ES MI DERECHO #YOEJERZO #YODECIDO	Coordinación de Investigación y Capacitación	De acuerdo con información provista por el área responsable, la Campaña "Conocer es mi derecho #YOEJERZO #YODECIDO", tiene como objetivo difundir el conocimiento de las leyes locales en materia de transparencia y acceso a la información. Para su implementación, se trabajaría con cuatro municipios con los cuales el IMAIP tiene convenio de colaboración. La actividad, estaría integrada por 3 principales componentes: 1) entrega de trípticos para orientar a la ciudadanía en el derecho de acceso a la información; 2) instalación de un módulo informativo con posibilidad de presentar solicitudes de información; 3) capacitación a servidores públicos en materia de acceso a la información. Durante el ejercicio 2023 el área responsable avanzó en el diseño de la campaña y el Departamento de Comunicación Social avanzó en el diseño de materiales, sin embargo, la campaña será ejecutada en el ejercicio 2024.

LÍNEA DE ACCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	RESULTADOS REPORTADOS
7. TRADUCCIÓN DE LA LEY AL PURÉPECHA	Comisionado Presidente	En el marco de un convenio de colaboración con la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Michoacán de Ocampo, fue traducida a la lengua purépecha. Posteriormente, vía correo electrónico fue remitida a los 272 Sujetos Obligados del Estado de Michoacán para su conocimiento, consulta y difusión.
8 y 9. PLAN DAI	Coordinación de Investigación y Capacitación	Se integró una Red Local de Socialización con 7 integrantes; capacitación a 21 facilitadores para socializar el DAI; desarrollo de 1 jornada de socialización con 56 asistentes de la comunidad sorda, a quienes está dirigido el PLAN DAI; fueron identificadas 24 problemáticas que se tradujeron en 174 solicitudes de información. El seguimiento de las solicitudes para la identificación de casos de éxito, se realizará en el ejercicio 2024.
10. DIFUSIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO	Departamento de Comunicación Social/ Coordinación de Investigación y Capacitación	Difusión del derecho de acceso a la información mediante las siguientes estrategias: 1) Elaboración del tríptico "El procedimiento de acceso a la información pública" e impresión de un tiraje de 3 mil ejemplares; 2) y 3) creación y difusión de los videos "Conoce qué es el derecho de acceso a la información" y "El Derecho de Acceso a la Información Pública y cómo ejercerlo", mismos que incluyen la participación de intérpretes de Lengua de Señas Mexicana. Los videos fueron difundidos en las redes sociales oficiales del IMAIP en Facebook, Instagram y Twitter; 4) y 5) el Comisionado Abraham Montes Magaña y la Comisionada Areli Yamilet Navarrete Naranjo participaron en entrevistas para la promoción del derecho de acceso a la información; 6) campaña en diversos medios de comunicación del Estado, difundiendo la modificación realizada por el IMAIP en el procedimiento de verificaciones, a fin de contribuir en los buscadores de género de la PNT.
11. PERFILES DE PUESTO	Coordinación Administrativa	Fue elaborada una propuesta de manual de perfil de puestos para el IMAIP. Se establecieron y describieron cuarenta y cinco perfiles de puestos con los que cuenta el Instituto; se realizó una propuesta inicial, la cual se encuentra en análisis para la posterior presentación al Pleno.
12. CAPACITACIÓN A SECRETARIOS DE ACUERDOS Y PROYECTISTAS	Asesora de Vinculación de la Presidencia/ Coordinación de Investigación y Capacitación	El personal del IMAIP fue capacitado en 2 temas relevantes para la resolución de los asuntos que son de su competencia: 1) Técnicas para incorporar el lenguaje incluyente y con perspectiva de género en las resoluciones; y, 2) Lenguaje ciudadano en el acceso a la información y protección de datos personales.

LÍNEA DE ACCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	RESULTADOS REPORTADOS
13. DIFUSIÓN DE RESOLUCIONES	Direcciones de Ponencia/ Jefe de Comunicación Social	En el portal web del IMAIP, fue creado el Micrositio "Resoluciones relevantes". A la fecha que se informa, en materia de acceso a la información han sido cargadas las síntesis de las resoluciones a los expedientes IMAIP/REVISION/0687/2023 e IMAIP/REVISION/1166/2023.
14. CAPACITACIÓN PARA LA MEJORA DEL DAI	Coordinación de Investigación y Capacitación	Un diagnóstico de las solicitudes recibidas y prácticas de las Unidades de Transparencia del Estado de Michoacán; en el mes de agosto fue desarrollada una capacitación "Atención de Solicitudes de Acceso a la Información" para atender las oportunidades de mejora identificadas.
15. DIAGNÓSTICO DE TRANSPARENCIA PROACTIVA	Subcoordinación de Estado Abierto y Transparencia Proactiva	Un diagnóstico en el que participó 72% de los Sujetos Obligados del Estado de Michoacán; 39% de los Sujetos Obligados señala que publica información de transparencia proactiva. La mayoría lo hace mediante su página web e identifica las necesidades de información a partir de sus respectivas solicitudes de acceso a la información.
16. TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN	Asesora de Vinculación de la Presidencia/ Departamento de Comunicación Social	3 infografías que fueron difundidas en las redes sociales oficiales del IMAIP: Facebook, Instagram y Twitter.
17. DIAGNÓSTICO DE DESECHAMIENTO DE RECURSOS	Departamento de Investigación	Un diagnóstico de las causas de desechamiento. Las principales causas de desechamiento: falta de atención a prevenciones y presentación extemporánea. Derivado de los resultados, durante el 2024 serán implementadas jornadas de capacitación y socialización, las cuales fueron propuestas como medidas de atención.
18. DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	Coordinación de Investigación y Capacitación	Diagnóstico realizado con la participación de 103 Sujetos Obligados. Fueron aprobadas por el Pleno las 4 recomendaciones realizadas por la Coordinación de Investigación y Capacitación. Al informe que se remite al SNT, se anexa el Diagnóstico de Accesibilidad 2023 de la Unidad de Transparencia del IMAIP.
19. DIFUSIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA PROACTIVA	Subcoordinación de Estado Abierto y Transparencia Proactiva/ Departamento de Comunicación Social	Fueron elaboradas 3 infografías en materia de transparencia proactiva. Éstas fueron difundidas en el portal web del IMAIP, en las redes sociales oficiales y mediante correo electrónico a los Sujetos Obligados del Estado de Michoacán.

LÍNEA DE ACCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	RESULTADOS REPORTADOS
20. DIFUSIÓN EN MATERIA DE DATOS ABIERTOS	Subcoordinación de Estado Abierto y Transparencia Proactiva/ Departamento de Comunicación Social	Fueron elaboradas 2 infografías en materia de datos abiertos. Éstas fueron difundidas en el portal web del IMAIP, en las redes sociales oficiales y mediante correo electrónico a los Sujetos Obligados del Estado de Michoacán.
21. PÁRRAFO QUE MODIFICA RESOLUCIONES	Direcciones de Ponencia	De manera proactiva, las Direcciones de Ponencia acordaron no solo trabajar en un párrafo en lenguaje ciudadano, sino que propusieron una síntesis ciudadana de las resoluciones que, en adelante, formará parte integral de las mismas. El formato de síntesis ciudadana fue aprobada por acuerdo de Pleno.
22. METODOLOGÍA EN MATERIA DE CUMPLIMIENTO	Coordinación Jurídica	La Coordinación Jurídica presenta como herramientas de control, las respectivas matrices o bases de datos de cumplimiento y medidas de apremio, las cuales dan cuenta del estado procesal de cada expediente. De acuerdo con lo señalado, es el instrumento que ha permitido al área reducir los tiempos para la emisión de acuerdos. Derivado de la identificación de necesidades, se propuso avanzar en la implementación del SEGUIMAIP como herramienta de control.

INFORME ANUAL de actividades 2023

